



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Kaleidoscopio
Participación con sentido



Evaluación y
Seguimiento



Coordinación
Técnica



Oficina Ejecutiva
de Presidencia
Guadalajara



La Ciudad que 
te cuida

Evaluación de diseño y desempeño de la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, operado por el municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2024

Entrega Final

Guadalajara, Jalisco, 2025



Kaleidoscopio
Participación con sentido



Kaleidoscopio
Participación con sentido



► **Evaluación y Seguimiento**



► **Coordinación Técnica**



► **Oficina Ejecutiva de Presidencia**
Guadalajara

Índice

ÍNDICE.....	1
ACRÓNIMOS Y SIGLAS.....	2
GLOSARIO.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.....	14
CAPÍTULO II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	19
CAPÍTULO III. OPERACIÓN.....	55
CAPÍTULO IV. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	78
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	83
CAPÍTULO VI SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	131
CONCLUSIONES.....	138
ANEXOS.....	143
ANEXO 1. HALLAZGOS.....	144
ANEXO 2. ANÁLISIS FODA.....	151
ANEXO 3. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	166
ANEXO 4. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	185
ANEXO 5. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	189
ANEXO 6. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC).....	194

Acrónimos y Siglas

AMG	Área Metropolitana de Guadalajara
ASEJ	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPPLADEMUN	Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAF	Fondos de Aportaciones Federales
FIDEFAF	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GpR	Gestión por Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGSNP	Ley General del Sistema Nacional de Planeación
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MIR	Matriz/Matrices de Indicadores para Resultados



Acrónimos y Siglas

MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluaciones
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEGyDJ	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco
PEMG	Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara
PMDyG	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
RFP	Recaudación Federal Participable
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SFU	Sistema del Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SID	Sistema de Indicadores de Desempeño
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
UED	Unidad de Evaluación de Desempeño

Glosario¹

Aspectos Susceptibles de Mejora	Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa o informes que pueden ser atendidos para la mejora del Fondo de Aportaciones Federales.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Complementariedad	Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.
Derechos Humanos	Conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se establece en el orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y leyes.
Derechos Sociales	Derechos para el desarrollo social definidos en el artículo 6° de la Ley General de Desarrollo Social: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación en términos de la Constitución política.
Diagnóstico	Identificación y caracterización de la situación del ejercicio del derecho al conocer ¿qué está pasando?, ¿dónde y quiénes son los más afectados?, ¿por qué se producen estos problemas? y ¿quién está obligado a atender la solución de los problemas?
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Evaluación	Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Evaluación de consistencia y resultados	Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas y ofrece un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.
Evaluación de diseño	Tiene como objetivo analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.
Evaluación externa	Evaluación llevada a cabo por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.
Indicador de gestión	Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población y los procesos.

¹ Glosario. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>

Glosario¹

Indicador de resultados	Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población que se derivan de la implementación de una intervención pública.
Intervención pública	Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.
Matriz de marco lógico o Matriz de Indicadores para Resultados	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
Mecanismo para el seguimiento a los ASM	Instrumento normativo que establece el proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
Meta	Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.
Metodología de Marco Lógico	Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas, así como fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.
Población atendida	Población beneficiada por una intervención pública en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que una intervención pública tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa o acción.
Sistema de Evaluación del Desempeño	Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas a partir de los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que hacen posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.
Unidad responsable	Área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.



Resumen Ejecutivo



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y Seguimiento**



➔ **Coordinación Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva de Presidencia**
Guadalajara

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal constituye para Guadalajara una fuente estructural de financiamiento destinada a funciones esenciales de seguridad pública, servicios urbanos, obra pública y disciplina financiera. El análisis de diseño confirma que el municipio aplica el Fondo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y a la normatividad hacendaria y contable vigente, integrándolo en su arquitectura programático-presupuestaria mediante cinco programas alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024. Su carácter institucional y de cobertura universal implica que la población potencial, objetivo y atendida corresponde a la totalidad de habitantes del municipio, en un contexto marcado por una elevada población flotante metropolitana, aunado a un entorno fiscal donde el monto real del Fondo ha mostrado ligeras presiones a la baja.

En la dimensión de planeación estratégica, Guadalajara cuenta con un andamiaje robusto (PMDyG, PbR, MIR) que orienta de manera clara la gestión municipal. Sobre esta base, se identifican oportunidades para seguir fortaleciendo la articulación del Fondo en una visión estratégica multianual que vincule de manera más explícita sus programas anuales con metas de largo plazo. Avanzar en esta dirección permitiría profundizar la claridad sobre su contribución acumulada al fortalecimiento institucional y a la mejora sostenida de los servicios. Asimismo, puede ampliarse gradualmente la participación de las áreas sustantivas en la definición de prioridades, equilibrando la perspectiva administrativa con criterios de desempeño sectorial. Por otro lado, la incorporación sistemática de hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en los ciclos de planeación constituye un espacio para consolidar procesos de mejora continua.

La operación del Fondo presenta una alta capacidad ejecutiva y plena trazabilidad financiera. Las ministraciones federales se reciben puntualmente y el ejercicio se registra en sistemas armonizados, con niveles elevados de devengo y pago. El Fondo sostiene de manera continua servicios críticos — patrullaje, operación policial, recolección de residuos, alumbrado, mantenimiento urbano, rehabilitación de infraestructura y servicio de la deuda—, lo que refleja una trayectoria institucional consolidada. En este ámbito, cobra especial relevancia seguir fortaleciendo los programas de seguridad ciudadana, que, si bien cumplen con el 20% previsto en la normativa del Fondo, enfrentan un contexto de demandas crecientes que requiere reforzar su capacidad operativa.

La cobertura del Fondo se mantiene en 100% de la población residente entre 2022 y 2024, lo que corresponde a la naturaleza universal de los servicios financiados. No obstante, la demanda efectiva rebasa esa cifra debido a la



población flotante del Área Metropolitana, lo cual incrementa la presión sobre los servicios municipales. Contar con desagregación territorial y con indicadores de “cobertura efectiva” podría ayudar a identificar brechas internas y focalizar estrategias en zonas con mayores rezagos, fortaleciendo la equidad y el desempeño del Fondo.

En materia de resultados, el Fondo muestra logros operativos y financieros relevantes. Destacan la reducción de delitos patrimoniales, el fortalecimiento de la carrera policial, la ampliación y mantenimiento de alumbrado y mobiliario urbano, la rehabilitación de espacios públicos y la atención oportuna de contingencias. En el ámbito fiscal, la aplicación del Fondo al servicio de la deuda contribuye a mantener un nivel sostenible de endeudamiento y a conservar calificaciones crediticias favorables.

No obstante, el seguimiento de ASM representa un componente con amplio potencial de fortalecimiento dentro del ciclo de gestión. Las evaluaciones anuales generan diagnósticos pertinentes que pueden aprovecharse aún más mediante un mecanismo sistemático que facilite el seguimiento y cierre de recomendaciones. Contar con un repositorio o tablero de mejora —así como con metodologías más estables entre ejercicios— permitiría visualizar avances de manera acumulada y dar mayor continuidad a los esfuerzos. Aun así, se identifican avances puntuales, especialmente en la construcción y uso de las MIR, que ofrecen una base sólida para evolucionar hacia un sistema de mejora continua más integrado.

La evaluación 2024 avanza más allá de un enfoque descriptivo y aporta insumos estratégicos para la toma de decisiones. Además de documentar diseño, planeación, operación, cobertura y resultados, integra herramientas analíticas alineadas al sistema de gestión municipal. Destaca un conjunto de hallazgos organizados en rutas de referencia —cumplimiento de metas, orientación de recursos, evolución de la cobertura, comportamiento del ejercicio y ASM prioritarios— que permiten identificar con mayor claridad la tensión central del Fondo: una ejecución operativa y financiera sólida, coexistiendo con la necesidad de fortalecer la evidencia sobre impactos estructurales y cerrar consistentemente el ciclo de mejora.

Asimismo, se elabora una matriz FODA desagregada por capítulos que identifica fortalezas y áreas internas susceptibles de mejora, así como oportunidades y amenazas del entorno del municipio respecto al FORTAMUNDF. Cada FODA incorpora recomendaciones concretas orientadas a aprovechar capacidades, responder a riesgos y corregir deficiencias de manera gradual, tales como avanzar hacia un plan estratégico específico del Fondo, fortalecer la participación de áreas sustantivas, mejorar indicadores de resultado intermedio y desarrollar un sistema municipal de seguimiento a ASM.



Finalmente, el informe no solo retoma los ASM de ejercicios anteriores, sino que también identifica nuevos a partir de la evidencia 2024, con énfasis en la necesidad de contar con un sistema de seguimiento consolidado e institucionalizar herramientas de gestión de riesgos y retroalimentación ciudadana. En su conjunto, la evaluación ofrece a Guadalajara un insumo práctico y orientado a la acción: un diagnóstico claro de las fortalezas y retos del Fondo, una agenda priorizada de mejoras y una base analítica para alinear la planeación, la operación y el uso futuro del Fondo con los objetivos de fortalecimiento institucional y calidad de los servicios públicos municipales.



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara



Introducción



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y Seguimiento**



➔ **Coordinación Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva de Presidencia**
Guadalajara

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) fue creado en 1998 como parte del Ramo General 33, con el propósito de fortalecer las haciendas públicas municipales y dotar a los gobiernos locales de recursos suficientes para cumplir sus funciones constitucionales. Su marco normativo ha evolucionado a través de diversas reformas que han ampliado los usos permitidos, especialmente en materia de servicios públicos, seguridad ciudadana y disciplina financiera.

El artículo 134 de la Constitución Política establece los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, así como su obligación de evaluación. De manera complementaria, el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fija los criterios técnicos para la evaluación del desempeño de los recursos federales. Desde 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público coordina las evaluaciones del FORTAMUN-DF mediante el Programa Anual de Evaluación.

En este contexto, la evaluación específica del FORTAMUN-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Guadalajara tiene como propósito generar evidencia útil para fortalecer la gestión local, optimizar el uso de los recursos públicos y robustecer la rendición de cuentas. Se desarrolla con base en fuentes documentales, normativas y registros administrativos, e incorpora indicadores estratégicos y de gestión para analizar el desempeño del Fondo.

Fines de la evaluación

La evaluación se orienta a fortalecer la Gestión Pública para Resultados mediante los siguientes fines interrelacionados:

- Mejorar la provisión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria.
- Promover un uso más eficiente y eficaz de los recursos del Fondo.
- Favorecer una rendición de cuentas clara, oportuna y transparente.
- Dotar al gobierno municipal de elementos técnicos confiables para mejorar el diseño, ejecución y orientación a resultados de las intervenciones financiadas con el FORTAMUN-DF.

Especificaciones y alcances

Para alcanzar estos fines, el proceso evaluativo contempla los siguientes alcances técnicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas mediante indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar y documentar el progreso en términos de cobertura y atención.



- Analizar el desarrollo y la ejecución del gasto asociado al Fondo.
- Evaluar fortalezas, desafíos y oportunidades en la operación municipal del FORTAMUN-DF.
- Generar hallazgos, emitir recomendaciones y localizar Aspectos Susceptibles de Mejora que faciliten la mejora continua.

Metodología

La evaluación se desarrolló con base en la metodología establecida en los TdR, los cuales retoman los lineamientos y enfoques del entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para las evaluaciones de diseño y desempeño de fondos federales.

El proceso combinó cuatro herramientas complementarias:

1. Revisión documental y normativa, orientada a analizar los marcos legales, programáticos y financieros del Fondo, así como la información publicada en portales de transparencia, informes trimestrales, cuenta pública y normativa interna.
2. Llenado del cuestionario oficial de evaluación, estructurado conforme a la guía metodológica del CONEVAL, con reactivos binarios y descriptivos para valorar la operación, gestión, resultados y rendición de cuentas, sustentado en documentos oficiales, presupuestarios y normativos, además de los procesos operativos municipales.
3. Entrevistas semiestructuradas con servidoras y servidores públicos involucrados en los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
4. Análisis FODA, construido a partir de la información documental y de campo, con el propósito de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la planeación, ejecución y resultados del FORTAMUN-DF.

La integración de estas herramientas permitió evaluar la consistencia normativa, operativa y financiera del Fondo, así como formular hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora que orientan la mejora continua de su gestión.

Fuentes de información

Las fuentes de información empleadas para la presente evaluación se clasifican en primarias y secundarias.

Las fuentes primarias corresponden a los documentos, registros administrativos y bases de datos oficiales proporcionados por los Entes Públicos Municipales responsables de la ejecución del FORTAMUN-DF, particularmente las unidades ejecutoras del gasto. Incluyen también la información disponible en el portal de transparencia del Gobierno Municipal de



Guadalajara, por tratarse de documentación oficial generada por el propio municipio. Esta evidencia constituye el soporte documental que respalda los análisis y las respuestas del cuestionario oficial.

Por su parte, las fuentes secundarias integran los insumos complementarios utilizados por el equipo evaluador para contextualizar, contrastar y fundamentar los hallazgos. Comprenden datos y documentos de organismos externos, tales como la SHCP, el CONEVAL, el INEGI y la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno de Jalisco, entre otros.

Estructura del documento

- i. Características del Fondo: Este apartado ofrece un resumen centrado en las características del Fondo, que incluye su definición, justificación y ejecución del gasto.
- ii. Planeación estratégica: Presenta un análisis de la contribución, alineación y complementariedades de las acciones implementadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/Visión 2030, y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500/Visión 2042.
- iii. Operación: Se analiza la normatividad aplicable al Fondo, incluyendo los lineamientos de ejecución y operación. Se revisan los documentos organizacionales y procedimientos relevantes a nivel local por parte del ente público ejecutor, necesarios para la producción y entrega/recepción de bienes y servicios.
- iv. Evolución de la cobertura: Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el anterior.
- v. Resultados y ejercicio de los recursos: Se analiza en términos de eficacia y eficiencia, evaluando el cumplimiento de los resultados esperados con base en los indicadores estratégicos establecidos.
- vi. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Ubica el seguimiento dado a las recomendaciones emitidas en evaluaciones previas, evaluando las acciones implementadas por las Unidades Responsables encargadas de abordar los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente se agrega un apartado con sus respectivos anexos en los que se presenta la sistematización de la información con las principales conclusiones; los hallazgos en el desarrollo de los diferentes temas; los resultados del análisis FODA (fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades); y los aspectos susceptibles de mejora, fundamentados en las recomendaciones.



Capítulo I. Características del Fondo



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

1. En un máximo de tres cuartillas, describir las características del fondo según lo siguiente:

a) Normatividad aplicable

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) se rige por un conjunto de disposiciones jurídicas que definen las bases para su asignación, ejercicio, evaluación y fiscalización. A continuación, se presentan los principales instrumentos que integran su marco normativo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)²

El artículo 134 establece que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, señala que los resultados del uso de los recursos deben ser evaluados por instancias técnicas especializadas, lo cual sienta la base constitucional para la evaluación del FORTAMUN-DF.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF)³

La LCF es el marco normativo central que regula el FORTAMUN-DF dentro del Ramo 33. En su Artículo 25, define a los Fondos de Aportaciones Federales como recursos transferidos por la Federación a los gobiernos locales para fines específicos. El Artículo 36 establece que el FORTAMUN-DF se integra anualmente en el PEF con el 2.35% de la Recaudación Federal Participable, distribuido mensualmente a los municipios a través de los estados.

El Artículo 37 determina los usos permitidos del Fondo, entre ellos: obligaciones financieras, pago de derechos de agua, modernización de sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y acciones de seguridad pública. El Artículo 38 dispone que la distribución se realice con base en el número de habitantes de cada entidad, conforme a datos del INEGI.

Asimismo, el Artículo 49 señala que los recursos deben administrarse conforme a la legislación local, registrarse como ingresos etiquetados y destinarse exclusivamente a los fines previstos.

² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

³ Ley de Coordinación Fiscal: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)⁴

El Artículo 110 de la LFPRH establece que la evaluación del desempeño debe realizarse con base en el cumplimiento de objetivos y metas, utilizando indicadores estratégicos y de gestión. Asimismo, dispone que las evaluaciones sean técnicas, públicas, realizadas con criterios de independencia, profesionalismo y transparencia, y que sus resultados cuenten con seguimiento para garantizar la rendición de cuentas y la mejora continua.

Además de los instrumentos normativos previamente señalados, existen otras disposiciones legales complementarias que refuerzan el marco jurídico del FORTAMUN-DF. Estas leyes contribuyen a garantizar la adecuada administración, transparencia y disciplina financiera en el ejercicio de los recursos públicos municipales.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)⁵

La LGCG tiene como objetivo establecer los criterios generales que permitan la armonización de la contabilidad gubernamental y la generación de información financiera comparable, veraz y oportuna. Es aplicable a todos los entes públicos, incluyendo los municipios que reciben recursos del FORTAMUN-DF. Entre sus disposiciones más relevantes se encuentran los artículos 3, 9 y 16 a 20, que obligan a los gobiernos locales a registrar y publicar información financiera clara y accesible.

Otras disposiciones aplicables

El FORTAMUN-DF se complementa con otras disposiciones que regulan su administración, supervisión y disciplina financiera. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁶ (LOAPF), en su artículo 31, asigna a la SHCP la coordinación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la supervisión del ejercicio de los recursos federales transferidos. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación⁷ (LFRFCF) establece las responsabilidades en materia de fiscalización superior y las obligaciones de los municipios en rendición de cuentas. Por su parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios⁸ (LDFEFM) tiene por objeto establecer los principios de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera en el ejercicio del gasto público por parte de las entidades

⁴ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

⁵ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

⁶ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

⁷ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRFCF_200521.pdf

⁸ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>



federativas y municipios. Entre sus artículos clave destacan el 1, 7, 20, 21 y 48, los cuales norman el registro de obligaciones financieras, la transparencia presupuestaria y la obligación de publicar la información financiera.

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)⁹

El monto anual asignado al FORTAMUN-DF se determina en este instrumento. Para el ejercicio fiscal 2024, el Anexo 22 del PEF especifica un monto aprobado de \$116,967,047,652¹⁰ pesos, el cual se distribuye entre las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo dispuesto en la LCF.

b) Identificación del programa

El FORTAMUN-DF forma parte del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue creado con el propósito de fortalecer las haciendas públicas locales y apoyar a los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus funciones constitucionales, particularmente en materia de seguridad pública, infraestructura y servicios básicos. Este fondo federal es coordinado por la SHCP, cuenta con cobertura nacional —que abarca a todos los municipios y demarcaciones territoriales del país— y opera desde 1998. Su distribución se realiza de manera mensual y calendarizada, conforme a las previsiones establecidas en la LCF. La naturaleza del recurso corresponde a una transferencia federal etiquetada, sin reglas de operación específicas, pero con fines determinados en la propia LCF, lo que garantiza su orientación hacia el fortalecimiento financiero y administrativo de los gobiernos locales.

c) Problema o necesidad que pretende atender

El FORTAMUN-DF surge para atender la insuficiencia estructural de recursos propios en los municipios y demarcaciones territoriales, la cual limita su capacidad para cumplir con las funciones que les confiere la Constitución, tales como la prestación de servicios públicos, el mantenimiento de la infraestructura básica y el fortalecimiento de la seguridad pública. En este sentido, el Fondo busca fortalecer las haciendas municipales mediante la transferencia de recursos federales de libre ejercicio dentro de fines específicos, que permitan a los gobiernos locales mejorar su solvencia financiera, cubrir obligaciones relacionadas con la deuda pública y profesionalizar su gestión administrativa.

⁹ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
https://dof.gob.mx/2023/SHCP/PEF_2024.html

¹⁰ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
https://dof.gob.mx/2023/SHCP/PEF_2024.html



d) Bienes y servicios financiados con recursos del Fondo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la LCF, los recursos del FORTAMUN-DF deben destinarse prioritariamente a satisfacer las necesidades directamente vinculadas al fortalecimiento de las haciendas públicas municipales. Entre los bienes y servicios que pueden financiarse con dichos recursos se incluyen: el pago de obligaciones financieras (deuda pública), el mantenimiento y adquisición de infraestructura básica y equipamiento municipal, el mejoramiento de los servicios públicos (como alumbrado, limpia, agua potable y alcantarillado), así como la modernización administrativa y el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales.

Asimismo, se establece que al menos el 20% del total del Fondo debe destinarse específicamente a acciones de seguridad pública, lo que comprende la profesionalización, equipamiento, infraestructura y certificación de las instituciones policiales municipales¹¹.

e) Población potencial, población objetivo y población atendida

Dado el carácter institucional del FORTAMUN-DF, su cobertura se define en términos territoriales y no en función de beneficiarios individuales. En este sentido, la población potencial está integrada por todos los municipios y demarcaciones territoriales del país, al ser sujetos de fortalecimiento hacendario y operativo conforme a la LCF. La población objetivo corresponde a aquellos municipios y demarcaciones que efectivamente reciben recursos del Fondo, con base en los criterios de distribución establecidos por la SHCP. Finalmente, la población atendida, para los fines de la presente evaluación, se define como el Municipio de Guadalajara, así como las zonas dentro de su territorio en las que se destinaron recursos del FORTAMUN-DF para servicios públicos, seguridad ciudadana y fortalecimiento institucional.

¹¹ Sistema Nacional de Seguridad Pública:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/849699/FORTAMUN-DF_2023_CRITERIOS.pdf



Capítulo II. Planeación estratégica



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

2. ¿Cómo contribuye el proyecto financiado por el Fondo de Aportación Federal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la implementación de la Agenda 2030 en el municipio de Guadalajara?

El presente apartado examina los cinco Programas presupuestarios (Pp) de Guadalajara vinculados a la gestión del FORTAMUN-DF para identificar el grado de alineación entre sus fines, propósitos y componentes -establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)- con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y específicamente sus aportaciones al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030.

En una primera aproximación, se constata que las MIR presentan una vinculación explícita con los marcos de referencia de la Agenda 2030. Desde una perspectiva evaluativa, se observa que los Pp analizados identifican los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 (PMDyG) a los que se alinean. A su vez, dicho Plan especifica los ODS y las Metas 2030 correspondientes a cada ámbito de intervención, lo que permite establecer una relación clara entre la planeación municipal y los compromisos globales. En conjunto, esta articulación evidencia un grado significativo de institucionalización de la Agenda 2030 en la gestión local.

Contribución del Pp 3. Seguridad Ciudadana a los ODS e implementación de la Agenda 2030

El Pp de Seguridad Ciudadana constituye un eje clave en la implementación de la Agenda 2030 a escala municipal, al incidir directamente en el logro del ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas. Su orientación estratégica hacia la reducción de los índices delictivos, la profesionalización policial y la consolidación de un sistema de seguridad con base en el Estado de derecho fortalece la gobernanza local y la confianza ciudadana en las instituciones. Al centrar sus acciones en la prevención del delito, la impartición de justicia y la transparencia institucional, este programa impulsa entornos urbanos más seguros, equitativos y participativos, sentando las bases para comunidades más cohesionadas y resilientes.

De manera complementaria, este programa contribuye también al ODS 5 sobre igualdad de género, al integrar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres como componente transversal de la política local de seguridad. Su vinculación con los indicadores de percepción ciudadana permite evaluar el impacto de estas acciones en la vida cotidiana de la población y promover la rendición de cuentas en materia de derechos humanos y equidad. En conjunto, el programa no solo atiende la dimensión



operativa de la seguridad, sino que también fortalece el tejido social y las capacidades institucionales, contribuyendo así a las metas de desarrollo sostenible con un enfoque integral de bienestar y justicia.

Cuadro 1. Alineación del Pp 3. Seguridad Ciudadana con los ODS y metas 2030

Objetivos Pp	ODS	Metas
<p>Fin: Contribuir a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas.</p> <p>Propósito: Habitantes y población flotante reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia.</p> <p>Componente 1: Reducción de delitos patrimoniales bajo un modelo inteligente de operación policial implementado.</p> <p>Componente 2: Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito impartida.</p> <p>Componente 3: Sistema de carrera policial implementado.</p> <p>Componente 4: Programa especializado de atención a las violencias contra las Mujeres implementado.</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar</p>	<p>Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
	<p>ODS 5. Igualdad de género</p>	<p>Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
	<p>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
	<p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.3 Promover el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Esto se aborda mediante la capacitación continua en procedimientos legales y la reducción de detenciones sin vinculación a proceso.</p> <p>Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta 16.a Fortalecer instituciones nacionales para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.</p> <p>Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales. El programa utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la eficiencia e inteligencia en materia de seguridad.</p>	

Contribución del Programa presupuestario 6. Imagen Urbana a los ODS e implementación de la Agenda 2030

El Programa de Imagen Urbana se configura como instrumento estratégico para avanzar en la implementación local de la Agenda 2030, principalmente mediante su contribución al ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles. Al priorizar el mantenimiento de espacios públicos, la mejora de la infraestructura urbana y la gestión responsable de los servicios, el programa favorece la creación de entornos inclusivos, seguros y ambientalmente sostenibles. Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, y a fortalecer el sentido de identidad, cohesión y pertenencia en los espacios comunes, elementos fundamentales para el desarrollo urbano sostenible y equitativo.

Además, las acciones vinculadas con la eficiencia energética (ODS 7) y la gestión integral de residuos (ODS 12) amplían el alcance del programa, al integrar criterios de sostenibilidad en la operación municipal. Con ello, se reduce el impacto ambiental y se fortalecen las capacidades técnicas e institucionales para una gestión urbana moderna y responsable. En conjunto, el Programa de Imagen Urbana representa una plataforma de articulación de los esfuerzos locales por la sostenibilidad, al vincular la dimensión ambiental con la gestión pública, contribuyendo así al cumplimiento integral de las metas de la Agenda 2030.

Cuadro 2. Alineación del Pp 6. Imagen Urbana con los ODS y metas 2030

Objetivos Pp	ODS	Metas
Fin: Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de mobiliario urbano, vialidades y parques y jardines a cargo del municipio. Propósito: Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, equipamiento y mobiliario urbano, parques y jardines	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	Meta 7.3 Aumentar considerablemente la eficiencia energética.
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.1. Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Meta 11.2 Proporcionar sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles -conservación de vialidades efectuada.

Objetivos Pp	ODS	Metas
<p>utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.</p> <p>Componente 1: Red de alumbrado público eficientada.</p> <p>Componente 2: Servicio de recolección de residuos domiciliarios cubierto.</p> <p>Componente 3: Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado.</p> <p>Componente 4: Conservación de vialidades efectuada.</p> <p>Componente 5: Áreas verdes públicas que se encuentran dentro del inventario de las verdes del municipio de Guadalajara mantenidas y conservadas en buen estado.</p> <p>Componente 6: Operatividad e insumos Administrativos aplicado.</p> <p>Componente 7: Atención de reportes ciudadanos gestionados.</p> <p>Componente 8: Campaña de limpieza en espacios y vías públicas implementadas.</p> <p>Componente 9: Gestiones de rehabilitación en espacios públicos realizadas.</p>		<p>Meta 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales.</p>
		<p>Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres, niñas y niños, personas mayores y personas con discapacidad.</p>
		<p>Meta 11.a Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante la planificación del desarrollo.</p>
	ODS 12 Producción y Consumo Responsables	<p>Meta 12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos</p>
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	<p>Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>

Contribución del Programa presupuestario 18. Desarrollo Administrativo a los ODS e implementación de la Agenda 2030

El Programa Presupuestario de Desarrollo Administrativo desempeña un papel estratégico en la implementación de la Agenda 2030 al fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal mediante la innovación organizacional, la profesionalización de los servidores públicos y la mejora continua de los procesos de gestión. Su vinculación con el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas es directa, al promover administraciones más eficientes,



transparentes y orientadas a resultados. Al mejorar los sistemas de planeación, control y evaluación del desempeño gubernamental, el programa consolida las bases para una gestión pública que rinde cuentas, impulsa la confianza ciudadana y fortalece la cultura de servicio en el ámbito local.

El programa amplía su alcance hacia otros ODS asociados con la sostenibilidad y la cooperación institucional, particularmente el ODS 17 sobre alianzas para lograr los objetivos y el ODS 9 sobre industria, innovación e infraestructura. A través de la modernización tecnológica y la implementación de metodologías de gestión pública, el programa favorece la difusión de tecnologías, la coherencia de políticas interinstitucionales y la evaluación sistemática del progreso hacia el desarrollo sostenible. Además, su conexión con el ODS 12 destaca al promover prácticas administrativas responsables, incluyendo adquisiciones sostenibles que optimizan recursos y minimizan impactos ambientales.

En su conjunto, el Pp refuerza el núcleo operativo del municipio bajo los principios de eficiencia, transparencia e innovación, consolidando su contribución transversal al cumplimiento la Agenda 2030.

Cuadro 3. Alineación del Pp 18. Desarrollo Administrativo con los ODS y metas 2030

Objetivos Pp	ODS	Metas
<p>Fin: Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño.</p> <p>Propósito: Reciben Las dependencias del Gobierno de Guadalajara oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.</p> <p>Componente 1: Servicios realizados por las</p>	<p>ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<p>Meta 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales...</p> <p>Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones...</p>
	<p>ODS 12: Producción y consumo responsables</p>	<p>Meta 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p>
	<p>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>

Objetivos Pp	ODS	Metas
dependencias en las Unidades Funcionales de Gestión Plena. Componente 2: Registro y actualización de bienes patrimoniales realizado. Componente 3: Suministro de insumos y servicios a las dependencias del Gobierno de Guadalajara. Componente 4: Mantenimiento y servicios generales realizados a los inmuebles ocupados por el Gobierno Municipal de Guadalajara. Componente 5: Mantenimiento del parque vehicular del ayuntamiento realizado. Componente 6: Requisiciones elaborados por parte de las coordinaciones del Ayuntamiento del Municipio atendidas. Componente 7: Administración de la plantilla del personal del municipio aprobada. Componente 8: Capacitación a las personas servidoras públicas del Gobierno de Guadalajara proporcionada.	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	Meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros. Meta 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Contribución del Programa presupuestario 23. Obra Pública a los ODS e implementación de la Agenda 2030

El Programa Presupuestario de Obra Pública representa un componente estructural en la gestión municipal orientada al desarrollo sostenible, al vincular la inversión en infraestructura con la mejora de la habitabilidad urbana y la calidad de vida. Su articulación con el ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles se expresa en la planeación y ejecución de obras que promueven una movilidad accesible, segura y ambientalmente responsable, así como en la



rehabilitación de espacios públicos y equipamientos urbanos con enfoque de inclusión y accesibilidad universal. A través de estas acciones, el programa fortalece tanto la infraestructura física del municipio, como los vínculos sociales y territoriales que sustentan una urbanización equitativa y resiliente, en consonancia con los principios de sostenibilidad y cohesión que orientan la Agenda 2030.

De manera transversal, el programa contribuye a otros ODS que amplían la dimensión estratégica de la infraestructura pública como instrumento de bienestar y sostenibilidad. En materia de acción climática (ODS 13), las obras de gestión pluvial, mantenimiento de cauces y mitigación de riesgos fortalecen la capacidad de adaptación local frente a los efectos del cambio climático. Del mismo modo, la rehabilitación de centros de salud (ODS 3) y educativos (ODS 4) consolida la infraestructura social indispensable para garantizar entornos saludables y espacios de aprendizaje seguros, inclusivos y de calidad. En su conjunto, el Programa de Obra Pública integra el desarrollo urbano con la gestión del territorio y la prestación equitativa de servicios, consolidando la inversión municipal como motor de sostenibilidad social, ambiental e institucional bajo los propósitos de la Agenda 2030.

Cuadro 4: Alineación del Pp 23. Obra Pública con los ODS y metas 2030

Objetivos Pp	ODS	Metas
Fin: Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas.	ODS 3 Salud y Bienestar	Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Propósito: Los habitantes del Municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura, el libre tránsito y la habitabilidad.	ODS 4 Educación de Calidad	Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Componente 1: Espacios públicos municipales rehabilitados en 2024. Componente 2: Reportes de inundaciones y contingencias de la ciudad atendidos en 2024.	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Componente 3: Calles de la ciudad rehabilitadas y/o renovadas en 2024.	Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos.
	Meta 11.5 Reducir el número de muertes y pérdidas económicas ocasionadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua.
	Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles

Contribución del Programa presupuestario 30. Calidad y Control del Gasto a los ODS e implementación de la Agenda 2030

El Programa Presupuestario de Calidad y Control del Gasto constituye un componente clave del fortalecimiento institucional impulsado por el FORTAMUN-DF , al asegurar una administración municipal basada en principios de eficiencia, transparencia y disciplina presupuestal. Mediante la aplicación de mecanismos de control del gasto, lineamientos de armonización contable y criterios de evaluación financiera, el programa consolida una gestión pública responsable y orientada a resultados. Su alineación con el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas es directa, pues promueve la integridad institucional y el uso eficiente de los recursos públicos como condiciones necesarias para la credibilidad gubernamental y la confianza ciudadana. En este sentido, su implementación refuerza los pilares de la gobernanza local moderna: rendición de cuentas, eficiencia operativa y control financiero.

De forma complementaria, el Pp incide en los ODS 12 y 17 al promover un manejo sostenible y responsable de los recursos financieros y fortalecer la capacidad fiscal del municipio mediante la administración de la deuda pública. La incorporación de prácticas de evaluación y control en el proceso presupuestario contribuye a la sostenibilidad económica. Asimismo, al favorecer la planeación coordinada entre niveles de gobierno y áreas administrativas, el programa amplía la capacidad institucional local para implementar de manera efectiva los objetivos de la Agenda 2030.

Cuadro 5. Alineación del Pp 30. Calidad y Control del Gasto con los ODS y metas 2030

Objetivos Pp	ODS	Metas
<p>Fin: Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio.</p> <p>Propósito: La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p> <p>Componente 1: Control y ejercicio presupuestal realizado.</p> <p>Componente 2: Remuneración y prestación a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento realizada</p> <p>Componente 3: Contabilidad gubernamental con base en la normatividad aplicable vigente realizada</p> <p>Componente 4: Ejecución del gasto a través de procesos de presupuesto efficientado</p>	<p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
	<p>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Meta 17.14: Lograr la sostenibilidad de la deuda</p> <p>Meta 17.19: Aumentar la creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>

3. ¿De qué manera el Fondo de Aportación Federal contribuye a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

El FORTAMUN-DF es el principal mecanismo por el cual la Federación transfiere recursos del Ramo General 33, para garantizar la operatividad y capacidad de inversión de los gobiernos municipales. De acuerdo con la LCF, el FORTAMUN-DF debe destinarse prioritariamente al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, al mantenimiento de infraestructura municipal, a la modernización de los sistemas de recaudación locales y a la atención de necesidades de seguridad pública. En este sentido su contribución no se limita a la transferencia de recursos, ya que funciona como un instrumento para la estabilidad financiera local y la ejecución de tareas sustantivas.

De esta forma permite a los municipios alinear el ejercicio del gasto con la planeación nacional, estatal y municipal, con los resultados específicos plasmados en sus Pp y sus respectivas MIR, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT):

1. Alineación federal: Los Pp que reciben estos fondos forman parte de la estructura programática federalizada y deben vincularse con los ejes, objetivos y estrategias del PND. La alineación con la planeación en este nivel asegura la coherencia del uso de los recursos y su contribución a las prioridades nacionales. Por otra parte, las líneas de acción operativas se detallan en los diversos programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que derivan del propio PND.

2. Alineación estatal: El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / Visión 2030 establece los objetivos sectoriales en materia de la hacienda pública, seguridad ciudadana, Infraestructura y administración gubernamental, que se ven directamente impactados por la aplicación de recursos del FORTAMUN-DF. De esta forma, el Fondo opera como palanca financiera para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del estado y de los municipios en el marco del sistema estatal de planeación.

3. Alineación municipal: A nivel local la correspondencia es más directa con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 Visión 2042 / 500 años; particularmente con los objetivos, estrategias y líneas de acción; en materia de hacienda pública, seguridad ciudadana, infraestructura urbana y modernización administrativa que se operan mediante los cinco programas presupuestarios financiados con FORTAMUN-DF. En dichos programas se traducen las prioridades federales y estatales en acciones



concretas y resultados medibles, plasmados en las MIR, lo que fortalece la Gestión para Resultados y facilita la rendición de cuentas mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Alineación del Programa presupuestario 3. Seguridad Ciudadana

En el programa de Seguridad Ciudadana, FORTAMUN-DF financia equipamiento, capacitación y acciones para fortalecer la prevención del delito, la profesionalización policial y la atención especializada a violencias de género; consolidando una policía más cercana, eficaz y respetuosa de los derechos humanos, en línea con los planes de desarrollo vigentes.

Como referencia al análisis, se agregan fin, propósito y componentes del programa presupuestario:

- Fin: “Contribuir a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas”.
- Propósito: “Habitantes y población flotante reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia”.
- Componente 1: “Reducción de delitos patrimoniales bajo un modelo inteligente de operación policial implementado”
- Componente 2: “Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito impartida”
- Componente 3: “Sistema de carrera policial implementado”
- Componente 4: “Programa especializado de atención a las violencias contra las Mujeres implementado”

Cuadro 6. Pp3. Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo¹²

Plan	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Objetivo¹³	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
Estrategia	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.

¹² Con base en la identificación de las MIR de los programas presupuestarios del municipio de Guadalajara se identifican los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal a las que explícitamente se vinculan. A la vez se hace el cruce con los objetivos sectoriales y transversales del Plan Estatal y del Plan Nacional.

¹³ El desagregado de objetivos y estrategias nacionales, corresponde a un documento Anexo del PND 2019-2024: Anexo XVIII-Bis, remitido por la Secretaría de Gobernación al Congreso de la Unión. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.



	1.4.3. Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.
Plan	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / Visión 2030
Objetivo	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
Estrategia	1.2.1.1. Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo.
Plan	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2021-2024 Visión 2042 / 500 años
Objetivo	O.9 Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos en un ambiente favorable para su desarrollo integral.
Estrategia	E.9.1: Disminuir la cantidad de detenciones sin vinculación a proceso
Líneas de acción	L.9.1.1: Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito, violencia y adicciones.
	L.9.1.2. Acompañamiento y asesoría legal para los policías aprehensores.
	L.9.1.3. Establecer mesas de coordinación con la Fiscalía Estatal para reducir las vulnerabilidades en el procedimiento y para asegurar que las detenciones sean vinculadas a proceso
	L.9.1.4. Mantener durante la presente administración una campaña informativa con los requisitos para la detención y puesta a disposición
Estrategia	E9.2. Reducir las tasas delictivas.
Líneas de acción	L.9.2.1. Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo.
	L.9.2.2. Integrar más vehículos de patrullaje a la vigilancia de la ciudad.
	L.9.2.3. Fortalecimiento de la videovigilancia.
	L.9.2.4 Coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
	L.9.2.5 Promover el sistema de denuncia formal y anónima.
	L.9.2.6 Implementar el “Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.
	L.9.2.7 Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito, violencia y adicciones.
Estrategia	E.9.3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía
Líneas de acción	L.9.3.1 Promover la participación ciudadana y la gobernanza en temas de seguridad.
Estrategia	L.9.3.2 Mantener la política de transparencia y rendición de cuentas.
	L.9.3.3 Fortalecer el programa de evaluación continua.

Líneas de acción	L.9.3.4 Capacitación continua para Policías en materia de Derechos Humanos e igualdad de género.
Estrategia	E.9.4 Prevenir la naturalización de conductas nocivas en niños y adolescentes
Líneas de acción	L.9.4.1. Promoción de la cultura y el arte como actividades ocupacionales.
	L.9.4.2. Implementación de programas recreativos y deportivos con enfoque en la prevención delincinencial
	L.9.4.3 Campaña informativa para prevención de la violencia, uso de drogas y alcohol.
	L.9.4.4 Recuperación de espacios públicos.
	L.9.4.5 Brigadas para niños, niñas y adolescentes con actividades lúdicas enfocadas al desarrollo cívico.
Estrategia	E.9.5. Reducir la violencia contra las mujeres.
Líneas de acción	L.9.5.1 Campaña informativa en materia de identificación de violencias contra las mujeres y procedimientos para su denuncia.
	L.9.5.2 Capacitación para aspirantes y Policías para el ejercicio de sus atribuciones con perspectiva de género.
	L.9.5.3 Fortalecimiento del programa de atención a las violencias contra las mujeres.
	L.9.5.4 Certificación de los integrantes de la División Especializada de Atención a las Violencias Contra las Mujeres (DEAVIM) a través de la Norma EC0539 de Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
	L.9.5.5 Monitorear las estrategias acordadas por los municipios, así como la difusión de programas e institutos, dependencias y espacios que realizan apoyo y seguimiento.
Estrategia	E.9.6. Establecer una política de respeto y protección a los derechos humanos a la igualdad de género y a la no discriminación.
Líneas de acción	L.9.6.1 Aplicar protocolos de actuación policial que aseguren el respeto y protección a los derechos humanos, incluyendo temas de igualdad de género, personas con discapacidad, comunidades indígenas y migrantes, todos ellos con primacía a niñas, niños y adolescentes.
	L.9.6.2 Capacitación continua en materia de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación
	L.9.6.3 Mantener un estado de equilibrio entre el desarrollo personal, la vida familiar y las condiciones laborales de los elementos que integran el cuerpo policial
	L.9.6.4 Garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
	L.9.6.5 Capacitación para aspirantes y Policías para el ejercicio de sus atribuciones con perspectiva de inclusión de personas con discapacidad.
	L.9.6.6 Implementar protocolos para la actuación en casos que involucren personas con discapacidad psicosocial, intelectual, o personas sordas.

Alineación del Programa presupuestario 6. Imagen Urbana

En el programa Imagen Urbana, el Fondo apoya la mejora continua de los servicios públicos municipales relacionados con el mantenimiento del espacio público, alumbrado, recolección de residuos y conservación de áreas verdes; contribuyendo a un entorno urbano más sostenible, seguro y equitativo para la ciudadanía.

Como referencia al análisis, se agregan fin, propósito y componentes del programa presupuestario:

- Fin: “Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de mobiliario urbano, vialidades y parques y jardines a cargo del municipio
- Propósito: “Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, equipamiento y mobiliario urbano, parques y jardines utilizan servicios públicos eficientes y de calidad
- Componente 1: “Red de alumbrado público eficientada”
- Componente 2: “Servicio de recolección de residuos domiciliarios cubierto”
- Componente 3: “Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado”
- Componente 4: “Conservación de vialidades efectuada”
- Componente 5: “Áreas verdes públicas que se encuentran dentro del inventario de las verdes del municipio de Guadalajara mantenidas y conservadas en buen estado”
- Componente 6: “Operatividad e insumos administrativos aplicado”
- Componente 7: “Atención de reportes ciudadanos gestionados”
- Componente 8: “Campaña de limpieza en espacios y vías públicas implementadas”
- Componente 9: “Gestiones de rehabilitación en espacios públicos realizadas”

Cuadro 7. Pp. 6. Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Plan	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Objetivo¹⁴	2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

¹⁴ El desagregado de objetivos y estrategias nacionales, corresponde a un documento Anexo del PND 2019-2024: Anexo XVIII-Bis, remitido por la Secretaría de Gobernación al Congreso de la Unión. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

Estrategia	2.5.4. Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales y reconociendo el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos.
Plan	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / Visión 2030
Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
Estrategia	4.3.1.1. Garantizar que los municipios reciban capacitación para acceder a los recursos de los programas públicos de infraestructura. 4.1.3.3 Desarrollo del marco normativo para gestión urbana
Plan	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2021-2024 Visión 2042 / 500 años
Objetivo	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía.
Estrategia	E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.
Líneas de acción	L12.1.2. Establecer programas de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos a la ciudadanía a través de la planeación estratégica.
Estrategia	E12.2. Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad.
Líneas de acción	L12.2.6. Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas y con riesgo para mujeres o niñas
Estrategia	E.12.3: Impulsar una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos
Líneas de acción	L12.3.1. Mejorar la eficiencia en la recolección de residuos sólidos, tanto domiciliaria como en áreas públicas, conforme a las normas oficiales L12.3.2. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral para la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero.
Estrategia	E12.5. Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.
Líneas de acción	L12.5.2. Fortalecer las tareas operativas de mantenimiento urbano. L12.5.3. Renovar el balizamiento de las vialidades, ampliar la cobertura del servicio y mantener en buen estado la señalética vial.
Estrategia	E12.6. Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intraurbanas
Líneas de acción	L12.6.1. Fortalecer las tareas operativas de atención de áreas verdes, parques y jardines. L12.6.3. Agilizar la atención de solicitudes de podas preventivas privilegiando el cuidado ambiental y la eficiencia operativa
Estrategia	E12.7. Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades

Líneas de acción	L12.7.1. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo con bacheo superficial aislado de larga duración en todas las zonas del municipio.
Estrategia	E12.9. Regular y garantizar el orden en la operación de los tianguis y el comercio en espacios abiertos.
Líneas de acción	L12.9.2. Ordenar el comercio en la vía pública de manera que éste cumpla con la normatividad local y se minimicen sus efectos negativos en el entorno urbano.

Alineación del Programa presupuestario 18. Desarrollo Administrativo

El programa de Desarrollo Administrativo se beneficia de FORTAMUN-DF mediante la implementación de metodologías innovadoras, optimización de recursos y procesos administrativos, así como capacitación continua, con el fin de lograr una administración pública municipal más eficiente y transparente que garantice la adecuada provisión de bienes y servicios.

Como referencia al análisis, se agregan fin, propósito y componentes del programa presupuestario:

- Fin: “Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño”.
- Propósito: “Reciben Las dependencias del Gobierno de Guadalajara oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental”.
- Componente 1: “Servicios realizados por las dependencias en las Unidades Funcionales de Gestión Plena”.
- Componente 2: “Registro y actualización de bienes patrimoniales realizado”.
- Componente 3: “Suministro de insumos y servicios a las dependencias del Gobierno de Guadalajara”.
- Componente 4: “Mantenimiento y servicios generales realizados a los inmuebles ocupados por el Gobierno Municipal de Guadalajara”.
- Componente 5: “Mantenimiento del parque vehicular del ayuntamiento realizado”.
- Componente 6: “Requisiciones elaborados por parte de las coordinaciones del Ayuntamiento del Municipio atendidas”.
- Componente 7: “Administración de la plantilla del personal del municipio aprobada”.



- Componente 8: “Capacitación a las personas servidoras públicas del Gobierno de Guadalajara proporcionada”.

Cuadro 8. Pp. 18. Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Plan	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Objetivo¹⁵	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
Estrategia	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
Plan	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / Visión 2030
Objetivo	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
Estrategia	5.2.2.1. Mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados establecido y claramente comunicado, que permitan mejorar su desempeño y calidad de servicios. 5.2.2.2. Continuidad en la profesionalización de servidores públicos para contar con encargados bien informados, usuarios instruidos y evaluadores competentes. 5.2.2.4. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
Plan	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2021-2024 Visión 2042 / 500 años
Objetivo	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
Estrategia	E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal
Líneas de acción	L17.1.1 Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos municipales. L17.1.2 Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales. L17.1.3. Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia

¹⁵ El desagregado de objetivos y estrategias nacionales, corresponde a un documento Anexo del PND 2019-2024: Anexo XVIII-Bis, remitido por la Secretaría de Gobernación al Congreso de la Unión. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

Estrategia	E17.2. Desarrollar el sistema de capacitación, profesionalización y certificación de aptitudes, así como garantizar la calidad en el servicio público
Líneas de acción	L17.2.1. Desarrollar y operar el Plan de Capacitación continua, que incluye la capacitación para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, atención a personas con discapacidad, inclusión e igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza.

Alineación del Programa presupuestario 23. Obra Pública

En el caso del programa de Obra Pública, recibe recursos para impulsar proyectos de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura urbana esenciales para el ordenamiento territorial, la movilidad y la habitabilidad, favoreciendo un desarrollo urbano más inclusivo y sustentable.

Como referencia al análisis, se agregan fin, propósito y componentes del programa presupuestario:

- Fin: “Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas”.
- Propósito: “Ciudadanos Los habitantes del Municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad, y que fomentan el libre tránsito y la habitabilidad”.
- Componente 1: “Espacios públicos municipales rehabilitados en 2024”.
- Componente 2: “Reportes de inundaciones y contingencias de la ciudad atendidos en 2024”.
- Componente 3: “Calles de la ciudad rehabilitadas y/o renovadas en 2024”.

Cuadro 9. Pp. 23. Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Plan	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Objetivo¹⁶	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
Estrategia	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.

¹⁶ El desagregado de objetivos y estrategias nacionales, corresponde a un documento Anexo del PND 2019-2024: Anexo XVIII-Bis, remitido por la Secretaría de Gobernación al Congreso de la Unión. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

	2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realicen con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
Plan	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / Visión 2030
Objetivo	2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
Estrategia	2.3.4.3. Promoción de espacios públicos como entornos saludables y seguros para la protección de la integridad física.
Objetivo	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
Estrategia	2.5.6.1. Programación de acciones en espacios públicos.
Plan	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2021-2024 Visión 2042 / 500 años
Objetivo	O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público
Estrategia	E13.1. Renovación, ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos, así como mejoramiento y ordenamiento de imagen urbana.
Líneas de acción	L13.1.1 Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios públicos municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal.
	L13.1.2. Incrementar el acervo de espacios públicos municipales.
	L13.1.3. Mejorar la calidad de los espacios públicos y equipamientos municipales
	L13.1.5 Renovar y rehabilitar las calles y banquetas de la ciudad, con criterios de accesibilidad universal, así como la generación de infraestructura de servicios subterránea.

Alineación del Programa presupuestario 30. Calidad y Control del Gasto en el Municipio de Guadalajara

Finalmente, el programa de Calidad y Control del Gasto promueve el ejercicio responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos municipales, implementando mecanismos de evaluación, control presupuestal y rendición de cuentas, fundamentales para la gobernanza financiera local.

Como referencia al análisis, se agregan fin, propósito y componentes del programa presupuestario:

- Fin: “Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio”
- Propósito: “La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)”



- Componente 1: “Control y ejercicio presupuestal realizado”
- Componente 2: “Remuneración y prestación a los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara realizada”
- Componente 3: “Contabilidad Gubernamental con base a la normatividad aplicable vigente realizada”
- Componente 4: “Ejecución del gasto a través de procesos de presupuesto eficientado”

Cuadro 10. Pp. 30. Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Plan	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Objetivo¹⁷	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
Estrategia	3.4.5. Fortalecer un ejercicio transparente del gasto público, para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con bienestar, e incorporar mecanismos contra cíclicos que le den viabilidad en el largo plazo. 3.4.8. Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.
Plan	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / Visión 2030
Objetivo	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública.
Estrategia	5.1.3.2. Mejorar los procesos para la generación e integración de cuenta pública, y control patrimonial en la administración centralizada, descentralizada y municipal. 5.1.4.3. Modernizar, actualizar, mejorar los sistemas, las estructuras de las unidades administrativas y procesos operativos, para el ejercicio del gasto público. 5.1.5.1. Fortalecer los procesos institucionales de evaluación al desempeño del gasto público, e incorporar sus resultados de la evaluación a Dependencias y Entidades Públicas en procesos de mejora de ejercicio de gasto. 5.1.5.2. Establecer lineamientos que mejoren el análisis, seguimiento y evaluación del gasto público, para fortalecer la técnica de diseño y construcción de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios.
Plan	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2021-2024 Visión 2042 / 500 años

¹⁷ El desagregado de objetivos y estrategias nacionales, corresponde a un documento Anexo del PND 2019-2024: Anexo XVIII-Bis, remitido por la Secretaría de Gobernación al Congreso de la Unión. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

Objetivo	O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.
Estrategia	E16.1. Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal.
Líneas de acción	L16.1.1 Consolidar la metodología de GpR y el SED.
	L16.1.2 Completar la homologación de la contabilidad gubernamental conforme a la normatividad vigente
	L16.1.3 Adoptar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto, los cuales sean actualizados en tiempo real.
Estrategia	E16.3. Propiciar un gasto público eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia.
Líneas de acción	L16.3.1. Actualizar el marco normativo municipal para homologarlo con las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional Anticorrupción y el proceso de Armonización Contable.
	L16.3.2 Implementar mecanismos de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.
	L16.3.3. Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.
Objetivo	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.
Estrategia	E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.
Líneas de acción	L17.1.1 Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos municipales.
	L17.1.2. Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales.
	L17.1.3. Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia



4. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos específicos del Fondo de Aportación Federal?

La tabla siguiente expone la correspondencia entre los objetivos estratégicos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y los cinco programas presupuestarios implementados por el municipio de Guadalajara. Este ejercicio de análisis busca evidenciar cómo los objetivos generales del fondo federal —enfocados en el fortalecimiento institucional, la gestión hacendaria, la provisión eficiente de servicios públicos y la seguridad ciudadana— se concretan en metas, propósitos y componentes específicos de la acción municipal. La revisión sistemática permite identificar tanto las áreas de alineación efectiva como las oportunidades para perfeccionar la articulación entre el marco normativo nacional y la gestión local, con miras a potenciar el desarrollo sostenible y la capacidad administrativa municipal.

En el cuadro siguiente se observa la correspondencia entre los objetivos estratégicos del FORTAMUN-DF y los cinco programas presupuestarios municipales de Guadalajara durante 2024. La estructura muestra cómo los objetivos federales se concretan en metas y componentes municipales mediante inversiones específicas. Con base en la MIR federal y de lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, el análisis revela el grado de alineación de cada programa con los rubros prioritarios: obligaciones financieras, pago de derechos por agua y descargas, modernización de sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Cuadro 11. Objetivos Estratégicos del FORTAMUN-DF y de los Pp municipales asociados

Nivel de desempeño	Objetivo FORTAMUN MIR Federal	MIR 03 Seguridad Ciudadana	MIR 06 Imagen Urbana	MIR 18 Desarrollo Admvo	MIR 23 Obra Pública	MIR 30 Calidad y control
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de	Contribuir a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimien	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y	Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de	Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el

Nivel de desempeño	Objetivo FORTAMUN MIR Federal	MIR 03 Seguridad Ciudadana	MIR 06 Imagen Urbana	MIR 18 Desarrollo Admvo	MIR 23 Obra Pública	MIR 30 Calidad y control
	recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas	to de mobiliario urbano, vialidades y parques y jardines a cargo del municipio	mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño	transporte público, mediante la entrega de obras públicas	municipio
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas	Habitantes y población flotante reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia	Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, equipamiento y mobiliario urbano, parques y jardines utilizan servicios públicos eficientes y de calidad	Reciben (sic*) Las dependencias del Gobierno de Guadalajara oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Ciudadanos (sic*) Los habitantes del Municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad, y que fomentan el libre tránsito y la habitabilidad	La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
Componente 1	A. Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX transferidos	Reducción de delitos patrimoniales bajo un modelo inteligente de operación policial implementado	Red de alumbrado público eficiente	Servicios realizados por las dependencias en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Espacios públicos municipales rehabilitados en 2024	Control y ejercicio presupuestal realizado
Componente 2	B. Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la LCF	Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito impartida	Servicio de recolección de residuos domiciliarios cubierto	Registro y actualización de bienes patrimoniales realizado	Reportes de inundaciones y contingencias de la ciudad atendidos en 2024	Remuneración y prestación a los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara realizada
Componente 3		Sistema de carrera policial implementado	Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado	Suministro de insumos y servicios a las dependencias del Gobierno de Guadalajara	Calles de la ciudad rehabilitadas y/o renovadas en 2024.	Contabilidad Gubernamental con base a la normatividad aplicable vigente realizada
Componente 4		Programa especializado de atención a las violencias contra las	Conservación de vialidades efectuada	Mantenimiento y servicios generales realizados a los inmuebles		Ejecución del gasto a través de procesos de presupuesto eficientado

Nivel de desempeño	Objetivo FORTAMUN MIR Federal	MIR 03 Seguridad Ciudadana	MIR 06 Imagen Urbana	MIR 18 Desarrollo Admvo	MIR 23 Obra Pública	MIR 30 Calidad y control
		Mujeres implementado		ocupados por el Gobierno Municipal de Guadalajara		
Componente 5			Áreas verdes públicas que se encuentran dentro del inventario de las verdes de Guadalajara mantenidas y conservadas en buen estado	Mantenimiento del parque vehicular del ayuntamiento realizado		
Componente 6			Operatividad e insumos Administrativos aplicados	Requisiciones elaboradas por parte de las coordinaciones del Ayuntamiento del Municipio atendidas		
Componente 7			Atención de reportes ciudadanos gestionados	Administración de la plantilla del personal del municipio aprobada		
Componente 8			Campaña de limpieza en espacios y vías públicas implementadas	Capacitación a las personas servidoras públicas del Gobierno de Guadalajara proporcionada		
Componente 9			Gestiones de rehabilitación en espacios públicos realizadas			

*Nota se observan algunos errores en la redacción o transcripción en la MIR consultada.

Las observaciones por cada programa presupuestario son:

- Seguridad ciudadana: El FORTAMUN-DF refuerza la reducción delictiva, profesionalización policial y atención especializada a mujeres, enlazando la seguridad pública local con el objetivo federal de proteger la vida, el patrimonio y los derechos de los habitantes mediante un cuerpo policial capacitado y equipado. Dado que el gasto se orienta a funciones sustantivas de seguridad, la alineación con el rubro de atención de necesidades relacionadas con la seguridad pública puede calificarse como alta.

- **Imagen urbana:** Los recursos apoyan la eficiencia y cobertura en la prestación de servicios básicos de aseo, alumbrado, mantenimiento urbano, áreas verdes. Estas intervenciones se inscriben en el rubro de mantenimiento de infraestructura previsto en la Ley. Bajo este supuesto, la alineación formativa se considera alta.
- **Desarrollo administrativo:** El Fondo impulsa la optimización y transparencia en la gestión de insumos, bienes, servicios, inmuebles y parque vehicular del gobierno municipal, así como el mantenimiento de infraestructura administrativa y la modernización de sistemas financieros y recaudatorios, en congruencia con sus usos permitidos. Sin embargo, el Componente 1 y varias de sus actividades describen la operación cotidiana y la prestación general de servicios, mientras que los Componentes 7 y 8, orientados a la administración de la plantilla y la capacitación del personal, se describen más como funciones de recursos humanos que tareas vinculadas con mantenimiento, recaudación o seguridad. Por ello, es necesario precisar todavía más las acciones relacionadas directamente con los rubros del FORTAMUN-DF.
- **Obra Pública:** Los objetivos estratégicos y las acciones previstas se insertan con claridad en el rubro de mantenimiento de infraestructura con obras de conservación, reforzamiento o adecuación de infraestructura existente y de mitigación de riesgos. En esta medida, la alineación puede considerarse alta.
- **Calidad y Control del Gasto:** El Fondo permite acciones de mejora de la recaudación, programación y control del gasto, servicio de deuda, elaboración de cuenta pública, transparencia y rendición de cuentas. Estas funciones se corresponden con el cumplimiento de obligaciones financieras municipales, la modernización de los sistemas de recaudación locales y el fortalecimiento de la gestión hacendaria. No obstante, debe ser explícito si se incluyen o no, las actividades administrativas generales en los recursos del Fondo.

En general se observa que el FORTAMUN-DF habilita metas institucionales generales y contribuye a detonar resultados concretos y medibles en los componentes de cada MIR al tiempo que respeta, en términos generales, los rubros de gasto definidos en la LCF. La transversalidad se refuerza mediante criterios de eficiencia, participación, derechos humanos, perspectiva de género y profesionalización, lo que confirma que la aplicación del Fondo opera como palanca para el cumplimiento y fortalecimiento de los grandes objetivos nacionales y para el fortalecimiento de las capacidades municipales aunque persisten desafíos para acotar ciertos usos administrativos y aprovechar mejor las sinergias entre programas como Seguridad Ciudadana, Imagen Urbana y Obra Pública.



5. ¿En qué medida los proyectos financiados por el Fondo de Aportación Federal pueden complementarse o generar sinergias con otros programas federales, estatales o municipales implementados en Guadalajara?

El siguiente cuadro presenta los proyectos financiados con recursos FORTAMUN-DF programados en el Presupuesto de Egresos del municipio, ejercicio fiscal 2024¹⁸, los cuales pueden integrarse y potenciarse mediante la articulación estratégica con otros programas federales, estatales y municipales implementados en Guadalajara. Estos proyectos se asocian, en distinto grado, con las MIR de los programas presupuestarios 03 Seguridad Ciudadana, 06 Imagen Urbana, 18 Desarrollo Administrativo, 23 Obra Pública y 30 Calidad y Control del Gasto, lo que permite identificar ámbitos concretos de complementariedad y posibles sinergias.

Cuadro 12. Complementariedades y sinergias

Programa / Proyecto	Tipo de programa	Áreas de intervención	Impacto esperado
Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PND Eje 1. Justicia y Estado de Derecho)	Federal	Seguridad, Gobernabilidad, Prevención del Delito	Sinergia operativa y de cohesión social. El FORTAMUN-DF fortalece la función policial municipal (Pp 03), al dotarla de equipamiento e infraestructura, lo que mejora la capacidad de respuesta para implementar las estrategias federales de prevención del delito y construcción de paz.
Programas de Financiamiento para el Desarrollo	Federal	Estabilidad Financiera, Administración Pública	Sinergia hacendaria y de disciplina fiscal. Al financiar el servicio de deuda y el control del gasto (Pp 30), se contribuye a la sostenibilidad de las finanzas municipales y a la transparencia presupuestaria, condiciones necesarias para cumplir los objetivos nacionales de estabilidad macroeconómica
Programas derivados del PND (Programas de Bienestar, Educación, Salud)	Federal	Grupos Históricamente Discriminados: NNA, Jóvenes, Adultos Mayores	Sinergia social. El mantenimiento de áreas verdes, escuelas y espacios comunitarios (Pp 06 y 23) asegura que las personas beneficiarias de programas federales de bienestar, educación y salud cuenten con entornos dignos y seguros
Temática 1.2 Seguridad	Estatal	Seguridad Ciudadana,	Sinergia en la coproducción de seguridad. El FORTAMUN-DF garantiza la operación básica

¹⁸ Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Ejercicio fiscal 2024, Gaceta Municipal, Suplemento, Tomo VI, ejemplar 19, Año 106, 15 de diciembre de 2023. pp. 113-118

Programa / Proyecto	Tipo de programa	Áreas de intervención	Impacto esperado
Ciudadana; Programa de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia		Colaboración Intersectorial	de la policía municipal (Pp 03), requisito para que el programa estatal de prevención social articule de manera efectiva a autoridades, comunidad e iniciativa privada en estrategias de seguridad ciudadana
Temática 5.1 Hacienda Pública / Resultados Específicos 5.1.3 Fortalecimiento Municipal	Estatal	Gobiernos Municipales, Modernización Hacendaria	Sinergia en gobernanza y gasto eficiente. Los recursos FORTAMUN-DF destinados a modernizar sistemas de recaudación y mejorar el control del gasto (Pp 30) apoyan el objetivo estatal de fortalecer las capacidades financieras e institucionales de los municipios y avanzar en la armonización contable
Temática 4.3 Infraestructura para el desarrollo / Estrategias 4.3.1.3	Estatal	Infraestructura Social, Servicios Básicos	Sinergia de inversión y mantenimiento. La rehabilitación de equipamientos y vialidades (Pp 23) complementa los proyectos estatales de servicios básicos e infraestructura social, al asegurar que las obras existentes se mantengan funcionales, accesibles
Temática 4.5 Protección y Gestión Ambiental / Proyecto Estratégico "Jalisco Reduce"	Estatal	Manejo de Residuos, Medio Ambiente	Sinergia ambiental operativa. El FORTAMUN-DF, al financiar la recolección de residuos y servicios de limpieza urbana (Pp 06), brinda la base operativa necesaria para la implementación de la política estatal de gestión integral de residuos 'Jalisco Reduce'
PP 03 Seguridad Ciudadana / PP 05 Comunicación Institucional	Municipal	Cohesión Social, Prevención de Riesgos	Sinergia de presencia y prevención. El fortalecimiento operativo de la policía (Pp 03) se complementa con las campañas de información y prevención de riesgos del Pp 05, lo que refuerza la percepción de seguridad y la cultura de paz en la población.
PP 06 Imagen Urbana / ET5. Estrategia transversal para el centro histórico	Municipal	Centro Histórico y Barrios Tradicionales	Sinergia de regeneración urbana. Los servicios de limpieza y conservación de vialidades financiados con FORTAMUN-DF (Pp 06) son condición para que la estrategia municipal de revitalización del centro histórico logre un entorno seguro, limpio y atractivo
Pp 29 Hacienda / Pp 30 Calidad y Control del Gasto / Pp 18 Desarrollo Administrativo	Municipal	Eficiencia Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas	Sinergia de gestión y resultados. El financiamiento FORTAMUN-DF la gestión financiera y al control del gasto (Pp 30), junto con la modernización administrativa y la capacitación del personal (Pp 18), fortalece la eficiencia institucional, la transparencia y la consolidación de la GpR en el municipio
Pp 23 Obra Pública / TT.E Acción Climática	Municipal	Infraestructura Urbana, Repoblamiento, Resiliencia	Sinergia de resiliencia y planeación. Las obras de rehabilitación de infraestructura y espacios públicos (Pp 23) apoyan los objetivos de repoblamiento ordenado y gestión de riesgos.

Programa / Proyecto	Tipo de programa	Áreas de intervención	Impacto esperado
			Se articulan con la estrategia de acción climática al mejorar la capacidad de adaptación frente a eventos hidrometeorológicos
Combate a la Corrupción y Transparencia	Municipal	Eficiencia Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas	Sinergia en transparencia y rendición de cuentas. El uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y de los instrumentos locales de transparencia permite dar seguimiento al ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF y fortalecer los mecanismos de control y vigilancia del gasto público.

Sinergias y complementariedades relevantes¹⁹

- En materia de seguridad, las acciones financiadas a través del Pp 3, particularmente el mantenimiento de la infraestructura C5, el sistema de geolocalización Pulsos de Vida y el desarrollo de la Policía Cibernética, generan sinergias operativas con los programas federales de prevención social de la violencia y la delincuencia y con el Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias. Estas intervenciones fortalecen la capacidad de respuesta policial requerida para ejecutar estrategias de paz, justicia y cohesión social, mientras que campañas de reconocimiento policial tienen un potencial más acotado y conviene vincularlas a programas municipales de comunicación institucional y cultura de paz.
- Las acciones de FORTAMUN-DF destinadas al transporte, equipamiento policial y prevención del delito complementan directamente programas federales vinculados a paz, justicia y reducción de violencias, así como estrategias estatales de coproducción de seguridad ciudadana que impulsan la profesionalización y la coordinación intersectorial. A nivel municipal, estos recursos refuerzan la red de prevención, atención social y campañas de cultura de paz, ampliando el alcance de las intervenciones en el territorio.
- En el ámbito hacendario, los proyectos del Pp 30 orientados al control del gasto, la armonización contable y el servicio de deuda se complementan con programas federales de financiamiento para el desarrollo y con los objetivos estatales de fortalecimiento municipal en materia de hacienda

¹⁹ CONEVAL define complementariedad de los programas sociales “cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero se atiende a diferente población” (CONEVAL, Glosario)
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>

pública. La modernización de sistemas de recaudación y la disciplina fiscal que promueve el FORTAMUN-DF favorecen la convergencia con el PND y el PEGyD, al asegurar estabilidad financiera, transparencia y condiciones propicias para atraer inversión; herramientas como el presupuesto ciudadano pueden articularse con las agendas de combate a la corrupción y participación ciudadana, siempre que se inserten explícitamente en los objetivos de transparencia de las MIR.

- Respecto a la infraestructura y el entorno urbano, los proyectos del Pp 23 (rehabilitación de unidades deportivas, parques, edificios públicos, escuelas, vialidades y obras de desazolve) y del Pp 06 (servicios de imagen urbana y manejo de residuos) generan sinergias con programas federales de bienestar, educación y salud, al proveer entornos escolares y comunitarios seguros y funcionales. Asimismo, se articulan con proyectos estatales de infraestructura para el desarrollo y de gestión ambiental, como “Jalisco Reduce”, dado que la operación local de servicios de recolección de residuos, limpieza y conservación de vialidades es condición necesaria para el éxito de las políticas estatales de residuos y de las estrategias municipales de regeneración del centro histórico y acción climática, potenciando la resiliencia urbana y la reducción de desigualdades territoriales.
- En el plano institucional, el Pp 18 Desarrollo Administrativo contribuye a la complementariedad mediante proyectos de capacitación de cursos, conferencias y talleres especializados para personas servidoras públicas, que se articulan con los objetivos estatales de fortalecimiento de capacidades y con la lógica municipal de Gestión para Resultados.
- La atención a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores mediante espacios públicos seguros y servicios municipales de calidad coadyuva con los objetivos de programas federales enfocados en inclusión y equidad, así como con estrategias estatales de protección social y promoción cultural, contribuyendo a la construcción de entornos urbanos más equitativos y resilientes.

En conjunto, el fortalecimiento de la capacidad de recolección, manejo de residuos, protección ambiental, seguridad pública, disciplina hacendaria y desarrollo institucional financiado con FORTAMUN-DF se complementa con proyectos estatales y federales en las mismas materias. La complementariedad entre el FORTAMUN-DF y otros programas ocurre porque permite sumar recursos y capacidades institucionales para acciones integrales y sostenibles; coadyuva en la coproducción de servicios públicos donde intervienen instancias de distintos órdenes de gobierno; favorece la vinculación de la gestión municipal con el marco normativo y de evaluación estatal y federal, y refuerza acciones transversales como participación ciudadana, transparencia, infraestructura verde y resiliencia. En suma, los



proyectos financiados por FORTAMUN-DF tienden no solo a cumplir con sus propias metas, sino a generar efectos multiplicadores y a fortalecer la implementación conjunta de políticas públicas en Guadalajara, conectando las prioridades federales, estatales y municipales en áreas clave de seguridad, desarrollo urbano, sustentabilidad y gobernanza



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

6. ¿La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus características principales?

Respuesta: No aplica

La Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos de la SHCP, entre otras disposiciones, no exigen a los gobiernos locales la elaboración de un plan estratégico multianual específico para el FORTAMUN-DF. En consecuencia, la Unidad Responsable del Fondo no cuenta con dicho instrumento propio.

Sin embargo, la gestión del FORTAMUN-DF se inscribe dentro de un marco de planeación estratégica institucionalizado, encabezado por el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021–2024 (PMDyG) y los procesos de Presupuesto basado en Resultados, que articulan los objetivos y prioridades municipales y orientan el uso de los recursos a través de distintos programas presupuestarios.

En el plano municipal, el PMDyG, funge como un instrumento rector de la planeación, al definir la visión de largo plazo, los ejes estratégicos, los objetivos sectoriales y los resultados esperados de la administración. Este plan se encuentra alineado con la planeación nacional y estatal y con la Agenda 2030, e incorpora indicadores y mecanismos de seguimiento que permiten monitorear sistemáticamente el desempeño de las políticas públicas. Los programas presupuestarios que operan recursos FORTAMUN-DF se insertan en este marco, al articularse con los programas sectoriales de Seguridad Ciudadana, Servicios Públicos Municipales, Gestión Integral de la Ciudad y Administración e Innovación Gubernamental, así como con las estrategias transversales de igualdad de género, derechos humanos, participación ciudadana, acción climática y atención al centro histórico.



7. ¿El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos? En caso afirmativo, ¿cuáles son las características clave de estos planes, incluyendo su proceso de elaboración, el conocimiento de los responsables, las metas establecidas y los mecanismos de revisión y actualización?

Respuesta: Sí.

La gestión del FORTAMUN-DF se apoya en planes de trabajo anuales que se materializan en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara y en las MIR de los programas presupuestarios en los que se aplican sus recursos.

A nivel operativo, el Presupuesto de Egresos ²⁰ constituye el principal instrumento anual de planeación y asignación del gasto, al traducir los objetivos y estrategias del PMDyG en techos financieros, programas presupuestarios y proyectos específicos. En este documento se identifica el monto total de los recursos federales etiquetados como FORTAMUN-DF y se determina su distribución entre los programas presupuestarios 03 Seguridad Ciudadana, 06 Imagen Urbana, 23 Obra Pública y 30 Calidad y Control del Gasto ²¹. Las MIR de estos programas detallan, para cada ejercicio fiscal, objetivos, componentes, metas e indicadores que orientan el uso de los recursos del Fondo.

El proceso de elaboración de estos planes anuales se rige por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Guadalajara, el cual establece que la planeación, programación y presupuestación deben orientar el gasto hacia la atención de las prioridades municipales y garantizar el uso eficiente de los recursos en todos los programas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo (Reglamento, artículos 21 a 24). De manera complementaria, se articula con la metodología del Presupuesto basado en Resultados²², la cual exige que las decisiones presupuestarias respondan a las prioridades definidas

²⁰ La elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos encuentra su sustento jurídico en la siguiente normatividad aplicable vigente: De la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134. De la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 85. De la Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 54, Artículo 61. De la Ley de Disciplina Financiera para Entidades y Municipios: Artículo 18. De la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco: Artículo 201, Artículo 202, Artículo 205, Artículo 216. (Tomado del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, ejercicio fiscal 2024.

²¹ La incorporación del Pp 18 Desarrollo Administrativo al FORTAMUN-DF es posterior a la publicación de la Gaceta Municipal.

²² El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, 2024, estipula la elaboración de programas presupuestarios. Este diseño es un proceso institucionalizado en el municipio. Desde el enfoque de GpR y el PbR, sustenta el diseño de los programas presupuestarios en la MML, del cual resulta la MIR para cada Programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público del siguiente año fiscal.



en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021–2024, Visión 2042 | 500 años.

Las unidades ejecutoras son, en principio, responsables de planear, programar y presupuestar sus acciones definiendo estrategias, metas e indicadores en congruencia con el PMDyG y con los marcos estatal y federal, mientras que la Tesorería coordina y valida la consistencia técnica y normativa del conjunto. No obstante, aunque la formulación de las MIR y proyectos se concibe como un ejercicio colegiado, la evidencia sugiere que aún es necesario fortalecer la participación efectiva de las áreas sustantivas en la definición de prioridades y en la articulación específica del FORTAMUN-DF, de modo que sus conocimientos y experiencia operativa tengan mayor peso en las decisiones sobre el uso estratégico del Fondo.

En términos de metas e indicadores, los planes de trabajo anuales se expresan en los objetivos y componentes de cada programa presupuestario, con indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento físico y financiero de las acciones financiadas con el Fondo. El ciclo PbR–GpR establece mecanismos de revisión y ajuste a través del seguimiento trimestral, los informes financieros y de avance de metas, y las evaluaciones externas, cuyos resultados se incorporan en agendas de mejora para ejercicios subsecuentes. No obstante, estos planes anuales se concentran en el horizonte de corto plazo de cada ejercicio fiscal y responden a la lógica de cada programa por separado, más que a una estrategia integrada y multianual específica del FORTAMUN-DF, la cual debe reforzarse.



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

8. ¿El Fondo recolecta información sobre los siguientes aspectos? En caso afirmativo, indique brevemente cómo se recopila y utiliza esta información.

Respuesta: Sí

- | | |
|---|-----------|
| a) La contribución del Fondo a los objetivos del programa | Sí |
| b) Los tipos y montos de apoyo otorgados | Sí |
| c) Las características socioeconómicas de las y los beneficiarios | No aplica |
| d) La comparación con la población no beneficiaria | No aplica |

El proceso de operación del FORTAMUN-DF dispone de mecanismos consolidados de registro, seguimiento y reporte de información, sustentados en la metodología de Gestión para Resultados y en la normatividad que regula el ejercicio de los recursos públicos a nivel municipal y federal. Estos mecanismos permiten dar cuenta de la contribución del Fondo a los objetivos de los programas, sin embargo, no generan información socioeconómica desagregada de beneficiarios individuales, dado que el diseño del Fondo no contempla una población beneficiaria identificable.

En cuanto a la recopilación y uso de la información, las unidades responsables de los programas presupuestarios registran trimestralmente los avances físicos y financieros en las MIR, acompañados de fichas técnicas que permiten valorar el cumplimiento de metas e indicadores. Con ello se documenta la contribución del Fondo al cumplimiento de los objetivos de seguridad ciudadana, imagen urbana, desarrollo administrativo, obra pública y calidad del gasto, y se generan insumos para los informes trimestrales del FORTAMUN-DF, en los que se detalla el destino de los recursos, las metas alcanzadas y los principales conceptos de gasto ejecutado.

Paralelamente, la Tesorería Municipal, en coordinación con la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental, integra reportes administrativos y financieros con base en los registros de las áreas operativas, que incluyen datos sobre programas, partidas, requisiciones, órdenes de compra, montos y proveedores. Esta información se consolida en informes periódicos remitidos a las instancias estatales y federales competentes, entre ellos los remitidos al Consejo Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento de las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos federales transferidos. Esta información se consolida asimismo en los formatos del SRFT,



a través del cual se reporta a la SHCP el ejercicio físico-financiero del FORTAMUN-DF, reforzando la trazabilidad y la transparencia del uso del Fondo.

En cuanto a la información sobre las características socioeconómicas de las personas beneficiarias y la comparación con la población no beneficiaria, el análisis revela una limitación estructural. Esto se debe a que el FORTAMUN-DF está orientado a fortalecer las capacidades administrativas, financieras y de seguridad pública del municipio, por lo que se considera como beneficiaria a toda la población municipal. En consecuencia, no se realiza una caracterización socioeconómica desagregada ni una comparación directa con población no beneficiaria, lo que restringe la posibilidad de medir su impacto distributivo a nivel social.

En este sentido, la cobertura del Fondo se define en términos territoriales y no por beneficiarios individuales. La población potencial está integrada por todos los municipios y demarcaciones del país, en tanto sujetos de fortalecimiento hacendario y operativo conforme a la LCF. La población objetivo corresponde a los municipios y demarcaciones que efectivamente reciben recursos del Fondo, de acuerdo con los criterios de distribución establecidos por la SHCP. Para efectos de la presente evaluación, la población atendida se delimita al municipio de Guadalajara y a las zonas de su territorio donde se aplicaron recursos del FORTAMUN-DF para servicios públicos, seguridad ciudadana y fortalecimiento institucional.



Capítulo III. Operación



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

9. ¿Existe un proceso oficial establecido para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio? En caso afirmativo describir.

Respuesta: Sí

A continuación, se describe el proceso general de asignación, gestión y ministración de los recursos del FORTAMUN-DF. Dicho proceso se deriva de lo establecido en la LCF y en las disposiciones contenidas en el PEF que determinan los montos, variables y calendario de transferencias.

Cuadro 14. Proceso oficial de asignación, distribución y ministración de los recursos del FORTAMUN-DF

Fase 1. Determinación federal de montos y calendario	
Actividad	Descripción
1	La Cámara de Diputados, a través del PEF, determina anualmente el monto total asignado al FORTAMUN-DF, equivalente al 2.35 % de la Recaudación Federal Participable (RFP), conforme al artículo 36 de la LCF.
2	La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, el cálculo, los montos y el calendario de ministraciones del Fondo a las Entidades Federativas.
3	El monto asignado a cada Entidad Federativa se determina con base en la información publicada por el INEGI y conforme a las disposiciones de la LCF, particularmente en lo referente a los criterios de distribución.
4	Los recursos del Ramo General 33 se establecen como aportaciones federales condicionadas, que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y Municipios, sujetas al cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa aplicable.
Fase 2. Distribución estatal de montos y calendario	
Actividad	Descripción
5	Las Entidades Federativas determinan la distribución de los recursos del FORTAMUN-DF entre sus Municipios, aplicando las fórmulas y variables definidas en la LCF y en la legislación estatal correspondiente.
6	En el caso de Jalisco, el Gobernador del Estado emite un Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el que se dan a conocer los cálculos, montos y calendario de transferencias del Fondo a los Municipios.
7	Dicho acuerdo debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año, en cumplimiento del artículo 49 de la LCF, garantizando transparencia y oportunidad en la comunicación de los recursos asignados.
Fase 3. Ministración de recursos al municipio	



Actividad	Descripción
8	Una vez definidos los montos y calendarios, se procede a la apertura de cuentas bancarias específicas, la definición de programas y presupuestos, y la planeación del ejercicio de los recursos.
9	La SHCP transfiere mensualmente los recursos al Gobierno del Estado de Jalisco, el cual los ministra al Ayuntamiento de Guadalajara conforme al calendario establecido.
10	Las ministraciones se realizan en tiempo y forma, de acuerdo con el Acuerdo Estatal de Calendarización emitido por el Gobernador de Jalisco, que precisa los montos y fechas de transferencia para cada municipio.
11	El Municipio debe mantener una cuenta bancaria productiva, exclusiva y específica para la administración de los recursos del FORTAMUN-DF, conforme a lo dispuesto por la LCF y la normativa del CONAC.
12	La Tesorería Municipal es responsable de la administración, registro contable y ejecución de los pagos con cargo a los recursos del Fondo, garantizando su aplicación conforme a los objetivos establecidos.
13	Asimismo, la Tesorería elabora informes trimestrales y un informe anual sobre el ejercicio, destino y resultados del uso de los recursos, en cumplimiento de las disposiciones federales y estatales de transparencia y rendición de cuentas.
14	La Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco recibe los informes municipales sobre el ejercicio del FORTAMUN-DF y los remite a la SHCP y a la ASEJ para su integración y revisión.
15	En el caso del Municipio de Guadalajara, la transferencia y aplicación de los recursos se ha caracterizado por ser un proceso ordenado y transparente, cumpliendo puntualmente con el calendario de ministraciones establecido.

Con base en la revisión documental y el trabajo de campo, se observa que, en el caso del Municipio de Guadalajara, la transferencia de los recursos se ha observado como un proceso ordenado, cumpliéndose en tiempo y forma con el calendario de ministración.



10. ¿Existen estudios de diagnóstico que respalden las acciones realizadas con los recursos del Fondo? En caso afirmativo, ¿la justificación proporcionada es adecuada y suficiente para las intervenciones realizadas?

Respuesta: Sí

El municipio cuenta con diagnósticos situacionales que permiten identificar las problemáticas prioritarias. Estos diagnósticos se encuentran alineados con el PMDyG 2021-2024²³, documento que funge como marco de planeación integral para la programación y el diseño de los Pp.

No obstante, no se requiere ni se aplica un diagnóstico de rezago social, dado que el FORTAMUN-DF no es un fondo focalizado.

La justificación de las acciones se basa en criterios de gestión y suficiencia presupuestal. Las intervenciones se justifican mediante la vinculación directa con el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del municipio (principalmente seguridad pública y servicios básicos) y la validación de suficiencia presupuestal por la Tesorería Municipal. Los proyectos se consideran pertinentes en la medida en que fortalecen la capacidad operativa de las áreas encargadas de la provisión de dichos servicios o permiten el cumplimiento de obligaciones financieras.

1. Los programas que ejercen recursos del FORTAMUN-DF mantienen una alineación directa con el PMDyG, el cual incorpora estudios y diagnósticos que delimitan las problemáticas públicas a resolver. La existencia y actualización de estos diagnósticos —particularmente en materia de seguridad pública, calidad de los servicios públicos y situación de la deuda municipal— constituye una fortaleza de la gestión local, al proporcionar una base técnica que sustenta las decisiones de inversión.
2. La formulación de los Programas Presupuestarios se realiza bajo la MML, lo que implica que la identificación de las causas y efectos de los problemas públicos se documenta mediante la elaboración de árboles de problemas. Esta metodología contribuye a estructurar de manera lógica la cadena de resultados esperada y a fortalecer la congruencia entre diagnóstico, objetivos y acciones implementadas.

²³ Disponible en:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PlanMunicipalDesarrollo2021-2024.pdf>



3. Entre los principales diagnósticos utilizados se encuentran los siguientes ejemplos:
- Seguridad pública: se toma como referencia la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que mide la percepción ciudadana sobre la inseguridad y el desempeño de las autoridades. En esta misma línea, el uso de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en cuanto a la incidencia delictiva.
 - Servicios públicos municipales: se identifican deficiencias en la capacidad de respuesta ante fallas operativas, incremento en los costos de mantenimiento por infraestructura obsoleta y baja satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios de alumbrado público y recolección de residuos.
 - Gestión financiera: se señala una alta dependencia de los ingresos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales, así como la necesidad de modernizar los sistemas de información para el ejercicio y control del gasto.

Asimismo, la aplicación del recurso guarda coherencia con el objetivo estratégico del FORTAMUN-DF, establecido en el artículo 37 de la LCF, que dispone la atención de los requerimientos municipales con énfasis en la seguridad pública, el saneamiento financiero y el mantenimiento de infraestructura básica.



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

11. ¿Existen herramientas o mecanismos establecidos para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinados a las acciones programadas?

Respuesta: Sí.

El sistema de seguimiento y reporte del Fondo se encuentra establecido y formalizado, garantizando la trazabilidad financiera del recurso en cumplimiento con la normativa federal de transparencia y rendición de cuentas.

El municipio utiliza un sistema integral que articula las obligaciones federales con los procedimientos internos, siendo el principal instrumento de reporte el SRFT, administrado por la SHCP. Este sistema se emplea para notificar de manera trimestral el avance financiero en la aplicación de los recursos del Fondo, conforme a lo dispuesto por la LFPRH (Artículo 85)²⁴.

La consistencia y veracidad de la información financiera reportada se asegura mediante un mecanismo de armonización contable interno, fundamentado en la LGCG²⁵, particularmente sus Artículos 3 y 16 a 20. Cada Unidad Responsable (UR) mantiene un registro contable específico para el FORTAMUN-DF, el cual es el referente obligatorio que verifica que los montos comprometidos y ejercidos en el SRFT correspondan con el destino elegible del gasto, conforme al Artículo 37 de la LCF.

Así, la rendición de cuentas se complementa con la Transparencia, ya que el avance financiero y la aplicación de los recursos del Fondo se publican de forma obligatoria en el Portal de Transparencia del Gobierno de Guadalajara ²⁶ „, asegurando así el uso eficiente y la sujeción a los principios de disciplina financiera. Este conjunto de herramientas conforma un sistema robusto de seguimiento y control.

²⁴ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

²⁵ Ley General de Contabilidad Gubernamental.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

²⁶ <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/leygeneralcontabilidadgubernamental>



12. ¿Cuáles son los criterios utilizados para la ejecución de las acciones financiadas con los recursos del Fondo? ¿Cómo se justifican estos criterios en relación con los objetivos del programa?

El proceso de ejecución y justificación de los recursos del FORTAMUN-DF se sustenta en la congruencia programática y normativa entre tres instrumentos fundamentales: en la LCF, el PMDyG, los programas presupuestarios con su respectiva MIR. Esta articulación garantiza que el uso de los recursos se oriente a los fines previstos por la ley, y donde el principal criterio es la estricta alineación con los rubros elegibles.

En materia de ejecución, el municipio aplica dos criterios esenciales. El primero corresponde al criterio normativo, establecido en el Artículo 37 de la LCF, el cual define los destinos autorizados del FORTAMUN-DF. Estos incluyen el fortalecimiento de la gestión y operación municipal, el cumplimiento de obligaciones financieras —como el servicio y amortización de la deuda—, y la atención de funciones vinculadas a la seguridad pública, tanto en gasto corriente como en inversión para la policía municipal. Este principio asegura que el gasto responda a propósitos directamente relacionados con el fortalecimiento institucional y operativo del gobierno local.

El segundo criterio es el de prioridad programática, derivado del PMDyG. Este documento orienta la acción pública bajo una lógica de gobernanza, estableciendo objetivos estratégicos que buscan mejorar las condiciones de vida de la población y atender los principales rezagos urbanos e institucionales. De este modo, la ejecución del Fondo se focaliza en los Pp que enfrentan las problemáticas detectadas en el diagnóstico del PMDyG, distribuyéndose principalmente entre programas como Seguridad Ciudadana (Pp 03), Imagen Urbana (Pp 06), Desarrollo Administrativo (Pp 18), Obra Pública (Pp 23) y Calidad y Control del Gasto (Pp 30).

La justificación del gasto se sustenta en la correspondencia entre estos criterios y los objetivos del Fondo. En materia de seguridad pública y fortalecimiento institucional (Pp 03 y 18), el PMDyG identifica deficiencias en capacidades operativas y de gestión que justifican el uso del FORTAMUN-DF en la adquisición y mantenimiento de equipamiento policial, vehículos, sistemas de comunicación, uniformes y servicios de capacitación. Asimismo, los recursos se destinan al suministro de combustibles, la atención de contingencias y el cumplimiento de obligaciones financieras relacionadas con la deuda municipal.

En el ámbito de servicios públicos e infraestructura urbana (Pp 06 y 23), el Fondo contribuye al funcionamiento y sostenibilidad de los servicios básicos



Kaleidoscopio
Participación con sentido



Evaluación y
Seguimiento



Coordinación
Técnica



Oficina Ejecutiva
de Presidencia
Guadalajara

municipales. Las intervenciones incluyen la construcción y mantenimiento de vialidades, la rehabilitación de instalaciones administrativas y de servicios, el mejoramiento de la imagen urbana, los servicios de limpieza y el suministro de energía eléctrica. Estas acciones son coherentes con los fines del FORTAMUN-DF al fortalecer la capacidad operativa y la calidad de los servicios públicos.

También, la MIR constituye el instrumento formal que articula la planeación, ejecución y evaluación del gasto. A través de la MIR se establecen los indicadores de desempeño, los medios de verificación y las metas que permiten demostrar la congruencia entre los recursos ejercidos, los objetivos del PMDyG y los resultados alcanzados. Este mecanismo asegura la transparencia y la rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores, al mismo tiempo que permite evaluar si el gasto contribuye efectivamente al fortalecimiento de la gestión municipal.



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

13. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución, la normatividad aplicable y las actividades, bienes y servicios realizados con los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

Durante el ejercicio fiscal 2024, se observó que el Municipio de Guadalajara cumplió con las disposiciones establecidas en la LCF, particularmente con lo dispuesto en su Artículo 37, el cual define los fines específicos del Fondo. Las actividades, bienes y servicios financiados con el FORTAMUN-DF se alinearon a los objetivos normativos. Entre las acciones más relevantes financiadas durante el periodo evaluado destacan:

- Materiales de seguridad pública.
- Servicios de limpieza y manejo de desechos.
- Cumplimiento de obligaciones financieras y pago de deuda pública.
- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.

A diferencia de otros fondos federales, el FORTAMUN-DF no cuenta con reglas de operación específicas, por lo que su aplicación se rige principalmente por la LCF, PEF y las disposiciones emitidas por las entidades federativas para el seguimiento y control del gasto.

En particular, los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara²⁷ establecen los principios metodológicos y técnicos para orientar la asignación y uso de los recursos con base en metas, indicadores y resultados verificables. Estos lineamientos se articulan con el PMDyG 2021-2024 y con los Pp, asegurando la integración del gasto del FORTAMUN-DF dentro de una lógica de desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

Con base en lo anterior, se observa congruencia entre la normativa aplicable y las actividades realizadas con los recursos del Fondo.

²⁷ Lineamientos para la implementación y funcionamiento del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño en el municipio de Guadalajara:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVIEjemplar24Diciembre20-2019.pdf>

14. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso afirmativo, ¿Qué procedimientos se siguen para asegurar que la transferencia se haga en tiempo y forma?

Respuesta: Sí.

La transferencia de recursos de los Fondos a las instancias ejecutoras se rige por disposiciones legales que establecen la obligatoriedad de que se realice de manera ágil y oportuna, siguiendo calendarios preestablecidos, lo que permite que los recursos se transfieran en tiempo y forma a las entidades ejecutoras locales.

El procedimiento que sigue para asegurar la transferencia de los recursos del Fondo se fundamenta en los siguientes procedimientos y compromisos:

- El Artículo 36 inciso a) de la LCF establece que los recursos se destinarán a los municipios "a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones" que las relativas a los fines específicos. Además, las aportaciones federales deben ser cubiertas "en efectivo, no en obra, sin condicionamiento alguno" (Artículo 6).
- Para garantizar el "tiempo", tanto a nivel federal como estatal existe la obligación de publicar el calendario de entrega²⁸, fórmulas y montos estimados. En este caso, el Gobierno del Estado de Jalisco da a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones para el FORTAMUN-DF, en el Periódico Oficial del estado, a más tardar el 31 de enero de cada año²⁹.
- Para asegurar la "forma" (el cumplimiento de objetivos y el ejercicio eficiente del recurso), las dependencias y entidades ejecutoras de gasto están sujetas al PbR y al SED. El monitoreo se realiza mediante el SID, que contiene la información de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y sus avances trimestrales.

Estas regulaciones y herramientas de planeación (MML, MIR, PbR-SED) están diseñadas específicamente para imponer disciplina en el ejercicio presupuestario y asegurar la ejecución correcta y oportuna del recurso, buscando evitar retrasos en las entregas del recurso.

²⁸ <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/participaciones/>

²⁹ Periódico oficial (27/01/2024):

<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21818/1706301349-2024-01-27-IV.pdf>



15. ¿El Ente Público responsable (o las dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos formales para los procesos principales relacionados con la administración y operación de proyectos y/o programas financiados con recursos del Fondo, establecidos a nivel municipal?

En caso afirmativo, ¿cómo se asegura que los manuales sean seguidos de manera efectiva para la administración de los proyectos financiados?

Respuesta: Sí

Aunque no existe un manual específico para la operación del FORTAMUN-DF, el municipio cuenta con Manuales de Procedimientos y Manuales de Organización formalmente aprobados e implementados en las dependencias responsables del ejercicio de los recursos del Fondo. Estos documentos establecen las funciones, responsabilidades, flujos de trabajo y controles administrativos aplicables a la gestión del gasto.

Los manuales se aplican de forma directa en las áreas ejecutoras del Fondo — principalmente la Tesorería Municipal, la Comisaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Alumbrado Público y la Coordinación General de Servicios Municipales—, lo que permite identificar la trazabilidad y la aplicación de los recursos conforme a la normatividad vigente.

Asimismo, de manera complementaria el municipio articula sus procesos operativos con el ciclo presupuestario a través del PbR^{30,31} y del SED, lo que permite evaluar la ejecución del gasto mediante las MIR y su seguimiento en el SID.

³⁰ Lineamientos:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/LineamientosImplementacionFuncionamientoGuadalajara.pdf>

³¹ Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Guadalajara:

https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/reglamentopresupuestoejercicioiogastopublico_0.pdf



Cuadro 15. Relación entre Unidades Ejecutoras, partidas financiadas y Manuales de Procedimientos vinculados al ejercicio del FORTAMUN-DF.

Unidad Ejecutora	Descripción de la Partida	Manual de Procedimientos
Enlace Administrativo de Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Vestuario y uniformes	Dirección de Enlace Administrativo COPGU-ENAD-MP-02-0822
División de Inteligencia	Servicios de telecomunicaciones y satélites	División de Inteligencia COSCG-DIIN-MP-02-0823
División de Logística	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	División de Logística COSCG-DILO-MP-03-0626
División de Planeación y Gestión Estratégica	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	División de Planeación y Gestión Estratégica COSCG-DPGE-MP-03-0625
División de Vinculación Ciudadana Prevención Social y Atención a Víctimas	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas COPGU-VCPS-MP-02-0622
Dirección de Administración	Combustibles, lubricantes y aditivos	Dirección de Administración ADMIN-ADMI-MP-04-0325
Dirección de Obras Públicas	Construcción de vías de comunicación	Dirección de Obras Públicas CGGIC-OBPU-MP-03-0825
Dirección de Alumbrado Público	Energía eléctrica	Alumbrado Público CGSPM-ALUM-MP-02-0622
Dirección de Ingresos	Ingresos	TESOR-INGR-MP-03-0425 ³²
Dirección de Finanzas	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Dirección de Finanzas TESOR-FINA-MP-02-0425
Dirección de Finanzas	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Dirección de Finanzas TESOR-FINA-MP-02-0425

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en Innovación Gubernamental – Los Manuales de Procedimientos: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesprocedimientos>

³² Dirección de ingresos: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ManualProcedimientosIngresos2025.pdf>



16. ¿Existen procesos y procedimientos específicos de gestión implementados para asegurar la correcta ejecución de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

El municipio de Guadalajara cuenta con procesos y procedimientos específicos de gestión orientados a asegurar la correcta ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF. Estos mecanismos se encuentran formalmente establecidos el control presupuestal y contable del gasto y en los Manual(es) de Procedimientos de Tesorería y Contraloría Municipal³³, así como en los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del PbR y del SED, que constituyen el marco metodológico para la planeación, ejecución y evaluación del gasto municipal bajo un enfoque de resultados y rendición de cuentas.

Entre los procedimientos implementados destacan los relacionados con la calendarización y control del gasto, la autorización de pagos y adquisiciones, la conciliación contable y presupuestal, y la verificación de la documentación justificativa del gasto, todos ellos alineados con lo dispuesto por la LCF (artículo 37) y las disposiciones contables aplicables³⁴.

Asimismo, la ejecución de las acciones financiadas con el FORTAMUN-DF se sujeta a mecanismos de seguimiento y control interno que permiten verificar su congruencia con los objetivos del Fondo. En particular, la Contraloría Municipal realiza revisiones periódicas del avance físico-financiero y del cumplimiento de los procedimientos administrativos y contables, emitiendo observaciones o recomendaciones correctivas cuando procede la Tesorería Municipal reporta la información financiera correspondiente en el SRFT y portales oficiales, a la vez que articula sus procesos con el ciclo presupuestario municipal.

De manera complementaria, el municipio aplica instrumentos de gestión por resultados que facilitan el seguimiento técnico de las acciones: las MIR vinculan metas operativas con resultados esperados y son monitoreadas mediante el SID, lo que contribuye a garantizar la eficiencia y trazabilidad de la ejecución. Asimismo, la publicación de informes trimestrales y la rendición de cuentas en

³³ Manuales de Procedimientos de la Tesorería y de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesprocedimientos>

³⁴ LCF: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



los portales de transparencia permiten el escrutinio público del ejercicio del FORTAMUN-DF³⁵.

En términos generales, los procedimientos establecidos permiten mantener un control adecuado sobre la aplicación de los recursos y asegurar su correcta ejecución conforme al marco normativo.

³⁵ Informes trimestrales de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF:
https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_tematica/197/categoria/457



17. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable con los procesos de gestión y las acciones realizadas mediante los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

Durante el ejercicio fiscal 2024, se observa que el Municipio de Guadalajara mantiene una congruencia formal y funcional entre la normatividad aplicable, que se verifica en el proceso de gestión del gasto.

A nivel normativo, el municipio actúa conforme a lo dispuesto en la LCF (artículos 36, 37 y 38), que define los fines específicos del Fondo, así como en la LGCG y los lineamientos del CONAC. De manera complementaria, el PMDyG 2021–2024 establece un marco de alineación vertical obligatoria con el PEGyDJ 2021–2024 y el PND 2021-2024, garantizando que las estrategias locales y la aplicación de los recursos respondan a objetivos de política pública superiores³⁶.

En el ámbito institucional, el municipio dispone de los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara, documento que define los principios metodológicos y técnicos para orientar la planeación, ejecución y evaluación del gasto público. Asimismo, los Manuales de Organización y Procedimientos (MOP) de la Tesorería y la Contraloría establecen las responsabilidades administrativas, flujos de autorización, mecanismos de control interno y registro contable de los recursos federales, asegurando la trazabilidad entre el diseño programático y la ejecución presupuestaria³⁷.

En la práctica operativa, la gestión municipal aplica la metodología de GpR, que integra la planeación estratégica con la programación presupuestal. Las MIR de los programas presupuestarios funcionan como instrumentos de vinculación entre los objetivos del PMDyG y las acciones financiadas con el Fondo, garantizando la correspondencia entre metas, productos y resultados³⁸.

Así, el sistema de gestión del Municipio de Guadalajara refleja una congruencia entre los lineamientos normativos, los instrumentos organizacionales y los procesos de gestión implementados para la administración del Fondo.

³⁶ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021–2024, Sección I, Ejes Estratégicos de Alineación Institucional.

³⁷ Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Guadalajara, Capítulo IV.

³⁸ Lineamientos PbR y del SED en el Municipio de Guadalajara, Capítulo II.



18. ¿El Ente Público ejecutor tiene un método documentado y ampliamente difundido para definir, cuantificar y diferenciar a la población potencial, la población objetivo y la población atendida? Si es así, ¿cómo se asegura su correcta implementación?

Respuesta: No aplica

En el caso del FORTAMUN-DF, la definición de población potencial, objetivo y atendida no se realiza a través de un método municipal propio, debido a que este Fondo posee un carácter exclusivamente institucional y territorial, establecido en el artículo 37 de la LCF. Por ello, la población potencial corresponde a la totalidad de municipios y demarcaciones del país, mientras que la población objetivo se deriva del proceso federal de distribución, que es responsabilidad de la SHCP, no del municipio.

En consecuencia, el Municipio de Guadalajara no cuenta con un método documentado para diferenciar estas poblaciones, porque tal obligación no recae en el ámbito municipal: el FORTAMUN-DF no opera bajo un esquema de focalización individual ni poblacional, sino bajo una lógica de fortalecimiento institucional en un territorio definido. El municipio recibe los recursos como entidad territorial y ejecuta acciones dentro de su propio ámbito geográfico; por ello, la población atendida se circunscribe automáticamente a los habitantes del territorio en el que se aplica el gasto, sin necesidad de criterios adicionales de selección.

Debido a esta naturaleza normativa, la diferenciación de poblaciones no se operacionaliza mediante manuales, lineamientos o metodologías propias; más bien, el municipio se limita a aplicar los recursos conforme al marco federal y municipal vigente, asegurando su implementación mediante herramientas financieras como el Presupuesto de Egresos o los reportes del SRFT, pero sin un proceso de estratificación poblacional.



19. ¿El Ente Público ejecutor dispone de un mecanismo formalmente documentado, aprobado y en funcionamiento para validar la promoción de la participación social en las obras o acciones financiadas con el Fondo, asegurando su cumplimiento con la normativa aplicable?

Respuesta: No aplica

La normativa del FORTAMUN-DF no establece la obligatoriedad de implementar un mecanismo de participación social específico.

Por lo tanto, el municipio no dispone de un mecanismo formal, propio o adaptado, para promover la vigilancia ciudadana directa en la ejecución del gasto del FORTAMUN-DF. La vigilancia recae en los canales institucionales de transparencia y fiscalización.



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

20. ¿Existe un mecanismo documentado que evidencie el seguimiento y monitoreo de las actividades relacionadas con la participación social en las obras o acciones financiadas con el Fondo, incluyendo la recolección de datos, la evaluación de resultados y los responsables de su implementación?

Respuesta: No aplica

El FORTAMUN-DF no contempla, dentro de la normativa, la creación de comités ciudadanos o mecanismos formales de participación social.

El municipio se limita al monitoreo administrativo y contable del gasto, sin indicadores de resultado asociados al Control Social del Fondo. Por lo tanto, la retroalimentación para la planeación se obtiene de los procesos genéricos de la administración municipal, no del seguimiento formal de la participación ciudadana sobre el FORTAMUN-DF .



21. ¿Existe un mecanismo documentado que garantice la difusión de la vigilancia de obras o acciones por parte de los beneficiarios que integran un comité, así como la información sobre el tipo de intervención financiada con el Fondo, asegurando la transparencia y participación de la comunidad?

Respuesta: No aplica

De acuerdo con el Artículo 37 de la LCF, el FORTAMUN-DF no contempla la integración obligatoria de comités de beneficiarios ni mecanismos específicos de vigilancia social de obras. Esto se debe a la naturaleza del Fondo, orientado al fortalecimiento operativo y financiero del municipio, y no a la ejecución de proyectos focalizados con población beneficiaria directa.

Sin embargo, es de resaltar que la difusión y vigilancia de las acciones financiadas con el FORTAMUN-DF se garantiza mediante los mecanismos institucionales obligatorios de transparencia, principalmente a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Guadalajara, donde se publican los informes financieros trimestrales en cumplimiento de la LGCG y la normativa local. La ciudadanía puede consultar ahí la información desagregada sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Asimismo, existen las Auditorías por Ejercicio Participativo³⁹, las cuales permiten que la ciudadanía elija dependencias o programas de interés para su fiscalización, reciba información sobre objetivos y resultados y participe en la revisión del desempeño público. Este mecanismo constituye una herramienta adicional de vigilancia y transparencia aplicable al conjunto del gasto municipal, incluido el FORTAMUN-DF.

³⁹ Auditorías por Ejercicio Participativo 2024:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/auditoriaEjercicioParticipativo24>



22. ¿Existe un documento formal y estructurado para recabar la percepción de los beneficiarios sobre la aplicación de los recursos del Fondo en las obras o acciones, que permita evaluar su satisfacción y efectividad?

Respuesta: No aplica

El FORTAMUN-DF no cuenta con un mecanismo formal para medir la percepción o satisfacción de los beneficiarios, ya que su normativa no lo contempla. No obstante, el municipio de Guadalajara dispone de instrumentos de gestión y evaluación del desempeño —como el PbR-SED⁴⁰ y encuestas de percepción ciudadana externas (“Jalisco Cómo Vamos”⁴¹)— que se aprovechan para conocer la percepción de la ciudadanía.

⁴⁰ Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

⁴¹ Jalisco Cómo vamos: <https://jaliscocomovamos.org/>



23. ¿Existen mecanismos establecidos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias por parte de los beneficiarios respecto a la aplicación del Fondo?

Respuesta: No aplica.

De acuerdo con la normativa del FORTAMUN-DF, no se pide un mecanismo específico para la captación de quejas, denuncias o sugerencias por parte de beneficiarios, ya que no opera con población focalizada. El Fondo financia servicios públicos de cobertura universal (como seguridad, alumbrado, recolección de residuos, obligaciones financieras, entre otros), por lo que no existen beneficiarios diferenciados asociados directamente a su operación. Por esta razón, los mecanismos de retroalimentación no aplican de manera estricta dentro del modelo de gestión del Fondo.

No obstante, las quejas o solicitudes relacionadas con los servicios municipales financiados total o parcialmente con recursos del FORTAMUN-DF sí pueden canalizarse a través de los mecanismos institucionales del Gobierno de Guadalajara, tales como:

- Centro de Atención Ciudadana 070,
- GuaZap⁴²,
- Plataformas oficiales de reportes y solicitudes,
- Buzones físicos y digitales,
- Atención telefónica y módulos itinerantes de la Contraloría Ciudadana.

Estos canales, aunque no están diseñados para evaluar de manera específica el desempeño del FORTAMUN-DF, permiten recibir reportes ciudadanos sobre fallas o necesidades en servicios públicos cuya operación puede involucrar recursos del Fondo. De esta manera, contribuyen indirectamente a la vigilancia y mejora del gasto.

Adicionalmente, la Contraloría Ciudadana⁴³ administra diversos mecanismos de denuncia y rendición de cuentas como parte de la Estrategia Municipal de Combate a la Corrupción, lo cual fortalece el control social sobre el uso de recursos municipales, incluidos aquellos provenientes del FORTAMUN-DF.

⁴² Atención ciudadana: <https://enlinea.guadalajara.gob.mx/atencionCiudadana/>

⁴³ Contraloría Ciudadana <https://contraloria.guadalajara.gob.mx/#/>



24. ¿Existen mecanismos documentados y operativos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios respecto a las obras o acciones ejecutadas con el Fondo? ¿Estos mecanismos incluyen procedimientos claros para la recolección, análisis y seguimiento de la retroalimentación?

Respuesta: No aplica

De acuerdo con la naturaleza y normatividad del FORTAMUN-DF, no se le exigen mecanismos para evaluar la satisfacción de beneficiarios, ya que no opera con población objetivo diferenciada ni financia obras o intervenciones focalizadas donde existan beneficiarios identificables.

No obstante, a nivel municipal sí existen instrumentos externos que brindan información valiosa sobre la percepción ciudadana respecto a servicios públicos vinculados indirectamente con áreas financiadas por el FORTAMUN-DF. Entre ellos destacan:

- Observatorio “Jalisco Cómo Vamos”,
- Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) del INEGI,
- otros mecanismos municipales de percepción y retroalimentación general.

Estos instrumentos si bien no están diseñados para evaluar directamente el desempeño del Fondo, de acuerdo con las personas entrevistadas, son utilizados por el municipio como insumos complementarios para contextualizar la opinión ciudadana sobre la calidad de los servicios municipales.



25. ¿Cuál considera el Ente Ejecutivo que es el principal obstáculo en el proceso de ejecución y entrega de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo? Describa los factores que contribuyen a dicho obstáculo y cómo impactan en el desarrollo de las actividades.

Durante las entrevistas con las y los operadores del gasto —incluido personal de la Tesorería Municipal— no se identificaron obstáculos administrativos, financieros u operativos en la ejecución y entrega de bienes y servicios financiados con el FORTAMUN-DF.

El personal señaló que la gestión del Fondo se desarrolla de manera regular y conforme a los procedimientos establecidos, apoyada en manuales de organización y procesos administrativos consolidados para la planeación, registro contable y aplicación del gasto. Asimismo, destacaron que las ministraciones federales se reciben puntualmente a través del Gobierno del Estado, conforme a los montos y calendarios programados, lo que permite asegurar la continuidad de los servicios públicos financiados y el cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio.



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➔ **Evaluación y
Seguimiento**



➔ **Coordinación
Técnica**



➔ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Capítulo IV. Evolución de la cobertura



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➤ **Evaluación y
Seguimiento**



➤ **Coordinación
Técnica**



➤ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

26. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo en cada uno de los proyectos o servicios durante el ejercicio fiscal 2024?

El FORTAMUN-DF tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional y operativa del municipio, a través del financiamiento de bienes y servicios públicos de provisión general, por lo que el Municipio de Guadalajara no identifica una población beneficiaria específica en los programas presupuestarios financiados con dichos recursos. En su lugar, la cobertura se define en términos territoriales y funcionales, comprendiendo al conjunto de habitantes del municipio, cuya población proyectada por CONAPO para 2024 asciende a 1,386,883 personas, de las cuales 51.9% son mujeres, además de la población flotante que demanda servicios municipales por su pertenencia al Área Metropolitana de Guadalajara.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la cobertura de atención se mantuvo estable, sin variaciones significativas respecto a años previos. Las acciones financiadas —tales como recolección de residuos, alumbrado público, mantenimiento urbano, fortalecimiento de capacidades en seguridad pública y cumplimiento de obligaciones financieras— se ejecutaron bajo un esquema de cobertura general y sostenida, orientado a garantizar la continuidad operativa de los servicios públicos municipales. Aunque no se dispone de información desagregada que permita cuantificar beneficiarios directos por tipo de obra o servicio, se considera que la cobertura funcional y territorial de los bienes financiados permanece constante y universal dentro del municipio.

En concordancia con la naturaleza no focalizada del Fondo, se considera como población potencial, objetivo y atendida al total de habitantes del municipio de Guadalajara, dado que los recursos del FORTAMUN-DF están diseñados para beneficiar de manera estructural, continua y universal a la población residente. Asimismo, aunque el municipio no dispone de un estimado oficial de población flotante, se reconoce que esta representa una proporción significativa de usuarios efectivos de los servicios públicos, en virtud de la centralidad económica y administrativa de Guadalajara dentro del Área Metropolitana.



Cuadro 16. Cobertura Anual de Atención 2022-2024

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP) * 100		Eficiencia de cobertura (PA/PO) * 100	
	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: de área de enfoque ⁴⁴	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
Año										
2022	1,391,676	municipio	1,391,676	municipio	1,391,676	municipio	100%	municipio	100%	municipio
2023	1,389,411	municipio	1,389,411	municipio	1,389,411	municipio	100%	municipio	100%	municipio
2024	1,386,883	municipio	1,386,883	municipio	1,386,883	municipio	100%	municipio	100%	municipio

Nota: Las cifras reportadas como población potencial, objetivo y atendida corresponden a las proyecciones de población a mitad de año elaboradas por CONAPO ⁴⁵ para el municipio de Guadalajara, Jalisco, en los años 2022, 2023 y 2024. Se considera como universo de atención a la población total residente en el municipio. Si bien no se cuenta con una estimación oficial de población flotante, se reconoce su relevancia como usuaria de los servicios públicos municipales.

⁴⁴ Población o área que el programa pretende atender.

⁴⁵Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México (1990–2040), publicada el 21 de junio de 2024 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918028/BD_municipales_portada_regiones_FINAL.pdf

27. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención (VCA) entre los años de referencia? Describa los cambios en el número de beneficiarios atendidos, las áreas o proyectos involucrados, y las razones principales que han influido en esa variación.

Durante el periodo 2024, la cobertura de atención del FORTAMUN-DF en el municipio de Guadalajara se mantuvo en 100%, ya que los servicios financiados con el Fondo —principalmente seguridad pública, alumbrado, servicios administrativos y obligaciones financieras— tienen carácter universal y benefician a la totalidad de la población residente.

En consecuencia, la variación porcentual anual (VCA) de la cobertura se mantiene en 0.0% con respecto al año anterior, lo que refleja estabilidad en la prestación de los servicios públicos municipales.

$$VCA = \left(\frac{100_{(\text{año } 2024)}}{100_{(\text{año } 2023)}} - 1 \right) * 100 = 0.0\%$$

No obstante, es importante considerar que, aunque el número de habitantes residentes en el municipio ha mostrado una ligera reducción, Guadalajara, como núcleo del AMG, forma parte de una región cuya población en 2020 superó los cinco millones de habitantes⁴⁶.

Asimismo, se reconoce la existencia de una población flotante significativa, conformada por personas que diariamente se desplazan desde otros municipios con fines laborales, educativos o de servicios, lo que incrementa la demanda efectiva de los servicios públicos municipales.

Se estima que dicha población flotante asciende a aproximadamente 1.12 millones⁴⁷ de personas por día, lo que implica que Guadalajara presta servicios públicos a una población efectiva superior a 2.5 millones de usuarios, es decir, prácticamente el doble de su población residente.

Este comportamiento sugiere que, si bien la cobertura nominal del FORTAMUN-DF permanece constante, la cobertura efectiva se ha ampliado de manera indirecta debido al uso de los servicios municipales por parte de población no residente. Ello refuerza la importancia del Fondo como instrumento financiero esencial para garantizar la continuidad, suficiencia y sostenibilidad de los servicios públicos locales.

⁴⁶ <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/AMG.pdf>

⁴⁷ <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PlanMunicipalDesarrollo2024-2027.pdf>



28. ¿El (o los) ente (s) público (s) responsable (s) de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

Respuesta: No aplica

El municipio de Guadalajara no cuenta con mecanismos específicos de identificación o registro que vinculen directamente a la población beneficiaria con el uso de los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN-DF. Esto, debido a que los servicios financiados con recursos del Fondo —como la seguridad pública, el alumbrado o la limpieza urbana— tienen un carácter universal, están dirigidos a toda la población del municipio sin una focalización específica. Por ello, no es factible identificar ni verificar de forma puntual o individual a los beneficiarios reales, ni delimitar con precisión un área de enfoque poblacional concreta que reciba dichos servicios.

Esta condición es inherente al diseño del FORTAMUN-DF, cuyo propósito es fortalecer la capacidad operativa e institucional de los municipios, no la atención focalizada de grupos poblacionales.

El municipio asume como beneficiarios a la totalidad de sus habitantes, así como a la población flotante que hace uso regular de los servicios públicos, en función de la vocación metropolitana de Guadalajara.



Capítulo V. Resultados y Ejercicio de los Recursos



Kaleidoscopio
Participación con sentido



▶ **Evaluación y
Seguimiento**



▶ **Coordinación
Técnica**



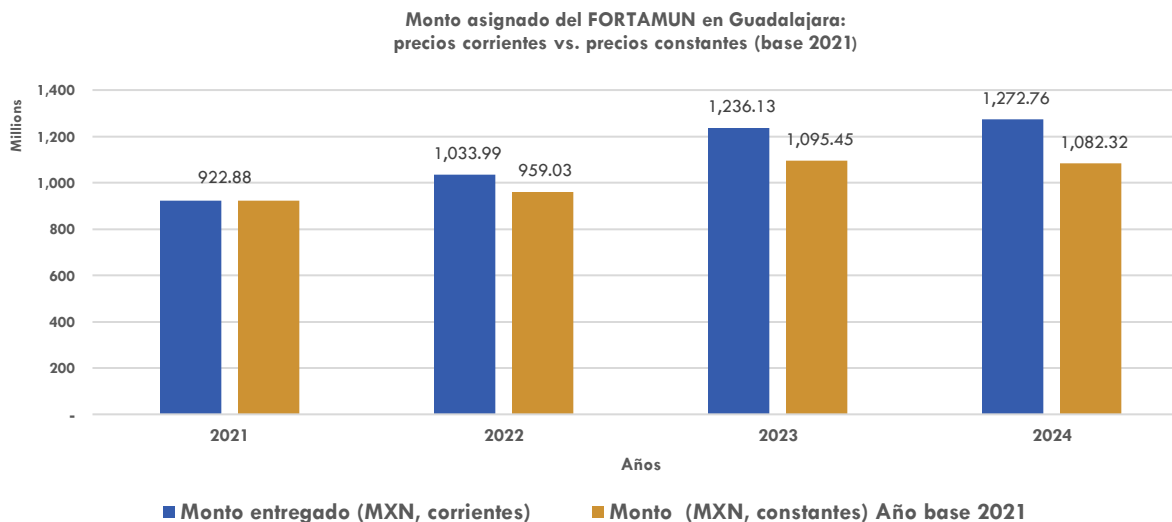
▶ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

29. ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2024? Indique el monto asignado a cada proyecto y describa los principales resultados.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Municipal de Guadalajara fue responsable de la ejecución de los recursos del Fondo por un monto total de 1,272,763,795.44⁴⁸ pesos, lo que representa un incremento nominal de 3.0 % respecto al ejercicio 2023.

Sin embargo, al ajustar los montos a precios constantes de 2021, el crecimiento se convierte en una variación real negativa de -1.2 %, lo que indica una ligera pérdida en el poder adquisitivo de los recursos del FORTAMUN-DF en términos reales, atribuible al efecto inflacionario acumulado entre ambos ejercicios.

Gráfica 1. Monto asignado del FORTAMUN-DF en Guadalajara. Precios corrientes contra precios constantes (base 2021).



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Jalisco correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, disponibles en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_tematica/3/subseccion/31

Los montos a precios constantes se calcularon con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de cada año, publicado por el INEGI (2025), tomando como año base 2021 = 100.

⁴⁸ <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21818/1706301349-2024-01-27-IV.pdf>

Unidades responsables del gasto:

- 04 Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara,
- 07 Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental,
- 10 Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad,
- 11 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, y
- 15 Tesorería Municipal.

Los principales proyectos y acciones financiadas durante 2024 se orientaron a:

- Fortalecimiento de la seguridad pública municipal, mediante la adquisición de equipo operativo, mantenimiento de patrullas y programas de capacitación.
- Mantenimiento y conservación de la imagen urbana, incluyendo recolección de residuos, alumbrado público, limpieza y mantenimiento de parques, áreas verdes y vialidades.
- Ejecución de obras públicas prioritarias orientadas a la mejora de la infraestructura urbana y de servicios básicos municipales.
- Pago de obligaciones financieras y servicio de la deuda pública municipal, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la Tesorería Municipal.

Respecto al monto ejercido, la Dirección de Finanzas de la Tesorería Municipal reporta un monto de \$1,277,289,711.80 pesos, lo que representa un incremento de 0.36% respecto al monto entregado. Esta diferencia se explica por los rendimientos financieros generados por los recursos, ampliaciones presupuestales y ajustes derivados de la gestión financiera durante el ejercicio fiscal. En términos programáticos, la distribución del gasto del FORTAMUN-DF en 2024 se concentró en cinco Pp, con los siguientes porcentajes de asignación:

Cuadro 17. Asignación (%) del FORTAMUN-DF 2024 por programa presupuestario en el municipio de Guadalajara

Programa Presupuestario	Monto asignado originalmente (%)	Monto ejercido (%)
03 Seguridad Ciudadana	16.9	16.8
06 Imagen Urbana	54.3	54.1
18 Desarrollo Administrativo	3.1	3.1
23 Obra Pública	11.1	11.0
30 Calidad y Control del Gasto en el Municipio	14.6	14.9
Total	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería del municipio de Guadalajara.

Los Pp 03 Seguridad Ciudadana y 18 Desarrollo Administrativo concentraron conjuntamente el 20% del presupuesto asignado al FORTAMUN-DF, recursos



Kaleidoscopio
Participación con sentido



Evaluación y Seguimiento



Coordinación Técnica



Oficina Ejecutiva de Presidencia
Guadalajara

destinados a la ejecución de actividades vinculadas con la seguridad pública. Esta distribución cumple con lo dispuesto en el Artículo 6, fracción IX, del PEF 2024⁴⁹, que establece que al menos el 20% de los recursos del FORTAMUN-DF deben destinarse a atender necesidades directamente relacionadas con la seguridad pública.

La comparación entre los porcentajes asignados y ejercidos evidencia que se mantuvo una distribución estable y congruente con los objetivos funcionales del fondo, sin desviaciones relevantes entre la planeación y la ejecución del gasto.

La información de los proyectos financiados se resume en la siguiente tabla:

Cuadro 18. Asignación del FORTAMUN-DF 2024 por programa

Programa Presupuestario	Monto asignado originalmente (%)	Monto Ejercido (%)
03 Seguridad Ciudadana	\$ 214,911,013.63	\$ 214,911,013.63
06 Imagen Urbana	\$ 691,368,049.06	\$ 691,368,049.06
18 Desarrollo Administrativo	\$ 39,999,656.00	\$ 39,999,656.00
23 Obra Pública	\$ 141,060,830.92	\$ 141,060,830.92
30 Calidad y Control del Gasto	\$ 185,424,245.72	\$ 189,950,162.19
Total	\$ 1,272,763,795.33	\$ 1,277,289,711.80

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería del municipio de Guadalajara.

Resultados y objetivos alcanzados por Pp

De acuerdo con la información reportada por las unidades ejecutoras y la Tesorería Municipal, los principales resultados se resumen en la siguiente tabla:

Cuadro 19. Proyectos Municipales Financiados con Recursos del FORTAMUN-DF

Tipo de proyecto	Monto asignado	Principales resultados	Objetivos alcanzados
Seguridad pública y operación policial: ⇒ Pp 03 Seguridad Ciudadana	\$254,910,669.63	Se adquirió equipo operativo y de telecomunicaciones, se dio mantenimiento a patrullas y se	Fortalecer la capacidad operativa de la policía municipal y mejorar la percepción de

⁴⁹ PEF, 2024: https://dof.gob.mx/2023/SHCP/PEF_2024.html

Tipo de proyecto	Monto asignado	Principales resultados	Objetivos alcanzados
⇒ Pp 18 Desarrollo Administrativo		cubrieron gastos de combustible y capacitación del personal.	seguridad ciudadana en 1 punto porcentual, de acuerdo con la ENSU (INEGI)
Servicios públicos municipales (alumbrado, limpieza, recolección de residuos): ⇒ Pp 06 Imagen Urbana	\$691,368,049.06	Se dio continuidad a las rutas de recolección de residuos, mantenimiento del alumbrado público y suministro eléctrico en espacios públicos.	Mantener la cobertura y continuidad de los servicios públicos urbanos esenciales, conforme a los fines del FORTAMUN-DF.
Infraestructura operativa: ⇒ Pp 23 Obra Pública	\$141,060,830.92	Se realizaron trabajos de mantenimiento urbano, conservación de vialidades e instalaciones administrativas.	Mejorar la infraestructura operativa municipal y las condiciones del espacio público.
Gestión administrativa y financiera: ⇒ Pp 30 Calidad y Control del Gasto	\$189,950,162.19	Se destinó al pago de deuda y cumplimiento de obligaciones financieras con instituciones de crédito.	Mantener la estabilidad financiera y la solvencia institucional del municipio
Total	\$1,277,289,711.80		

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la unidades ejecutoras del gasto y Tesorería del municipio de Guadalajara.

Programa presupuestal: 03 Seguridad Ciudadana

De acuerdo con los datos reportados en la MIR del Pp 03 Seguridad Ciudadana, entre los principales resultados se destaca:

- Se logró una disminución acumulada del 29.54% en la incidencia de robos patrimoniales en el tercer trimestre del año, en comparación con



el mismo periodo de 2023. Esta reducción está vinculada a la implementación de vigilancia focalizada y acciones tácticas dentro del modelo inteligente de operación.

- La tasa de delitos por cada mil habitantes pasó de 1.33 en el segundo trimestre a 1.01 en el cuarto trimestre de 2024, lo que refuerza la tendencia descendente de la incidencia delictiva.
- Se impartieron talleres de prevención del delito con una cobertura amplia, más de 150 mil personas capacitadas a lo largo del año en distintos enfoques de prevención y comunidad segura y participación ciudadana.

Programa presupuestal: 06 Imagen Urbana

El recurso se canalizó a la gestión de residuos sólidos, entre los principales resultados identificados está:

- La limpieza en zonas de comercio informal fue atendida de manera aceptable.
- Se continuó brindando el servicio contratado de recolección y aseo en zonas clave del municipio, así como de los puntos limpios.
- Se incrementó la frecuencia de limpieza y recolección en papeleras instaladas en vía pública.

No obstante, hacia el cierre del año se identificaron deficiencias estructurales de mayor alcance, principalmente en la calidad del servicio de recolección en diversas colonias, prestado por la empresa concesionaria. Esta situación fue formalmente reconocida durante el último trimestre, coincidiendo con el cambio de administración municipal. Como medida correctiva, la nueva administración decidió no renovar el contrato con dicha empresa y, en su lugar, asumió directamente la prestación del servicio a través del propio Ayuntamiento. Esta acción permitió restablecer gradualmente la cobertura integral, asegurando una atención oportuna y con mayor control operativo en todo el territorio municipal.

En cuanto al alumbrado público, también del Pp 06 Imagen Urbana, se mantuvo la prestación del servicio durante todo el año. Asimismo, se detectaron luminarias averiadas o robadas. En respuesta, se realizó la adquisición de nuevas luminarias, con el objetivo de alcanzar el 100% de funcionalidad del sistema. Esta intervención representó un esfuerzo significativo orientado a garantizar condiciones adecuadas de iluminación en el espacio público y mejorar la percepción de seguridad.

Programa presupuestal: 18 Desarrollo Administrativo



Kaleidoscopio
Participación con sentido



Evaluación y
Seguimiento



Coordinación
Técnica



Oficina Ejecutiva
de Presidencia
Guadalajara

En ese mismo sentido, a través del Pp 18 Desarrollo Administrativo destinó la totalidad de los recursos asignados a la adquisición de combustible, utilizado específicamente para la operación de patrullas de la policía municipal.

Esta asignación presupuestaria estuvo directamente vinculada a las acciones de seguridad pública del municipio, al garantizar la movilidad continua del cuerpo policial en las distintas colonias del municipio. El abastecimiento de combustible permitió sostener los patrullajes preventivos, las labores de vigilancia y la capacidad de respuesta ante emergencias.

El recurso, por tanto, reforzó el cumplimiento de los objetivos planteados en el Pp 03 Seguridad Ciudadana, contribuyendo a la presencia territorial de los cuerpos de seguridad y a la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

Programa presupuestal: 23 Obra Pública

El recurso se destinó principalmente al mantenimiento, rehabilitación y mejora de la infraestructura urbana y de servicios municipales, con un enfoque en la conservación del espacio público y la atención a contingencias urbanas. Entre los resultados reportados son la ejecución de 9 obras de infraestructura, rehabilitación de 6 espacios públicos, 1 unidad deportiva y parque, 8 edificios municipales, 3 escuelas y 2 vialidades con concreto hidráulico, además de la rehabilitación y renovación de 2 calles adicionales.

Asimismo, se desazolvaron 2 vasos reguladores y canales, se atendieron 247 reportes de inundaciones y contingencias, y se socializaron 18 obras con la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y participación pública.

Programa presupuestal: 30 Calidad y Control del Gasto en el Municipio

El Pp 30 Calidad y Control del Gasto en el Municipio canalizó un total de \$189,950,162.19 pesos para atender obligaciones financieras del municipio, particularmente el pago de deuda y sus respectivos intereses con instituciones de crédito. Esta aplicación se alinea con uno de los usos permitidos por el artículo 37 de la LCF, que faculta a los municipios a destinar recursos del fondo al cumplimiento de compromisos financieros previamente adquiridos.

El ejercicio de estos recursos contribuyó a mantener la estabilidad financiera del gobierno municipal, garantizando el cumplimiento puntual de los compromisos crediticios y evitando impactos negativos en la calificación financiera o restricciones presupuestales futuras. A través de esta acción, se fortalece la disciplina financiera y se libera capacidad operativa para otras funciones esenciales.

De acuerdo con el Sistema de Alertas de la SHCP 2024, el Municipio de Guadalajara mantiene un nivel de endeudamiento sostenible, con indicadores de 13.5% en deuda pública sobre ingresos de libre disposición, 1.9% en servicio



de deuda, y 4.5% en obligaciones de corto plazo, lo que refleja una posición financiera sólida y un manejo responsable del endeudamiento.⁵⁰

Asimismo, el Special Reportó “Municipios Mexicanos AAA (mex) y AA (mex): revisión de pares 2024”, publicado por Fitch Ratings el 8 de octubre de 2024, señala que el municipio de Guadalajara mantiene una calificación “AA (mex)” en escala nacional y mejoró su perspectiva crediticia de estable a positiva, reflejando un fortalecimiento en sus indicadores financieros y de endeudamiento. Este resultado confirma la eficacia del manejo de la deuda municipal y la disciplina fiscal sostenida, factores coherentes con la aplicación del FORTAMUN-DF a obligaciones financieras conforme al artículo 37 de la LCF.⁵¹

En la misma línea, HR Ratings asignó la calificación “HR AA” con perspectiva estable al municipio de Guadalajara, sustentada en un desempeño sólido de las métricas de deuda y en la expectativa de reducción del endeudamiento relativo a ingresos en los próximos ejercicios. Entre 2021 y 2024, los Ingresos de Libre Disposición (ILD) mostraron un comportamiento creciente gracias a la implementación de estrategias de recaudación, regularización y ejecución fiscal. Al cierre de 2024, la deuda neta representó 11.7% de los ILD, mientras que el pasivo circulante fue de 6.7%, ambos indicadores por debajo del promedio nacional de municipios calificados por HR Ratings.

Al cierre de 2024, el superávit primario se ubicó en 0.9% de los ingresos totales, en un contexto de expansión de 29.4% del gasto de inversión, impulsado por la adquisición de camiones recolectores de basura tras la finalización de la concesión del servicio. A pesar de este aumento del gasto en bienes muebles e inmuebles, el municipio mantuvo equilibrio presupuestal debido al incremento en los ILD y a la reducción del gasto en servicios generales tras el vencimiento de los contratos de arrendamiento vehicular en septiembre de 2024.⁵²

Moody’s Local México, en su comunicado del 12 de abril de 2024, ratificó la calificación de emisor “AA.mx” del municipio y las calificaciones de deuda respaldada en “AAA.mx”, aunque modificó la perspectiva a estable debido a una reducción temporal en los niveles de liquidez, destacando, no obstante, la fortaleza operativa y los niveles bajos de endeudamiento. Más recientemente,

⁵⁰ Fuentes: SHCP (2024), Sistema de Alertas de Entidades Federativas y Municipios; https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2024

⁵¹ Fitch Ratings (2024). “Municipios Mexicanos AAA(mex) y AA(mex): Revisión de Pares 2024”. México, 8 de octubre de 2024. <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/mexican-municipalities-aaa-mex-aa-mex-peer-review-2024-08-10-2024>

⁵² HR Ratings (2025). “HR Ratings asigna la calificación HR AA con Perspectiva Estable al Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco”. México, junio de 2025. https://www.hrratings.com/pdf/Reporte_Guadalajara_20250626.pdf



el 26 de mayo de 2025, la misma agencia informó el retiro de la calificación de emisor por razones propias de negocios, sin relación con el desempeño financiero del municipio, y confirmó que en el mismo periodo Fitch Ratings ratificó la calificación “AA (mex)” con perspectiva estable⁵³.

Estos resultados reflejan una posición fiscal sólida y un endeudamiento sostenible, conforme a la clasificación oficial del Sistema de Alertas de la SHCP (2024), así como a las evaluaciones favorables de Fitch Ratings, HR Ratings y Moody’s Local México. Dichas fuentes coinciden en que el municipio mantiene una capacidad de inversión equilibrada y una gestión responsable del FORTAMUN-DF, orientada a la estabilidad financiera y sostenibilidad presupuestaria.

⁵³ Moody’s Local México (2025). Comunicados de prensa del 12 de abril de 2024 y 26 de mayo de 2025.



30. ¿Los indicadores estratégicos utilizados para medir los resultados del Fondo cumplen con las siguientes características? Describa cómo cada característica se aplica a los indicadores utilizados:

1. Claridad: ¿Son los indicadores comprensibles y fáciles de interpretar por los responsables de la ejecución del Fondo?
2. Relevancia: ¿Están alineados los indicadores con los objetivos específicos del Fondo y los proyectos financiados?
3. Medibilidad: ¿Es posible medir de manera objetiva y cuantificable los resultados de los indicadores?
4. Realismo: ¿Son los indicadores alcanzables dentro de los plazos y recursos disponibles?
5. Temporalidad: ¿Se establece un marco temporal adecuado para evaluar los resultados de cada indicador?"

Respuesta: Sí

La evaluación de indicadores en los programas presupuestarios municipales se fundamenta en la metodología desarrollada por CONEVAL, la cual busca asegurar la pertinencia, claridad y calidad técnica de cada indicador utilizado para el monitoreo de resultados institucionales. De acuerdo con los lineamientos metodológicos, el proceso implica el análisis puntual de criterios mínimos como claridad, relevancia, medibilidad, realismo y temporalidad, que permiten valorar en qué medida cada indicador aporta información confiable y útil sobre el logro de metas y objetivos programáticos, facilitando la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.

La aplicación de este enfoque evaluativo contempla tanto la revisión integral del sistema de indicadores como la valoración específica de cada uno por medio de mesas técnicas y fichas de evaluación. Esto garantiza que los indicadores seleccionados sean comprensibles para los responsables, estén alineados con los fines del programa, puedan medirse objetivamente, sean alcanzables en el contexto institucional y cuenten con un marco temporal adecuado para su seguimiento y mejora continua.

En los cuadros siguientes se observa que los indicadores cumplen razonablemente con los criterios señalados, y permiten dar un seguimiento operativo a los resultados percibidos en cuanto a seguridad, imagen urbana y obra pública, así como a los procesos administrativos y financieros implicados en los programas presupuestarios de desarrollo administrativo y calidad y control del gasto.



En el caso de algunos indicadores de Fin y Propósito que dependen de aspectos multidimensionales como el crecimiento poblacional o percepción de seguridad, se recomienda agregar otros indicadores de resultados intermedios para tratar de captar dicha complejidad.



Kaleidoscopio
Participación con sentido



► **Evaluación y
Seguimiento**



► **Coordinación
Técnica**



► **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Cuadro 20. Programa presupuestario 3 Seguridad Ciudadana

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Fin	Contribuir a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas.	Porcentaje de la población que se siente insegura en su ciudad	Claridad	Sí	Es un indicador sencillo y entendido fácilmente por quienes ejecutan el fondo.
			Relevancia	Sí	Directamente vinculado al objetivo de disminuir percepción de inseguridad.
			Medibilidad	Sí	Medible mediante encuestas periódicas.
			Realismo	Sí	El dato es plausible de obtener con recursos y contexto actual.
			Temporalidad	Sí	Normalmente se levanta la percepción por periodo definido.
Propósito	Habitantes y población flotante reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia.	Porcentaje de la población que considera confiable a la policía municipal	Claridad	Sí	Indicador claro de confianza institucional, bien definido.
			Relevancia	Sí	Relación directa con la misión de fortalecer la policía local.
			Medibilidad	Sí	Encuestas y estudios permiten su medición objetiva.
			Realismo	Sí	Puede mejorarse gradualmente en plazos realistas y recursos disponibles.
			Temporalidad	Sí	Aplicable en periodos regulares para evaluar avance.
Componente 1	Reducción de delitos patrimoniales bajo un modelo inteligente de operación policial implementado.	Variación porcentual de delitos de robos patrimoniales	Claridad	Sí	La definición y movimiento del indicador es claro y estándar.
			Relevancia	Sí	La reducción de delitos patrimoniales responde a la finalidad del programa.
			Medibilidad	Sí	Derivable de registros administrativos confiables.
			Realismo	Sí	Se puede registrar y comparar periódicamente de manera realista.
			Temporalidad	Sí	El indicador exige cortes temporales

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Componente 2	Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito impartida	Porcentaje de ciudadanos capacitados	Claridad	Sí	definidos para observar tendencia. Se identifica claramente cuándo una persona está capacitada.
			Relevancia	Sí	La capacitación ciudadana es un pilar en la prevención social.
			Medibilidad	Sí	Registro de asistentes y evaluaciones objetivas.
			Realismo	Sí	Capacitaciones pueden realizarse dentro de las metas anuales.
			Temporalidad	Sí	Se programan y evalúan en ciclos de capacitación.
Componente 3	Sistema de carrera policial implementado	Porcentaje de acreditaciones de capacitación obtenidas	Claridad	Sí	La obtención formal de acreditaciones es clara y verificable
			Relevancia	Sí	Refleja avances en profesionalización policial, relevante al objetivo.
			Medibilidad	Sí	Hay mecanismos administrativos para su cuantificación.
			Realismo	Sí	Se ajusta a metas posibles bajo contexto institucional.
			Temporalidad	Sí	Permite corte por periodos de acreditación.
Componente 4	Programa especializado de atención a las violencias contra las Mujeres implementado	Porcentaje de Mujeres atendidas por la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género (DEAVIM)	Claridad	Sí	Se puede identificar y reportar cuántas mujeres reciben atención.
			Relevancia	Sí	La atención a violencias de género es crucial en el esquema de seguridad.
			Medibilidad	Sí	Se contabilizan los casos atendidos en registros.
			Realismo	Sí	El indicador responde al alcance de los recursos disponibles.
			Temporalidad	Sí	Su medición periódica da seguimiento a la intervención.

Cuadro 21. Programa Presupuestario 6 Imagen Urbana

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Fin	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de mobiliario urbano, vialidades y parques y jardines a cargo del municipio	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio	Claridad	Sí	Indicador directo y comprensible para ejecución.
			Relevancia	Sí	Mide percepción ciudadana sobre mejora del servicio público.
			Medibilidad	Sí	Encuesta de opinión, cuantificable.
			Realismo	Sí	Puede lograrse según resultados periódicos y objetivos.
			Temporalidad	Sí	Evalúa percepción en periodos definidos.
Propósito	Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, equipamiento y mobiliario urbano, parques y jardines utilizan servicios públicos eficientes y de calidad	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios públicos municipales	Claridad	Sí	Es claro para identificar qué quejas/reportes se atienden.
			Relevancia	Sí	Relacionado a mejora de atención y servicios públicos urbanos.
			Medibilidad	Sí	Basado en registros administrativos de atención.
			Realismo	Sí	Factible en operación regular y recursos del municipio.
			Temporalidad	Sí	Se valora en periodos de atención y seguimiento.
Componente 1	Red de alumbrado público eficientada	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara en el año 2024	Claridad	Sí	Claramente define la proporción de red modernizada
			Relevancia	Sí	Mejora la cobertura y eficiencia del servicio.
			Medibilidad	Sí	Medible por inventario de luminarias/servicio.
			Realismo	Sí	Alcanzable en lapsos y recursos técnicos de la administración.
			Temporalidad	Sí	Requiere medición en cortes anuales o programados

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Componente 2	Servicio de recolección de residuos domiciliarios cubierto	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios en las colonias del municipio de Guadalajara al día	Claridad	Sí	Se entiende como proporción de colonias cubiertas.
			Relevancia	Sí	Relacionado con el acceso equitativo a servicios básicos.
			Medibilidad	Sí	Registro administrativo y mapeo de rutas.
			Realismo	Sí	Realizable con programación y equipo disponibles.
			Temporalidad	Sí	Valoración periódica garantiza seguimiento
Componente 3	Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado	Porcentaje de cobertura de mantenimiento en el mobiliario urbano municipal	Claridad	Sí	El indicador es específico sobre alcance del mantenimiento.
			Relevancia	Sí	Fundamental para eficiencia y uso del espacio público
			Medibilidad	Sí	Puede verificarse por bitácoras y reportes.
			Realismo	Sí	Atendible conforme a recursos y prioridades.
			Temporalidad	Sí	Evaluaciones por periodos determinados.
Componente 4	Conservación de vialidades efectuada	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que se encuentra en buenas condiciones	Claridad	Sí	Preciso y descriptivo sobre vialidades efectivas.
			Relevancia	Sí	Mejora directamente la imagen urbana y calidad de vida.
			Medibilidad	Sí	Medible mediante inspecciones y dictámenes técnicos.
			Realismo	Sí	Factible conforme a presupuestos de cada periodo.
			Temporalidad	Sí	Regularmente revisado para seguimiento y mejora continua
Componente 5	Áreas verdes públicas que se encuentran dentro del inventario	Porcentaje de las verdes públicas conservadas en el	Claridad	Sí	Permite identificar fácilmente la conservación de áreas verdes.
			Relevancia	Sí	Relevante para la sostenibilidad urbana.

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Componente 6	de las verdes del municipio de Guadalajara mantenidas y conservadas en buen estado	municipio de Guadalajara	Medibilidad	Sí	Censo y evaluación técnica de áreas verdes.
			Realismo	Sí	Alcanzable en la logística de servicios públicos municipales.
			Temporalidad	Sí	Seguimiento sistemático asegura actualización.
	Operatividad e insumos Administrativos aplicado	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	Claridad	Sí	Permite controlar y evaluar gasto operativo.
			Relevancia	Sí	Refleja eficiencia de gestión en servicios urbanos.
			Medibilidad	Sí	Cuantificable por estados financieros.
Componente 7	Atención de reportes ciudadanos gestionados	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios municipales en Guadalajara	Realismo	Sí	Realizable ya que depende de ejecución presupuestal.
			Temporalidad	Sí	Medido conforme a periodos fiscales.
			Claridad	Sí	Se entiende como atención de demandas ciudadanas.
	Campaña de limpieza en espacios y vías públicas implementadas	Porcentaje de espacios y áreas públicas con campaña de limpieza en el municipio de Guadalajara	Relevancia	Sí	Mejora la percepción y satisfacción sobre los servicios.
			Medibilidad	Sí	Mediante registros de atención y resolución.
			Realismo	Sí	Alcanzable conforme al flujo de demandas
Componente 8	Campaña de limpieza en espacios y vías públicas implementadas	Porcentaje de espacios y áreas públicas con campaña de limpieza en el municipio de Guadalajara	Temporalidad	Sí	Monitoreo periódico asegura seguimiento eficiente.
			Claridad	Sí	Específico para campañas implementadas.
			Relevancia	Sí	Influye en la imagen y salubridad urbana. Registro de campañas, informes de cobertura.
			Medibilidad	Sí	Registro de campañas, informes de cobertura.
			Realismo	Sí	Factible dentro de ciclos de operación.
			Temporalidad	Sí	Cada campaña se ejecuta en un marco temporal definido.

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Componente 9	Gestiones de rehabilitación en espacios públicos realizadas	Porcentaje de procedimientos de gestión realizados para la conservación de concesiones y rehabilitación de espacios (Enchulemos GDL)	Claridad	Sí	Claramente describe los procedimientos ejecutados.
			Relevancia	Sí	Aporta a la recuperación y uso de espacios públicos.
			Medibilidad	Sí	Registro administrativo de procedimientos.
			Realismo	Sí	Realizable y sujeto a recursos y programación.
			Temporalidad	Sí	Seguimiento periódico permite valorar avance.

Cuadro 22. Programa Presupuestario 18 Desarrollo Administrativo

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Fin	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño	Porcentaje de presupuesto ejercido aprobado en el ejercicio fiscal 2024	Claridad	Sí	Concepto claro y sencillo de interpretar para responsables administrativos
			Relevancia	Sí	Relacionado directamente con la eficiencia y capacidad de gestión y gasto.
			Medibilidad	Sí	Se refleja objetivamente en estados financieros verificables.
			Realismo	Sí	El dato es alcanzable con el seguimiento presupuestal del año.
Propósito	Reciben Las dependencias del Gobierno de Guadalajara oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Porcentaje de solicitudes atendidas en el 2024	Claridad	Sí	Específico y comprensible para quien gestiona servicios y solicitudes.
			Relevancia	Sí	Está alineado a la provisión oportuna y eficiente de servicios públicos.
			Medibilidad	Sí	Mide mediante reportes y registros administrativos de atención.
			Realismo	Sí	Es viable con recursos y procedimientos regulares de gestión.
Componente 1	Servicios realizados por las dependencias en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Porcentaje de los servicios realizados en las Unidades Funcionales de Gestión plena en 2024	Claridad	Sí	Se entiende fácil la proporción de servicios cumplidos respecto al plan.
			Relevancia	Sí	Refleja cumplimiento en unidades administrativas clave.
			Medibilidad	Sí	Medible por control interno de servicios realizados.
			Realismo	Sí	Realizable dada la capacidad operativa reportada del área.

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Componente 2	Registro y actualización de bienes patrimoniales realizado	Porcentaje del avance del registro y actualización de los bienes patrimoniales	Temporalidad	Sí	El indicador puede ser evaluado cada corte anual.
			Claridad	Sí	Fácil identificar el avance registrado en sistemas o inventarios.
			Relevancia	Sí	Relacionado con la actualización, orden y transparencia institucional.
			Medibilidad	Sí	El avance puede seguirse por actualizaciones en registros y controles patrimoniales.
			Realismo	Sí	Factible con el personal disponible para tareas de inventario.
Componente 3	Suministro de insumos y servicios a las dependencias del Gobierno de Guadalajara	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios	Temporalidad	Sí	Se revisa semestral o anualmente, según plan institucional.
			Claridad	Sí	Indicador comprensible para cualquier área operativa-administrativa.
			Relevancia	Sí	Permite evaluar eficiencia y ahorro en recursos institucionales.
			Medibilidad	Sí	Se mide con datos contables y de compras institucionales.
			Realismo	Sí	Realista al estar sujeto a los consumos observados.
Componente 4	Mantenimiento y servicios generales realizados a los inmuebles ocupados por el Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de mantenimientos y servicios generales realizados a los bienes inmuebles del Gobierno Municipal de Guadalajara	Temporalidad	Sí	Comparaciones se pueden hacer por ejercicio fiscal
			Claridad	Sí	Identifica claramente el alcance de los servicios realizados.
			Relevancia	Sí	Refleja la conservación y funcionalidad del patrimonio público.
			Medibilidad	Sí	Puede cuantificarse por reportes o bitácoras de mantenimiento
			Realismo	Sí	Factible conforme a recursos y programación de servicios.
			Temporalidad	Sí	Se evalúa regularmente en cronogramas

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
			d		de trabajo.
Componente 5	Mantenimiento del parque vehicular del ayuntamiento realizado	Porcentaje de vehículos atendidos	Claridad	Sí	Es simple ver cuántos vehículos reciben mantenimiento respecto al total.
			Relevancia	Sí	Relacionado con la eficiencia y operación del parque vehicular municipal.
			Medibilidad	Sí	Puede medirse con registros de talleres y control vehicular.
			Realismo	Sí	Es una meta viable dentro de la operación anual de flota.
			Temporalidad	Sí	Evaluación periódica posible, idealmente anual o semestral.
Componente 6	Requisiciones elaborados por parte de las coordinaciones del Ayuntamiento del Municipio atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas con Orden de Compra emitida	Claridad	Sí	Sencillo de entender para quienes ejecutan compras públicas.
			Relevancia	Sí	Refuerza la gestión eficiente y transparente de adquisiciones.
			Medibilidad	Sí	Medible a través de órdenes y registros de adquisiciones
			Realismo	Sí	Realizable dentro de los procesos de compras anuales.
			Temporalidad	Sí	Se evalúa conforme a los periodos de adquisiciones y compras públicas.
Componente 7	Administración de la plantilla del personal del municipio aprobada	Variación de plazas ocupadas en el Municipio	Claridad	Sí	Facilita la comparación de ocupación de plazas año contra año.
			Relevancia	Sí	Es relevante para gestión del recurso humano municipal.
			Medibilidad	Sí	El cálculo se basa en registros de plantilla y nómina.
			Realismo	Sí	Factible respecto a la dimensión de cambios cada año fiscal.
			Temporalidad	Sí	Se revisa y calcula según corte anual o semestral de administración.
Componente 8	Capacitación a las	Porcentaje de	Claridad	Sí	Es claro cuántos empleados recibieron

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
	personas servidoras públicas del Gobierno de Guadalajara proporcionada	las personas servidoras públicas que reciben capacitación en el Gobierno de Guadalajara			capacitación en un periodo.
			Relevancia	Sí	Mejora profesionalización y desempeño de los funcionarios públicos.
			Medibilidad	Sí	Registro de participantes en actividades de capacitación.
			Realismo	Sí	Factible en función de la oferta de cursos y recursos anuales.
			Temporalidad	Sí	Medición periódica asociada a cada ciclo de capacitación

Cuadro 23. Programa Presupuestario 23 Obra Pública

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Fin	Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas.	Tasa de Crecimiento poblacional en el Municipio de Guadalajara.	Claridad	Sí	El indicador es sencillo de identificar y comprender por responsables.
			Relevancia	Sí	Directamente vinculado al objetivo de repoblamiento y planeación urbana
			Medibilidad	Sí	Medible objetivamente con datos censales y registros oficiales
			Realismo	Sí	El valor es observable y proyectable con datos oficiales disponibles.
			Temporalidad	Sí	Puede monitorearse y actualizarse anualmente para su análisis.
Propósito	Ciudadanos Los habitantes del Municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad, y que fomentan el libre tránsito y la habitabilidad.	Porcentaje de obras terminadas de infraestructura en la ciudad en 2024.	Claridad	Sí	Claramente especifica la proporción de obras concluidas.
			Relevancia	Sí	Mide la eficacia en la entrega de infraestructura, coherente con el propósito institucional.
			Medibilidad	Sí	Puede verificarse por bitácoras y reportes de obra pública.
			Realismo	Sí	Alcanzable dentro del programa anual o multianual de obra.
			Temporalidad	Sí	Las metas se calendarizan para evaluación anual o semestral.
Componente 1	Espacios públicos municipales rehabilitados en 2024.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados en 2024.	Claridad	Sí	Específico y entendible al referirse a espacios concretos y rehabilitados
			Relevancia	Sí	Alineado a mejorar infraestructura urbana y calidad de vida.
			Medibilidad	Sí	Registro administrativo y verificación física lo permiten medir.
			Realismo	Sí	Operativamente viable para programación anual.

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Componente 2	Reportes de inundaciones y contingencias de la ciudad atendidos en 2024.	Porcentaje de reportes atendidos respecto a la prevención de inundaciones y contingencias en 2024.	Temporalidad	Sí	Evaluación factible en cortes anuales, conforme a planeación.
			Claridad	Sí	Define claramente el universo de reportes gestionados
			Relevancia	Sí	Vinculado a la respuesta institucional ante riesgos para la población.
			Medibilidad	Sí	Puede cotejarse mediante registros de atención y seguimiento
			Realismo	Sí	Atendible por cuadrillas y áreas municipales en el periodo.
Componente 3	Calles de la ciudad rehabilitadas y/o renovadas en 2024.	Porcentaje de calles rehabilitadas o renovadas en la ciudad durante 2024.	Temporalidad	Sí	Su revisión puede calendarizarse por temporada de lluvias o anual.
			Claridad	Sí	Preciso al referirse a calles identificables y renovadas.
			Relevancia	Sí	Incide en movilidad y bienestar urbano de la población, central al programa.
			Medibilidad	Sí	Medible por reportes y bases de datos municipales de obras viales.
			Realismo	Sí	Alcanzable en función de recursos y programación anual de obra
			Temporalidad	Sí	Se programa para revisión y reporte anual por ejercicio fiscal

Cuadro 24. Programa Presupuestario 30 Calidad y Control de Gasto

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Fin	Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio	Calificación crediticia para el municipio.	Claridad	Sí	El concepto es estándar y comprensible para responsables financieros.
			Relevancia	Sí	Refleja confianza en eficiencia y transparencia del gasto
			Medibilidad	Sí	Puede ser validada con reportes de agencias calificadoras.
			Realismo	Sí	Alcanzable según la gestión adecuada de recursos
			Temporalidad	Sí	Se evalúa anualmente conforme a los calendarios oficiales de revisión.
Propósito	La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Variación porcentual de observaciones emitidas con relación a la aplicación de los lineamientos en materia de armonización contable y SED	Claridad	Sí	Es específico respecto al número de observaciones derivadas de auditoría.
			Relevancia	Sí	Vincula el cumplimiento técnico con los objetivos de eficiencia contable
			Medibilidad	Sí	Medible por reporte de auditoría y sistemas de control interno.
			Realismo	Sí	Es viable con la información que generan las áreas contables
			Temporalidad	Sí	La evaluación puede realizarse anual o por ciclo de auditoría.
Componente 1	Control y ejercicio presupuestal realizado	Ranking de posicionamiento Barómetro Municipal	Claridad	Sí	El indicador de ranking es claro y fácilmente interpretable.
			Relevancia	Sí	Evalúa desempeño administrativo comparativo, relevante para mejora.
			Medibilidad	Sí	El ranking es publicado regularmente por la fuente externa
			Realismo	Sí	Posible de alcanzar de acuerdo a las prácticas de gestión
			Temporalidad	Sí	Actualización periódica del ranking permite revisión anual.

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Características	Aplica Sí o No	Cómo
Componente 2	Remuneración y prestación a los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara realizada	Porcentaje de la nómina en el presupuesto de egreso municipal	Claridad	Sí	Concepto preciso y conocido en gestión financiera pública.
			Relevancia	Sí	Fundamental para medir el peso del gasto en personal dentro del presupuesto
			Medibilidad	Sí	Medido con documentos presupuestales y nómina.
			Realismo	Sí	Factible con registros administrativos de nómina.
			Temporalidad	Sí	Evaluación conforme al cierre anual presupuestal.
Componente 3	Contabilidad Gubernamental con base a la normatividad aplicable vigente realizada	Variación porcentual de observaciones emitidas	Claridad	Sí	Permite identificar numéricamente la mejora o retroceso.
			Relevancia	Sí	Refuerza la transparencia y el seguimiento normativo
			Medibilidad	Sí	Auditada y expuesta por órganos internos/externos.
			Realismo	Sí	Realizable en ciclos de revisión contable y auditoría.
			Temporalidad	Sí	Permanentemente revisable con corte anual.
Componente 4	Ejecución del gasto a través de procesos de presupuesto eficientado	Porcentaje del presupuesto ejercido	Claridad	Sí	El porcentaje ejercido es claro para responsables del gasto.
			Relevancia	Sí	Relacionado con el cumplimiento del programa y la eficiencia operativa.
			Medibilidad	Sí	Medible con reporte presupuestal y contable municipal.
			Realismo	Sí	Alcanzable en función del flujo y control de recursos.
			Temporalidad	Sí	Evaluación alineada al periodo fiscal para seguimiento anual o trimestral.

31. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Durante el ejercicio fiscal 2024, el porcentaje pagado del presupuesto modificado fue de 94.0%, lo que representa una disminución respecto a los ejercicios anteriores: 95.6% en 2022 y 98.1% en 2023.

Cuadro 25. Evolución Presupuestaria del Fondo

Año fiscal	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2022	\$970,616,042.00	\$1,034,081,974.99	\$1,034,080,596.32	\$988,760,079.17
2023	\$1,147,004,003.00	\$1,238,578,321.67	\$1,238,578,321.67	\$1,215,390,336.16
2024	\$1,204,354,203.15	\$1,277,289,711.91	\$1,277,289,711.80	\$1,200,305,114.85

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Tesorería del Municipio de Guadalajara, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Los montos autorizados provienen de los Presupuestos de Egresos del Municipio de Guadalajara, publicados en la Gaceta Municipal de los meses de diciembre de 2021, diciembre de 2022 y diciembre de 2023, respectivamente, disponibles en: <https://enlinea.guadalajara.gob.mx/egresos/presupuesto.php?year=2023>

$$\% \text{ Presupuesto pagado}_{2024} = \frac{\$1,200,305,114.85}{\$1,277,289,711.91} * 100 = 94.0\%$$



32. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

La aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF se encuentra sujeta a un marco normativo claramente definido por la LCF, la LGCG y la LDFFEM. El artículo 37 de la LCF establece los fines específicos del Fondo —entre ellos, el fortalecimiento financiero y administrativo municipal, el cumplimiento de obligaciones financieras y la atención de necesidades de seguridad pública—, mientras que la SHCP y los Órganos de Fiscalización Superior (ASF y ASEJ) supervisan el cumplimiento de dichos destinos a través de mecanismos de control, auditorías y reportes financieros obligatorios.

En el ámbito local, la vigilancia y seguimiento del FORTAMUN-DF corresponde a diversas instancias del Gobierno Municipal y del Estado de Jalisco.

La Tesorería Municipal supervisan la ejecución y cumplimiento administrativo; el Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda, da seguimiento al gasto y sus modificaciones; y la ASEJ fiscaliza el ejercicio del Fondo dentro de la revisión de la cuenta pública.

Asimismo, la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Jalisco coordina la validación contable y presupuestaria de los recursos federales transferidos, asegurando su congruencia con los fines establecidos en la LCF.

En conjunto, estos instrumentos normativos y de supervisión garantizan lineamientos para asegurar que las aportaciones del FORTAMUN-DF se destinen a los mandatos establecidos en la LCF y la normativa aplicable.



33. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportación Federal del Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

Respuesta: Sí

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Tesorería y la Dirección de Finanzas, emite y publica información periódica y actualizada sobre el comportamiento presupuestal del FORTAMUN-DF.

Dicha información se integra en los informes trimestrales de avance programático-presupuestal, la Cuenta Pública anual y los reportes financieros disponibles en el portal de transparencia del municipio, los cuales son publicados en:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/informestrimestralesfondosfederales>

En términos de oportunidad, la información del ejercicio 2024 fue entregada dentro de los plazos establecidos y permite dar seguimiento al avance del gasto y cumplimiento de metas financieras del Fondo.



34. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios proporcionados a través de los proyectos financiados con recursos del Fondo?

El FORTAMUN-DF financia principalmente bienes y servicios públicos de carácter general, como la seguridad ciudadana, la recolección de residuos, el alumbrado público, la infraestructura urbana y el pago de obligaciones financieras, por lo que no se identifica una población beneficiaria directa ni focalizada. En este sentido, la población atendida se asume como el total de habitantes del municipio, conforme a las proyecciones de CONAPO para 2024.

De acuerdo con las estimaciones de CONAPO, la población del Municipio de Guadalajara en 2024 fue de 1,386,883 habitantes. El gasto total ejercido con recursos del FORTAMUN-DF en el mismo ejercicio fiscal ascendió a \$1,277,289,711.80 pesos.

Aplicando la fórmula del costo promedio por beneficiario atendido:

$$CPBA^{54} = \frac{GI}{PA} = \frac{1,277,289,711.80}{1,386,883} = 920.98$$

El costo promedio por habitante atendido con los bienes y servicios financiados por el Fondo en 2024 es de \$921 pesos anuales.

Dado que Guadalajara recibe población flotante diaria estimada en 1.12 millones⁵⁵ de personas, el universo efectivo de personas que utilizan o se benefician de los servicios públicos municipales se aproxima a 2.5 millones de personas.

Con esta base poblacional ampliada:

$$CPBA = \frac{GI}{PA} = \frac{1,277,289,711.80}{2,506,883} = 509.51$$

Por lo tanto, al considerar tanto población residente como población flotante, el costo promedio por beneficiario atendido sería de \$509.51 pesos anuales.

⁵⁴ En donde CPBA es el Costo promedio por beneficiario atendido. GI es el Gasto de total de inversión del año evaluado y PA es la Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.

⁵⁵ <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PlanMunicipalDesarrollo2024-2027.pdf>

El costo promedio considerando el total de la población habitante más la población flotante sería de 509.51 pesos.

Este valor debe interpretarse únicamente como una referencia global, ya que el Fondo financia servicios públicos no excluyentes, cuyo beneficio es colectivo y no individualizable, extendiéndose a la totalidad de la población —incluyendo residentes y población flotante del AMG—.

La diferencia entre ambos valores refleja que los servicios financiados por el FORTAMUN-DF no sólo benefician a la población residente, sino también a una población flotante significativa. Por ello, el costo promedio por beneficiario real es menor, lo que evidencia la presión metropolitana sobre los servicios municipales y contextualiza la magnitud del esfuerzo financiero del municipio.



35. ¿El Fondo dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)? En caso afirmativo, describe los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como el grado de cumplimiento durante el ejercicio 2024.

Respuesta: Sí

La evaluación de desempeño sobre metas y resultados se basa en la revisión sistemática de los indicadores programáticos, considerando tanto el cumplimiento cuantitativo como la calidad y pertinencia de los logros alcanzados respecto a los objetivos institucionales. Este análisis permite identificar —de forma precisa y objetiva— las áreas de avance y aquellas que requieren fortalecimiento, integrando criterios técnicos de redacción y valoración para asegurar la coherencia con los niveles de impacto, resultado y componentes definidos en las MIR.

Programa presupuestario 3. Seguridad ciudadana

El diseño del Pp 3 Seguridad Ciudadana mantiene una congruencia razonable entre objetivos, indicadores y metas, pero los resultados de 2024 muestran tensiones importantes entre el desempeño operativo y los cambios percibidos por la población.

En el nivel de Fin, el indicador busca reducir el porcentaje de población que se siente insegura en la ciudad, con una meta de 72%. No obstante, el resultado reportado equivale a 154% respecto del valor de referencia, lo que implica un deterioro significativo de la percepción de inseguridad. Este comportamiento indica una brecha sustantiva entre la intención estratégica del programa y su efecto último sobre la sensación de seguridad, lo que obliga a revisar tanto la pertinencia de la estrategia como los factores contextuales que escapan al control directo del municipio.

En el nivel de Propósito, orientado a incrementar la confianza en la policía municipal, la meta de 44.2% se ve ampliamente superada, al alcanzarse 93.4% de cumplimiento. Este desempeño sugiere un avance importante en legitimidad y confiabilidad institucional, probablemente asociado a procesos de profesionalización, proximidad y atención especializada. Sin embargo, la coexistencia de mayor confianza en la policía con una percepción general de inseguridad al alza evidencia que la mejora institucional no se traduce automáticamente en una reducción del miedo al delito, lo que apunta a la presencia de determinantes externos (dinámicas delictivas, violencia mediática, experiencias indirectas de victimización) que rebasan el alcance del programa.



En cuanto a los componentes, la MIR refleja una heterogeneidad marcada. La variación de delitos patrimoniales bajo el modelo de operación policial supera con amplitud la meta (-62.63% frente a -25%), al igual que el sistema de carrera policial (297.09%) y el programa especializado de atención a las violencias contra las mujeres (532.99%), lo que muestra capacidades institucionales consolidadas en profesionalización interna y atención a víctimas. En contraste, la capacitación ciudadana en prevención del delito alcanza 13.08% frente a una meta de 15.98%, manteniéndose por debajo de lo esperado y revelando debilidades en la extensión territorial y social de la prevención. En síntesis, la MIR del programa evidencia buenos resultados en componentes operativos y de especialización, pero una eficacia limitada para incidir en la percepción global de inseguridad, lo que plantea desafíos de articulación intersectorial, refuerzo de la prevención comunitaria y revisión del enfoque estratégico del programa.

Cuadro 26. Pp 3. Seguridad ciudadana: metas y resultados

Nivel de desempeño	Resumen narrativo	Indicador	Metas	Resultado ⁵⁶
Fin	Contribuir a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas.	Porcentaje de la población que se siente insegura en su ciudad	72%	154.00%
Propósito	Habitantes y población flotante reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia.	Porcentaje de la población que considera confiable a la policía municipal	44.20%	93.40%
Componente 1	Reducción de delitos patrimoniales bajo un modelo inteligente de operación policial implementado.	Variación porcentual de delitos de robos patrimoniales	-25%	-62.63%
Componente 2	Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito impartida	Porcentaje de ciudadanos capacitados	15.98%	13.08%
Componente	Sistema de carrera policial	Porcentaje de	100%	297.09%

⁵⁶ Con base en las MIR de los Programas Presupuestarios presentados al cuarto trimestre del año fiscal 2024

Nivel de desempeño	Resumen narrativo	Indicador	Metas	Resultado ⁵⁶
3	implementado	acreditaciones de capacitación obtenidas		
Componente 4	Programa especializado de atención a las violencias contra las Mujeres implementado	Porcentaje de Mujeres atendidas por la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género (DEAVIM)	100%	532.99%

Programa presupuestario 6 Imagen Urbana

El programa presupuestario 6 Imagen Urbana dispone de una MIR con estructura coherente entre objetivos, indicadores y metas, y los resultados de 2024 muestran un desempeño globalmente favorable, aunque con brechas en ciertos componentes clave.

En el nivel de Fin, el objetivo de “contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado, mantenimiento de mobiliario urbano, vialidades y parques y jardines” se mide mediante el porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria a los servicios públicos. La meta fijada (76%) se cumple exactamente, lo que indica una estabilidad en la percepción ciudadana sobre la calidad global de los servicios, sin mejoras significativas, pero tampoco deterioros y sugiere que la acción del programa permite al menos sostener un umbral de aceptación social.

En el Propósito, orientado a que las personas usuarias “utilicen servicios públicos eficientes y de calidad”, el indicador de porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos presenta una meta de 96% y un resultado de 83.33%. Esta brecha evidencia rezagos en la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas de la ciudadanía y apunta a cuellos de botella en la gestión de reportes, coordinación interáreas o disponibilidad de recursos para atención oportuna.

El análisis por componentes revela un patrón heterogéneo. Algunos superan ampliamente sus metas: la red de alumbrado público registra 109.06% de encendido respecto a la meta de 99%; el mantenimiento del mobiliario urbano alcanza 165.85%; la conservación de vialidades llega a 100.37%; las áreas verdes conservadas superan la meta (68.38% frente a 65%); la operatividad e insumos administrativos muestran 97.51%; la atención de reportes ciudadanos se mantiene en 83.22% (ligeramente por debajo del 96% esperado); las campañas de limpieza cubren 95.69% frente a una meta de 88%; y las gestiones de



rehabilitación de espacios públicos alcanzan 148%. Estos resultados indican una capacidad operativa robusta en alumbrado, mantenimiento de mobiliario, conservación de vialidades, manejo de áreas verdes y ejecución de campañas y gestiones de rehabilitación.

No obstante, la menor cobertura en la atención de quejas ciudadanas y en el servicio de recolección domiciliaria (76.30% frente a 85%) señala áreas críticas que limitan la percepción integral de eficiencia y calidad. En síntesis, la MIR del Pp 6 evidencia un desempeño sobresaliente en varios componentes físicos y operativos, pero con desafíos en la dimensión relacional y de respuesta al usuario, lo que sugiere la necesidad de reforzar los mecanismos de gestión de reportes, mantenimiento correctivo y coordinación con la ciudadanía para consolidar los avances logrados.

Cuadro 27. Pp 6 Imagen urbana: metas y resultados

Nivel de desempeño	Resumen narrativo	Indicador	Metas	Resultado
Fin	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de mobiliario urbano, vialidades y parques y jardines a cargo del municipio	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio	76%	76.00%
Propósito	Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, equipamiento y mobiliario urbano, parques y jardines utilizan servicios públicos eficientes y de calidad	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios públicos municipales	96%	83.33%
Componente 1	Red de alumbrado público eficientada	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara en el año 2024	99%	109.06%
Componente 2	Servicio de recolección de residuos domiciliarios cubierto	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios en las colonias del municipio de Guadalajara al día	85%	76.30%



Nivel de desempeño	Resumen narrativo	Indicador	Metas	Resultado
Componente 3	Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado	Porcentaje de cobertura de mantenimiento en el mobiliario urbano municipal	100%	165.85%
Componente 4	Conservación de vialidades efectuada	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que se encuentra en buenas condiciones	100%	100.37%
Componente 5	Áreas verdes públicas que se encuentran dentro del inventario de las verdes del municipio de Guadalajara mantenidas y conservadas en buen estado	Porcentaje de las verdes públicas conservadas en el municipio de Guadalajara	65%	68.38%
Componente 6	Operatividad e insumos Administrativos aplicado	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	100%	97.51%
Componente 7	Atención de reportes ciudadanos gestionados	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios municipales en Guadalajara	96%	83.22%
Componente 8	Campaña de limpieza en espacios y vías públicas implementadas	Porcentaje de espacios y áreas públicas con campaña de limpieza en el municipio de Guadalajara	88%	95.69%
Componente 9	Gestiones de rehabilitación en espacios públicos realizadas	Porcentaje de procedimientos de gestión realizados para la conservación de concesiones y rehabilitación de espacios (Enchulemos GDL)	100%	148.00%

Programa presupuestario 18 Desarrollo Administrativo

El programa presupuestario 18 Desarrollo Administrativo cuenta con una MIR cuyo diseño mantiene coherencia básica entre objetivos, componentes e indicadores, pero cuyos resultados de 2024 revelan tensiones importantes entre eficacia administrativa, control del gasto y desarrollo de capacidades institucionales.

En el nivel de Fin, el objetivo de “impulsar el desarrollo de la administración pública municipal” se mide mediante el porcentaje de presupuesto ejercido aprobado en el ejercicio fiscal. La meta es de 100% y el resultado alcanza 149.14%, lo que indica una sobre-ejecución del gasto. Aunque este desempeño puede asociarse a una alta capacidad de ejecución, también plantea dudas sobre la planeación financiera, la disciplina presupuestaria y la calidad del ajuste del gasto sobre la marcha.

El Propósito, centrado en que las dependencias del Gobierno de Guadalajara reciban oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, se evalúa con el porcentaje de solicitudes atendidas. Frente a una meta de 100%, el resultado de 91.72% muestra un nivel alto, pero inferior al objetivo trazado, lo que sugiere rezagos en tiempos de respuesta, cuellos de botella administrativos o insuficiencias de capacidad operativa para atender la totalidad de las demandas internas.

A nivel de componentes, el desempeño es heterogéneo. Se observan sobrecumplimientos significativos en la prestación de servicios en las Unidades Funcionales de Gestión Plena (134.25%), en el registro y actualización de bienes patrimoniales (101.37%), en la atención de requisiciones con orden de compra (160.01%) y, especialmente, en la capacitación de personas servidoras públicas (390.79%). Estos resultados reflejan una administración con fuerte énfasis en la provisión de servicios internos, la gestión patrimonial y el fortalecimiento de capacidades del personal.

En contraste, dos componentes muestran desempeños críticos: la variación porcentual en el consumo de insumos y servicios reporta -276.72% frente a una meta de 4%, lo que sugiere un comportamiento atípico, ya sea por subregistro, reclasificación del gasto o ajustes drásticos en el consumo que no se explican claramente desde la MIR; y la variación de plazas ocupadas en el municipio presenta -0.23% frente a una meta de 3%, evidenciando una brecha en la consolidación de la plantilla planeada. En conjunto, la MIR del Pp 18 indica fortalezas en la operación cotidiana y la capacitación, pero debilidades en la planeación presupuestaria fina, el control de insumos y la gestión estratégica



de recursos humanos, aspectos que deben revisarse para alinear mejor el programa con los objetivos de fortalecimiento institucional y disciplina fiscal.

Cuadro 28. Pp 18 Desarrollo administrativo: metas y resultados

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Metas	Resultado
Fin	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño	Porcentaje de presupuesto ejercido aprobado en el ejercicio fiscal 2024	100%	149.14%
Propósito	Reciben las dependencias del Gobierno de Guadalajara oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Porcentaje de solicitudes atendidas en el 2024	100%	91.72%
Componente 1	Servicios realizados por las dependencias en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Porcentaje de los servicios realizados en las Unidades Funcionales de Gestión plena en 2024	100%	134.25%
Componente 2	Registro y actualización de bienes patrimoniales realizado	Porcentaje del avance del registro y actualización de los bienes patrimoniales	100%	101.37%
Componente 3	Suministro de insumos y servicios a las dependencias del Gobierno de Guadalajara	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios	4%	-276.72%
Componente 4	Mantenimiento y servicios generales realizados a los inmuebles ocupados por el Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de mantenimientos y servicios generales realizados a los bienes inmuebles del Gobierno de Municipal de Guadalajara	100%	97.16%

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Metas	Resultado
Componente 5	Mantenimiento del parque vehicular del ayuntamiento realizado	Porcentaje de vehículos atendidos	100%	39.40%
Componente 6	Requisiciones elaborados por parte de las coordinaciones del Ayuntamiento del Municipio atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas con Orden de Compra emitida	100%	160.01%
Componente 7	Administración de la plantilla del personal del municipio aprobada	Variación de plazas ocupadas en el Municipio	3%	-0.23%
Componente 8	Capacitación a las personas servidoras públicas del Gobierno de Guadalajara proporcionada	Porcentaje de las personas servidoras públicas que reciben capacitación en el Gobierno de Guadalajara	45%	390.79%

Programa presupuestario 23 Obra Pública

El programa presupuestario 23 Obra Pública cuenta con una MIR cuyo diseño es relativamente sencillo pero consistente con la lógica del programa, y cuyos resultados de 2024 muestran un desempeño alto en términos de ejecución física de obras, aunque con un impacto todavía limitado en la dimensión de repoblamiento urbano.

En el nivel de Fin, el objetivo busca “impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas”, y se mide mediante la tasa de crecimiento poblacional en el municipio de Guadalajara. Si la línea base se estimó en -7% y la meta fijada es de -5% y el resultado observado es de 0%, se indica que se revirtió el decrecimiento esperado. Ello sugiere que el programa habría contribuido al cambio en el patrón de repoblamiento; sin embargo, la tasa de crecimiento poblacional no es un indicador directamente atribuible a las intervenciones de obra pública, pues depende de dinámicas demográficas y del mercado inmobiliario que exceden el ámbito de acción del gobierno municipal.

El nivel de Propósito se orienta a que las personas habitantes reciban obras que mejoren la infraestructura de la ciudad y fomenten el libre tránsito y la habitabilidad. Este objetivo se mide a través del porcentaje de obras de infraestructura terminadas en 2024, con una meta de 100% y un resultado de 104.11%. El sobrecumplimiento sugiere una capacidad sólida para concluir los



proyectos programados e incluso incorporar obras adicionales, lo que respalda la eficacia del programa en términos de entrega física de infraestructura.

Los componentes muestran un desempeño igualmente favorable. El porcentaje de espacios públicos municipales rehabilitados alcanza exactamente el 100% de la meta, mientras que la atención a reportes de inundaciones y contingencias supera ampliamente el objetivo (160.57% frente a 100%), evidenciando una respuesta prioritaria en materia de gestión de riesgos. El componente de calles rehabilitadas o renovadas también cumple al 100%, lo que confirma una ejecución alineada con lo planeado en materia de vialidades.

En conjunto, la MIR del Pp 23 evidencia un alto nivel de cumplimiento en los componentes operativos y en el propósito inmediato del programa, pero un impacto limitado —y difícil de atribuir— respecto al objetivo de repoblamiento ordenado medido por la tasa de crecimiento poblacional. Esto sugiere la necesidad de revisar el indicador de Fin y fortalecer la articulación del programa con instrumentos de planeación urbana y de política de suelo que permitan vincular de manera más robusta la inversión en obra pública con los procesos de densificación y reconfiguración territorial que se pretende impulsar.

Cuadro 29. Pp 23 Obra Pública: metas y resultados

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Metas	Resultado
Fin	Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas.	Tasa de Crecimiento poblacional en el Municipio de Guadalajara.	-5%	0.00%
Propósito	Ciudadanos Los habitantes del Municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad, y que fomentan el libre tránsito y la habitabilidad.	Porcentaje de obras terminadas de infraestructura en la ciudad en 2024.	100%	104.11%
Componente 1	Espacios públicos municipales rehabilitados en 2024.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados en 2024.	100%	100.00%
Componente	Reportes de inundaciones y	Porcentaje de	100%	160.57%



2	contingencias de la ciudad atendidos en 2024.	reportes atendidos respecto a la prevención de inundaciones y contingencias en 2024.		
Componente 3	Calles de la ciudad rehabilitadas y/o renovadas en 2024.	Porcentaje de calles rehabilitadas o renovadas en la ciudad durante 2024.	100%	100.00%

Programa presupuestario 30 Calidad y Control de Gasto

El programa presupuestario 30 Calidad y Control del Gasto presenta una MIR que articula adecuadamente la lógica de fortalecimiento hacendario municipal, aunque los resultados de 2024 evidencian avances parciales y ciertas debilidades en la medición de impacto estratégico.

En el nivel de Fin, el objetivo de “contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas” se evalúa a través de la calificación crediticia del municipio. La meta establecida es “AA” y el resultado reportado es 0%, lo que sugiere que en 2024 no se registró actualización o mejora en la calificación, o bien que el indicador no se midió de manera efectiva. Ello limita la capacidad de valorar el impacto del programa sobre la percepción externa de solvencia y disciplina financiera, y muestra una fragilidad en la selección y operación del indicador de Fin.

El Propósito del programa se centra en la aplicación, por parte de la Tesorería, de los lineamientos de armonización contable y del Sistema de Evaluación del Desempeño. El indicador es la variación porcentual de observaciones emitidas en relación con dichos lineamientos, con una meta de 100% y un resultado de 0%. Esta ausencia de variación registrada puede interpretarse como estancamiento o como falta de información sistematizada sobre observaciones y su atención, lo que nuevamente reduce la capacidad de la MIR para reflejar adecuadamente los logros del programa en materia de cumplimiento normativo y mejora continua.

En contraste, los componentes muestran resultados más claros. El componente 1, relativo al control y ejercicio presupuestal, utiliza como indicador el ranking de posicionamiento en el Barómetro Municipal; la meta es 65 y el resultado 68, evidenciando una ligera mejora del posicionamiento del municipio en términos de gestión financiera. El componente 2, referido a la remuneración y prestaciones a las personas servidoras públicas, fija como meta



que la nómina represente 44% del presupuesto de egresos y alcanza 42.62%, lo que indica un cumplimiento razonable del objetivo de contener el gasto en servicios personales.

El componente 3, sobre contabilidad gubernamental con base en la normatividad vigente, presenta una meta de 100% de reducción de observaciones y un resultado de 25%, señal de avances incipientes pero insuficientes en la atención de observaciones contables. Finalmente, el componente 4, relativo a la ejecución del gasto a través de procesos de presupuesto eficientado, registra un cumplimiento de 97.43% frente a la meta de 100%, mostrando un desempeño alto en la aplicación del presupuesto, aunque con un margen todavía susceptible de mejora.

En síntesis, la MIR del Pp 30 refleja una ejecución operativa aceptable en control del presupuesto y contención de la nómina, pero adolece de indicadores robustos en los niveles de Fin y Propósito, lo que dificulta valorar plenamente el impacto del programa en la transparencia, la disciplina financiera y la credibilidad crediticia del municipio.

Cuadro 30. Pp 30 Calidad y Control de Gasto: metas y resultados

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Metas	Resultado
Fin	Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio	Calificación crediticia para el municipio.	AA-	0.00%
Propósito	La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Variación porcentual de observaciones emitidas con relación a la aplicación de los lineamientos en materia de armonización contable y SED	100%	0.00%
Componente 1	Control y ejercicio presupuestal realizado	Ranking de posicionamiento Barómetro Municipal	65	68
Componente 2	Remuneración y prestación a los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara	Porcentaje de la nómina en el presupuesto de	44%	42.62%

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Metas	Resultado
	realizada	egreso municipal		
Componente 3	Contabilidad Gubernamental con base a la normatividad aplicable vigente realizada	Variación porcentual de observaciones emitidas	100%	25.00%
Componente 4	Ejecución del gasto a través de procesos de presupuesto eficientado	Porcentaje del presupuesto ejercido	100%	97.43%



36. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicador de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

En términos generales, la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito en los programas presupuestarios financiados con recursos FORTAMUN-DF se realiza principalmente mediante el uso de indicadores estratégicos y operativos definidos en la MIR, complementados por fuentes oficiales, reportes administrativos y estudios descriptivos propios. Si bien esta metodología asegura un registro sistemático, confiable y oportuno del avance en el cumplimiento de metas, la evidencia utilizada se enfoca principalmente en el monitoreo y la medición cuantitativa, careciendo en su mayoría de estudios formales de impacto o evaluaciones externas rigurosas. La articulación de los resultados suele apoyarse en informes de desempeño y registros municipales que permiten valorar la eficiencia y la cobertura de las acciones, facilitando la rendición de cuentas y la toma de decisiones, pero limitando la capacidad de atribuir causalidad directa a los resultados observados.

Programa presupuestario 3. Seguridad ciudadana

El Fondo documenta sus resultados de Fin y Propósito principalmente mediante los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales se nutren de fuentes oficiales como la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU-INEGI). Estos datos ofrecen seguimiento semestral sobre la percepción de inseguridad, confianza en la policía y prevalencia de delitos. Sin embargo, la evidencia de impacto proviene mayormente de hallazgos de estudios y evaluaciones locales que analizan tendencias delictivas y percepción ciudadana, pero no de evaluaciones de impacto rigurosas ni comparaciones internacionales. Así, la documentación es robusta en monitoreo y hallazgos descriptivos, pero limitada en demostrar impacto causa.



Cuadro 31. Pp. 3 Seguridad pública: documentación de resultados

Nivel de desempeño	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Fuentes de información
Fin	Contribuir a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas.	Porcentaje de la población que se siente insegura en su ciudad	Variables 1 y 2 - ENSU - INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	Variabes 1 y 2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática
Propósito	Habitantes y población flotante reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia.	Porcentaje de la población que considera confiable a la policía municipal	Variabes 1 y 2 - ENSU - INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática

Programa presupuestario 6 Imagen Urbana

La documentación de resultados en los niveles de Fin y Propósito se basa en indicadores de la MIR y diversos informes de percepción ciudadana y calidad de servicios públicos (por ejemplo, “Jalisco Cómo Vamos” Guadalajara y encuestas municipales). Estos instrumentos permiten verificar el avance en percepción y satisfacción ciudadana, así como la cobertura y eficiencia de los servicios. Los resultados se fundamentan en evidencias descriptivas y registros administrativos, y aunque permiten evaluar la gestión y el cumplimiento de metas, no se sustentan en estudios de impacto o evaluaciones comparativas internacionales. Predomina el análisis de avances cuantitativos y reportes descriptivos propios de la operación municipal.



Cuadro 32. Pp. 6 Imagen urbana: documentación de resultados

Nivel de desempeño	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Fuentes de información
Fin	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de mobiliario urbano, vialidades y parques y jardines a cargo del municipio	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio	Encuesta de percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2024 (Servicios Públicos Municipales) - Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos	Encuesta de percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2024 (Servicios Públicos Municipales) - Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos
Propósito	Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, equipamiento y mobiliario urbano, parques y jardines utilizan servicios públicos eficientes y de calidad	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios públicos municipales	Informe de quejas y reportes ciudadanos de la Dirección de Control y Calidad	Plataforma reporta.guadalajara

Programa presupuestario 18 Desarrollo Administrativo

El programa apoya la documentación de resultados a través de los indicadores contenidos en la MIR y los reportes trimestrales de avance presupuestal y administrativo. Se utilizan registros institucionales para verificar el cumplimiento de metas financieras, manejo de recursos y atención de servicios, lo que proporciona una trazabilidad suficiente para el seguimiento operativo. No obstante, la evidencia se limita a hallazgos descriptivos y de desempeño interno, sin que medie la integración de estudios de impacto u otras pruebas externas rigurosas sobre la eficacia en mejorar la gestión pública.

Cuadro 33. Pp. 18 Desarrollo administrativo: documentación de resultados

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Fuentes de información
Fin	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño	Porcentaje de presupuesto ejercido aprobado en el ejercicio fiscal 2024	Reporte trimestral	Reporte trimestral
Propósito	Reciben las dependencias del Gobierno de Guadalajara oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Porcentaje de solicitudes atendidas en el 2024	Reporte trimestral	Reporte trimestral

Programa presupuestario 23 Obra pública

Los datos de Fin y Propósito se documentan principalmente mediante indicadores de infraestructura municipal (porcentaje de obras terminadas, espacios rehabilitados y atención de reportes), validados por censos oficiales y plataformas de transparencia. El enfoque predominante es descriptivo y fundamentado en reportes de avances y registros administrativos, lo cual facilita demostrar el cumplimiento de metas físicas y justificar el ejercicio presupuestal. Sin embargo, el Fondo no recurre habitualmente a estudios de impacto o literatura de evaluaciones nacionales/internacionales que permitan atribuir causalidad a las acciones ejecutadas.



Cuadro 34. Pp. 23 Obra pública: documentación de resultados

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Fuentes de información
Fin	Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas.	Tasa de Crecimiento poblacional en el Municipio de Guadalajara.	https://www.inegi.org.mx/	Censos de Población de INEGI.
Propósito	Ciudadanos Los habitantes del Municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad, y que fomentan el libre tránsito y la habitabilidad.	Porcentaje de obras terminadas de infraestructura en la ciudad en 2024.	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consulta-obraspublicasart1 5	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consulta-obraspublicasart1 5

Programa presupuestario 30 Calidad y Control de Gasto

En el programa 30 Calidad y Control de Gasto, la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito se lleva a cabo principalmente mediante indicadores específicos establecidos en la MIR y reportes presupuestales municipales, como el ranking de posicionamiento, reducción de observaciones y ejercicio presupuestal. Aunque estos instrumentos permiten un seguimiento interno y muestran el cumplimiento en términos administrativos y normativos, la evidencia utilizada se mantiene en el rango descriptivo, apoyada por registros internos y reportes de gestión, sin integrar evaluaciones independientes de impacto ni estudios nacionales o internacionales para valorar causalmente las mejoras alcanzadas. Por lo tanto, la documentación es útil para mostrar avances y áreas de rezago en la eficiencia administrativa y el control del gasto, pero limitada en demostrar aportes al impacto institucional de forma rigurosa y generalizable.



Cuadro 35. Pp. 30 Calidad y control de gasto: documentación de resultados

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Fuentes de información
Fin	Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio	Calificación crediticia para el municipio.	Fitch Ratings https://www.fitchratings.com/entit-y/guadalajara-jal-municipio-de-80525216	Fitch Ratings https://www.fitchratings.com/entit-y/guadalajara-jal-municipio-de-80525216
Propósito	La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Variación porcentual de observaciones emitidas con relación a la aplicación de los lineamientos en materia de armonización contable y SED	Registro de auditorías y observaciones.	Contabilidad y Dirección de Finanzas. Tesorería. VI y V2

Capítulo VI Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores



Kaleidoscopio
Participación con sentido



▶ **Evaluación y Seguimiento**



▶ **Coordinación Técnica**



▶ **Oficina Ejecutiva de Presidencia**
Guadalajara

37. ¿El Ente Público responsable o las dependencias ejecutoras han realizado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones de ejercicios anteriores al Fondo?

Respuesta: Sí

De los ASM identificados para el periodo 2021–2023, siete resultaron aplicables al cierre del ejercicio 2024; de estos, seis fueron atendidos, lo que evidencia el seguimiento por parte del Ente Público responsable y de las dependencias ejecutoras.

Asimismo, se identificaron ASM cuya no aplicabilidad obedece a la naturaleza del Fondo, dado que los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio evaluado corresponden principalmente a acciones de fortalecimiento institucional y provisión de servicios municipales de carácter general, los cuales no operan bajo un esquema de atención directa a población objetivo ni permiten la identificación de beneficiarios individuales. En este sentido, no resulta metodológicamente pertinente ni normativamente exigible la definición de mecanismos para cuantificar población atendida por bien o servicio.



De ser afirmativa, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FORTAMUN-DF 2023.

No. ASM	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y evidencias
2	Alto	Se recomienda a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales quien es la unidad Responsable del programa 6. Imagen urbana, que defina el objetivo de Fin acorde a las reglas de redacción estipuladas en la metodología de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores del Desempeño, publicada por la SHCP.	AE	Diciembre 2024	Enero 2025	Objetivo de Fin correctamente redactado, que describa el cambio de largo plazo atribuible al programa, alineado con el problema público. Mejor coherencia vertical de la MIR.	MIR revisada con Fin reformulado. Publicación en la plataforma institucional.
3	Alto	Se recomienda las Unidades Responsables: Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Coordinación General de Gestión integral de la Ciudad y, la	AE	Diciembre 2024	Enero 2025	Identificación clara de riesgos externos y supuestos críticos, incorporados en la MIR. Fortalecimiento del análisis de lógica	MIR actualizada con supuestos y riesgos definidos.

No. ASM	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y evidencias
		Tesorería de Guadalajara, a identificar los riesgos que alteran el éxito del programa y definirlos atendiendo a las reglas de reacción estipuladas en la metodología de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores del Desempeño, publicada por la SHCP				interna y gestión preventiva del programa.	

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FORTAMUN-DF 2022.

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y evidencias
2	Alto	Se recomienda a la Unidad Responsable encargada de los reportes de SRFT y los reportes de Indicadores de los Programas Presupuestarios municipales actualizar la información en la página de transparencia al cierre del ejercicio fiscal 2022	AI	Noviembre 2023	Enero 2024	Promover la transparencia y rendición de cuentas. Asegurar la publicación completa de los reportes de indicadores de resultados de las MIR y el reporte al	Reportes finales de SRFT e Indicadores de los Programas Presupuestarios municipales, actualizados y publicados en transparencia.

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y evidencias
						SRFT en el portal de transparencia.	
3	SD	Se recomienda a la Unidad Responsable encargada de la elaboración del reporte financiero, destino de gasto atender el cierre del ejercicio con fecha límite de atención el 15 de julio del año inmediato superior.	AI	Noviembre 2023	Enero 2024	Asegurar la presentación oportuna del reporte financiero de destino de gasto y nivel de proyecto. El Comité Técnico debe remitir los informes de avance de las MIR correspondientes al cierre del ejercicio fiscal anterior a más tardar el último día hábil del mes de julio.	Reporte financiero de destino de gasto y nivel de proyecto entregado antes de la fecha límite.
4	Alto	Se recomienda emitir en formato oficial la evidencia que sustente el cumplimiento de las actividades que atienden a las recomendaciones que conforman la Agenda de mejora.	AI	Noviembre 2024	Diciembre 2024	Integrar y dar cumplimiento a las Agendas de Mejora derivadas de las evaluaciones. Es crucial sustentar el cumplimiento con evidencia oficial, ya que se observó que no se contaba con un	Documento oficial que contenga la evidencia del cumplimiento de las actividades definidas en la Agenda de Mejora. El reporte de avance debe describir el progreso de forma cualitativa.

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y evidencias
						documento oficial que lo sustentara previamente.	

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FORTAMUN-DF 2021

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y evidencias
2	Alto	Actualizar el Manual de procedimientos de alumbrado público, recolección de residuos públicos y Tesorería con periodicidad anual.	AI	Noviembre 2024	Diciembre 2024	Contar con los manuales de procedimientos actualizados se espera mejorar la eficacia y eficiencia de las áreas de alumbrado público, recolección de residuos públicos y tesorería.	Manuales de procedimientos actualizados de Tesorería, alumbrado público y recolección de residuos. ⁵⁷

⁵⁷ <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesprocedimientos>

38. ¿Cuál es el porcentaje de los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos y/o institucionales en los últimos tres años que han sido solventados según lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales?

Respuesta: 83%

Del total de ASM específicos e institucionales identificados en los últimos tres ejercicios que resultaron aplicables, el 83% fue solventado conforme a lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Adicionalmente, durante el último trimestres del ejercicio 2024, las Direcciones de Planeación y de Evaluación y Seguimiento implementaron una estrategia de trabajo conjunto con los enlaces administrativos de las distintas áreas ejecutoras, orientada a fortalecer la capacitación, el seguimiento y la atención de los ASM pendientes, así como a mejorar los procesos institucionales de registro, monitoreo y trazabilidad de los ASM.



Conclusiones



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➤ **Evaluación y
Seguimiento**



➤ **Coordinación
Técnica**



➤ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Características del Fondo

El análisis muestra que el FORTAMUN-DF es un instrumento claramente institucionalizado dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, sustentado en un marco jurídico que combina normas constitucionales, fiscales, hacendarias y de disciplina financiera. Aunque no cuenta con reglas de operación formales, su entramado normativo define con precisión la fuente de financiamiento, los criterios de distribución, los usos prioritarios y las obligaciones de transparencia, lo que configura un esquema de transferencias etiquetadas con fines y restricciones claramente delimitados.

El Fondo se orienta a fortalecer la hacienda y la operación municipal, compensando la insuficiencia estructural de ingresos propios y garantizando recursos para funciones constitucionales como servicios públicos, infraestructura básica, seguridad pública y modernización administrativa.

Su diseño implica que la cobertura y población objetivo se definan territorialmente: todos los municipios y demarcaciones del país conforman el universo potencial, mientras que aquellos que reciben recursos según la LCF y el PEF integran la población objetivo. En esta evaluación, la población atendida corresponde al municipio de Guadalajara y a las zonas donde se aplicaron recursos. Así, el FORTAMUN-DF opera como un pilar de la arquitectura fiscal intergubernamental, orientado a sostener la solvencia, la capacidad operativa y la continuidad institucional de los gobiernos locales, más que a intervenir directamente en individuos o grupos específicos.

Planeación estratégica

Las evidencias recopiladas muestran que el municipio de Guadalajara ha institucionalizado un marco de planeación estratégica alineado a marcos nacionales y estatales, con la consolidación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) como instrumento rector. Este plan proporciona directrices, prioridades y metas de mediano plazo, y se traduce anualmente en programas presupuestarios y matrices de indicadores para resultados (MIR) que orientan el uso de recursos, incluidos los del FORTAMUN-DF. El proceso de programación y presupuestación sigue lineamientos normativos y metodologías de Presupuesto basado en Resultados, garantizando la articulación de objetivos, metas e indicadores, así como la trazabilidad financiera y programática de los apoyos federales.

Sin embargo, es importante identificar que un plan estratégico multianual para el FORTAMUN-DF a nivel municipal evitaría que las decisiones se concentraran en horizontes anuales y permitiría mejorar esfuerzos y la trazabilidad del impacto global del fondo. Asimismo, se asignaría centralidad a la participación de las áreas sustantivas en la definición de prioridades, superando el peso de los criterios financiero y técnico-administrativo.



El sistema de información y seguimiento municipal es robusto en cuanto a la captura de datos físicos y financieros y en el cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas ante instancias estatales y federales, asegurando la integridad de los reportes. Sin embargo, el diseño de la operación, enfocado por su naturaleza a sujetos colectivos y territoriales, dificulta la obtención de información socioeconómica detallada sobre beneficiarios individuales y comparaciones con población no beneficiaria, lo que limita la evaluación distributiva y del impacto social fino del FORTAMUN-DF.

En suma, la planeación estratégica del municipio avanza en institucionalización, alineación y control programático, pero enfrenta desafíos para articular una estrategia de largo plazo específica para el Fondo y para profundizar la participación de áreas sustantivas en la priorización, así como para fortalecer la medición del impacto real sobre las condiciones de bienestar de la población.

Operación

El Fondo opera con altos estándares de cumplimiento normativo. La arquitectura de control financiero es robusta y asegura tanto la trazabilidad del recurso (SRFT, LGCG) como la alineación ex post con los fines establecidos en la LCF. Esta disciplina ha contribuido a mantener la estabilidad fiscal del municipio, uno de los objetivos centrales del FORTAMUN-DF. Sin embargo, esta fortaleza convive con una gestión rígida y reactiva frente a los retos de eficacia y mejora continua. Esto se expresa en tres áreas críticas:

1. La afirmación de “cero obstáculos” en la ejecución del gasto refleja la ausencia de un sistema formal de gestión. Un sistema que no documenta fallas ni aprendizajes carece de capacidad para anticipar contingencias, lo que compromete la continuidad de los servicios públicos ante eventos disruptivos o variaciones en el entorno financiero.
2. La preferencia por criterios de continuidad administrativa en la asignación del gasto debilita la prioridad programática del Plan Municipal. Esta inercia introduce un riesgo de ineficacia, ya que las decisiones descansan más en la costumbre operativa que en evidencia reciente o en análisis de costo-beneficio que optimice el uso del Fondo.
3. Aunque se utiliza la MML en el diseño, persiste una brecha en la medición del desempeño. No existen mecanismos formalizados para evaluar la satisfacción de los beneficiarios ni para incorporar esa retroalimentación en la planeación del siguiente ciclo presupuestario, limitando la capacidad de ajuste y mejora.

El reto estratégico es transformar la disciplina financiera ya demostrada en eficacia pública medible, institucionalizando la gestión proactiva de riesgos y fortaleciendo la rendición de cuentas orientada a resultados. Solo así el



municipio podrá justificar plenamente el uso de un fondo esencial para la gobernanza y la prestación continua de servicios públicos.

Evolución de cobertura

La evidencia del periodo 2022–2024 confirma que la cobertura del FORTAMUN-DF en Guadalajara se mantiene en un esquema universal, estable y territorialmente exhaustivo. La población potencial, objetivo y atendida coincide con la totalidad de habitantes del municipio en cada año, de acuerdo con las proyecciones de CONAPO, lo que se refleja en coberturas y eficiencias del 100% sin variaciones porcentuales anuales. Esta estabilidad es coherente con la naturaleza del Fondo, orientado a financiar servicios públicos básicos y funciones institucionales de carácter continuo —como seguridad, alumbrado, limpia, mantenimiento urbano y obligaciones financieras— cuyo diseño no prevé focalización individualizada sino provisión generalizada para toda la población residente.

No obstante, el análisis muestra que la cobertura efectiva rebasa al universo nominal de habitantes, al incorporar de facto a una población flotante estimada en alrededor de 1.12 millones de personas diarias, derivada de la centralidad económica y administrativa de Guadalajara en el Área Metropolitana. Ello implica que, aun sin cambios formales en la cobertura cuantitativa, la presión sobre los servicios públicos financiados con FORTAMUN-DF se incrementa y exige una gestión cada vez más eficiente y sostenible. Al mismo tiempo, el municipio carece de mecanismos específicos para identificar o registrar a beneficiarios individuales, lo que es congruente con el diseño institucional del Fondo pero limita la posibilidad de analizar impactos distributivos y diferenciales entre grupos de población.

Resultados y ejercicio de los recursos

En conjunto, los resultados muestran que el FORTAMUN-DF en Guadalajara mantiene una alta capacidad de ejecución financiera y programática, con una distribución del gasto congruente entre lo asignado y lo ejercido, y una concentración mayoritaria en servicios públicos urbanos, seguridad ciudadana y obligaciones financieras. La estabilidad de la calificación crediticia y los indicadores del Sistema de Alertas de la SHCP, junto con las evaluaciones de agencias calificadoras, confirman que el uso del Fondo ha contribuido a sostener una posición fiscal sólida y un endeudamiento sostenible, lo que respalda la función del Pp 30 como mecanismo de disciplina financiera y manejo responsable de la deuda. Los proyectos financiados en 2024 permitieron mantener la operación continua de servicios esenciales, fortalecer la infraestructura urbana y apoyar la movilidad y operación policial, alineándose con los usos permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal.



Desde la perspectiva de desempeño, las MIR de los programas 3, 6, 18, 23 y 30 evidencian una alta coherencia formal entre objetivos, indicadores y metas, así como importantes niveles de cumplimiento en los componentes operativos: reducción de delitos patrimoniales, mantenimiento y alumbrado urbano, rehabilitación de espacios públicos, capacitación de personal y ejecución presupuestal. No obstante, se identifican debilidades en los indicadores de Fin y algunos de Propósito, que dependen de fenómenos estructurales (percepción de inseguridad, crecimiento poblacional, calificación crediticia o variación de observaciones contables) sobre los cuales la acción municipal tiene influencia parcial, lo que limita la atribución causal del impacto del Fondo. Asimismo, aunque el sistema de indicadores cumple razonablemente con los criterios de claridad, relevancia, medibilidad, realismo y temporalidad, tiende a privilegiar el seguimiento de productos y eficiencia administrativa sobre la medición de cambios sustantivos en bienestar, equidad territorial o fortalecimiento institucional de mediano plazo.

Por lo que respecta a la documentación de resultados de Fin y Propósito, el Fondo se apoya principalmente en indicadores de la MIR, registros administrativos, encuestas oficiales y reportes de desempeño municipal, lo que asegura un monitoreo sistemático, pero predominantemente descriptivo. En este contexto, resulta recomendable complementar el actual sistema de indicadores con métricas de resultados intermedios más atribuibles, mayor desagregación territorial y poblacional, y esfuerzos graduales de evaluación externa, que permitan valorar con mayor precisión la contribución específica del FORTAMUN-DF al fortalecimiento institucional, la calidad de los servicios públicos y la manera en que éstos benefician a la población.

Aspectos Susceptibles de Mejora

El análisis del seguimiento a los ASM del FORTAMUN-DF evidencia un cumplimiento del 83%.

El avance principal se observa en la atención de los ASM de 2022 y 2023, principalmente mediante ajustes a las MIR, incorporación de supuestos y mejoras metodológicas en los programas presupuestarios vinculados al Fondo, los cuales se llevaron a cabo a finales de 2023 e inicio de 2024.

Por otra parte, a partir del último trimestre de 2024, la Dirección de Evaluación y la Dirección de Planeación iniciaron un proceso más amplio de fortalecimiento institucional, que ha incluido mesas de trabajo, capacitación a enlaces y revisión integral de MIR.



Anexos



Kaleidoscopio
Participación con sentido



▶ **Evaluación y
Seguimiento**



▶ **Coordinación
Técnica**



▶ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Anexo 1. Hallazgos



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➤ **Evaluación y
Seguimiento**



➤ **Coordinación
Técnica**



➤ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Hallazgos

De acuerdo con la metodología que se requiere en los TdR se presentan los hallazgos, entendidos como “los resultados obtenidos en la evaluación, comparados con los objetivos establecidos, tanto generales como específicos”, organizados en el formato indicado para destacar:

- Desempeño del fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
- Desempeño del fondo en cuanto a la orientación de los recursos.
- Desempeño del fondo en cuanto a la evolución de la cobertura de atención.
- Desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de recursos.
- Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel prioritario que se deben atender.

El análisis integral del FORTAMUN-DF muestra un desempeño operativo sólido y financieramente disciplinado, pero también revela limitaciones estratégicas y de aprendizaje institucional. Los siguientes hallazgos sintetizan el comportamiento del Fondo en los cinco programas presupuestarios, organizados según las rutas de referencia solicitadas.

Formato de Hallazgos

Desempeño del Fondo en cuanto:	
Ruta de referencia	Hallazgo
Cumplimiento de los objetivos y metas	<p>Pp 03 Seguridad Ciudadana</p> <p>Presenta logros importantes en la reducción de delitos patrimoniales, la consolidación del sistema de carrera policial y la atención especializada a mujeres, con sobrecumplimientos en varios componentes; sin embargo, el objetivo de Fin muestra un deterioro en la percepción de inseguridad, lo que revela una brecha entre desempeño operativo y resultados percibidos.</p> <p>Pp 06 Imagen Urbana</p> <p>Cumple o supera la mayoría de sus metas en alumbrado, mantenimiento urbano, vialidades, áreas verdes y campañas de limpieza; el indicador de Fin mantiene estable la calificación ciudadana, aunque persisten rezagos en la atención de quejas y en</p>

Desempeño del Fondo en cuanto:	
Ruta de referencia	Hallazgo
	<p>la recolección domiciliaria, que afectan la experiencia cotidiana de los servicios.</p> <p>Pp 18 Desarrollo Administrativo</p> <p>Registra altos niveles de cumplimiento en servicios internos, actualización de inventarios y capacitación de personal, pero muestra sobre-ejecución de presupuesto y resultados débiles en consumo de insumos y gestión de la plantilla, lo que apunta a una planeación financiera y de recursos humanos perfectible.</p> <p>Pp. 23 Obra pública</p> <p>Cumple las metas de obras terminadas, rehabilitación de espacios públicos y atención de contingencias, evidenciando eficacia física; no obstante, el objetivo de repoblamiento ordenado no muestra cambios medibles, porque el indicador de Fin (crecimiento poblacional) está fuera del control directo del programa.</p> <p>Pp. 30 Calidad y Control del Gasto</p> <p>Avanza en control presupuestal, contención de nómina y mejora de ranking financiero, pero carece de evidencia clara de logro en los niveles de Fin y Propósito, debido a indicadores poco operativos (calificación crediticia, variación de observaciones sin serie consistente).</p> <p>General</p> <p>En los cinco programas presupuestarios se observa un alto nivel de cumplimiento de metas a nivel de componentes, particularmente en la reducción de delitos patrimoniales, la profesionalización policial, el mantenimiento y alumbrado urbano, la rehabilitación de espacios públicos, la prestación de servicios administrativos y la ejecución presupuestal.</p> <p>Sin embargo, los indicadores de Fin presentan resultados mixtos y, en algunos casos, poco sensibles: Seguridad Ciudadana registra un deterioro en la percepción de inseguridad pese a mejoras operativas; Obra Pública no logra mostrar efectos en el repoblamiento urbano; y Calidad y Control del Gasto no cuenta con evidencia clara sobre la calificación crediticia ni sobre la reducción de observaciones. Ello sugiere que, aunque el Fondo contribuye a la operación cotidiana y a ciertos resultados inmediatos, la medición de impactos de mayor nivel continúa siendo limitada por la selección de indicadores y por la influencia</p>

Desempeño del Fondo en cuanto:	
Ruta de referencia	Hallazgo
	de factores estructurales fuera del control municipal.
Orientación de los recursos	<p>Pp 03 Seguridad Ciudadana, Pp 18 Desarrollo Administrativo</p> <p>Concentran, en conjunto, alrededor de una quinta parte de los recursos, cumpliendo el mínimo del 20% destinado a seguridad pública; los gastos se orientan a equipamiento, combustible, operación policial y capacitación, lo que refuerza la capacidad de patrullaje y de respuesta.</p> <p>Pp 06 Imagen Urbana</p> <p>Es el principal receptor de recursos, canalizados a recolección de residuos, alumbrado y mantenimiento urbano; esta orientación es consistente con la vocación del Fondo de sostener servicios públicos básicos.</p> <p>Pp 23 Obra pública</p> <p>Destina recursos a mantenimiento y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos, así como a obras prioritarias, fortaleciendo la base física sobre la que operan otros servicios.</p> <p>Pp 30 Calidad y Control del Gasto</p> <p>Dirige el financiamiento al pago de deuda y obligaciones financieras, lo que contribuye a los buenos indicadores de solvencia y calificación crediticia y libera margen de maniobra para otras funciones municipales.</p> <p>General</p> <p>El FORTAMUN-DF presenta una orientación programática congruente con el artículo 37 de la LCF: más de la mitad de los recursos se destina a servicios públicos urbanos (Pp 06), alrededor de una quinta parte a seguridad ciudadana y combustible para patrullas (Pp 03 y 18), una proporción relevante a mantenimiento de infraestructura (Pp 23) y el resto al servicio de la deuda y al control del gasto (Pp 30). Esta asignación se sustenta en el marco de la Gestión para Resultados y en la metodología PbR-MML, lo que reduce la discrecionalidad y vincula el gasto con objetivos cuantificables.</p> <p>No obstante, el patrón de gasto conserva un componente inercial importante: se prioriza la continuidad de rutinas operativas (por ejemplo, mantenimiento de luminarias, servicio de recolección) por encima de una reflexión estratégica sobre cambios deseables en la estructura de servicios, y no se identifican mecanismos</p>

Desempeño del Fondo en cuanto:	
Ruta de referencia	Hallazgo
	sistemáticos para incorporar la satisfacción de usuarios o la retroalimentación ciudadana en la orientación futura del Fondo.
Evolución de la cobertura de atención	<p>Pp 03 Seguridad Ciudadana, Pp 06 Imagen Urbana, Pp 18 Desarrollo Administrativo, Pp. 23 Obra pública, Pp. 30 Calidad y Control del Gasto</p> <p>Operan bajo la misma lógica de cobertura territorial universal: todos contribuyen a servicios que se prestan a la totalidad de habitantes del municipio, sin focalización individual ni por grupos; en términos formales, la población potencial, objetivo y atendida coincide con la población residente, con coberturas de 100% en 2022–2024.</p> <p>General</p> <p>La cobertura de atención financiada con FORTAMUN-DF se mantiene formalmente universal y constante en 2022–2024: la población potencial, objetivo y atendida coincide con la totalidad de habitantes del municipio, y la eficiencia de cobertura se reporta en 100% cada año. Esta configuración es coherente con la naturaleza del Fondo, que financia servicios de uso general (seguridad, alumbrado, limpia, mantenimiento urbano, infraestructura y obligaciones financieras) y no está diseñado para focalizar grupos específicos.</p> <p>Sin embargo, la presencia de una población flotante metropolitana estimada en más de un millón de personas diarias implica que los servicios municipales atienden, de facto, a un universo de usuarios mucho mayor que el registrado en los indicadores de cobertura. De este modo, mientras la cobertura nominal se mantiene estable, la demanda efectiva sobre los servicios incrementa la presión operativa y la necesidad de eficiencia sin que ello quede reflejado explícitamente en los registros de población atendida.</p>
Evolución del ejercicio de los recursos	<p>Pp 03 Seguridad Ciudadana, Pp 06 Imagen Urbana, Pp 18 Desarrollo Administrativo, Pp. 23 Obra pública</p> <p>El Fondo presenta altos niveles de devengado y pago, con ligeras variaciones interanuales; en 2024 el porcentaje pagado del presupuesto modificado se mantiene elevado, aunque por debajo de años previos.</p>

Desempeño del Fondo en cuanto:	
Ruta de referencia	Hallazgo
	<p>Pp. 30 Calidad y Control del Gasto</p> <p>La canalización de recursos a servicio de la deuda se traduce en indicadores de endeudamiento sostenibles y en mejoras o mantenimiento de calificaciones crediticias, lo que respalda la gestión responsable del financiamiento.</p> <p>General</p> <p>En términos financieros, el Fondo muestra una trazabilidad completa y rigurosa: las ministraciones federales se realizan puntualmente conforme al calendario establecido en la LCF, y el municipio registra el ejercicio del FORTAMUN-DF con apego a la LGCG y mediante el SRFT, con contabilidad segregada por unidad responsable.</p> <p>El porcentaje pagado del presupuesto modificado se mantiene elevado (94% en 2024), aunque con una ligera disminución respecto a años anteriores, lo que apunta a rezagos de cierre asociados a ampliaciones tardías, a la transición administrativa y a ajustes de fin de ejercicio.</p> <p>Al mismo tiempo, algunos programas registran sobre-ejecución o variaciones atípicas en insumos, lo que sugiere que el Fondo se utiliza como válvula de ajuste financiero más que con base en una programación multianual fina. Pese a ello, el uso del FORTAMUN-DF para servicio de la deuda, canalizado por el Pp 30, contribuye a mantener un nivel de endeudamiento sostenible y a preservar calificaciones crediticias favorables, reforzando la estabilidad fiscal del municipio.</p>
<p>Principales Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<p>Diseño estratégico</p> <p>No existe un plan estratégico específico y multianual para el FORTAMUN-DF que articule de manera integrada la contribución de los cinco programas; la lógica estratégica se deriva del PMDyG. Como consecuencia, el Fondo funciona como fuente transversal de financiamiento, pero sin una hoja de ruta propia que articule los aportes de los cinco programas hacia resultados comunes de fortalecimiento institucional y calidad de servicios.</p> <p>Sistema de indicadores</p> <p>Varios indicadores de Fin y algunos de Propósito son poco sensibles o excesivamente dependientes de factores externos; se requiere complementar la MIR con indicadores intermedios más atribuibles (por ejemplo, tiempos de respuesta, brechas</p>

Desempeño del Fondo en cuanto:	
Ruta de referencia	Hallazgo
	<p>territoriales, calidad del servicio, desempeño institucional).</p> <p>Información y Evaluación</p> <p>La naturaleza universal del Fondo dificulta generar información socioeconómica desagregada y evaluaciones con mayor impacto; en la práctica predominan registros administrativos y análisis descriptivos, sin estrategias claras para construir evidencia causal.</p> <p>Seguimiento ASM</p> <p>Al cierre del ejercicio 2024, se identificó que el 83% de los ASM específicos e institucionales aplicables fueron solventados, lo que evidencia una capacidad institucional para atender recomendaciones derivadas de procesos de evaluación.</p> <p>Durante 2024 se registraron avances en la atención de ASM emitidos en ejercicios previos, particularmente en la mejora de los instrumentos de planeación y seguimiento, como la incorporación de supuestos en las MIR. Asimismo, en el último trimestre de 2024 se inició una estrategia de fortalecimiento del proceso de planeación, evaluación y seguimiento, la cual se vincula principalmente con la programación del ejercicio 2025.</p>

El desempeño operativo del Fondo se articula en un sistema de control dual: un cumplimiento impecable en la dimensión financiera y un desafío pendiente en la dimensión de GpR.

En conjunto, los hallazgos muestran que el FORTAMUN-DF en Guadalajara cumple razonablemente con su función de sostener servicios públicos esenciales y fortalecer la estabilidad financiera municipal, con una ejecución programática y presupuestal robusta. El principal reto ya no radica en la operación básica del Fondo, sino en avanzar hacia una gestión más estratégica: contar con un plan propio del FORTAMUN-DF, perfeccionar el sistema de indicadores, generar evidencia más fina sobre resultados y efectos en el desarrollo de Guadalajara y su población, así como cerrar el ciclo de evaluación mediante mecanismos institucionales de seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora.



Anexo 2. Análisis FODA



Kaleidoscopio
Participación con sentido



▶ **Evaluación y
Seguimiento**



▶ **Coordinación
Técnica**



▶ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Análisis FODA

Con base en los requerimientos técnicos y metodológicos de los TdR de la evaluación del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2024 para el municipio de Guadalajara se presenta esta sección.

De acuerdo con el CONEVAL, el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta estratégica que contribuye a interpretar integralmente el desempeño de un programa, ya que permite vincular los resultados con los factores internos y externos que influyen en su operación.

De acuerdo con los TdR el análisis FODA “deberá abarcar, para cada tema, las...

- “Fortalezas: representan los elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden aprovecharse para facilitar la consecución de los objetivos.
- “Oportunidades: son factores externos, fuera del control de la organización, que representan posibilidades de crecimiento o mejora.
- “Debilidades: hacen referencia a las limitaciones, fallas o deficiencias presentes en los insumos o procesos internos relacionados con el Fondo, las cuales pueden dificultar el logro de los objetivos.
- “Amenazas: corresponden a los factores externos del entorno que, de forma directa o indirecta, pueden impactar negativamente el desempeño, dificultando o restringiendo la consecución de los objetivos planteados.

Este análisis debe derivar en “recomendaciones viables y orientarse a abordar las debilidades, aprovechar las oportunidades o mitigar las amenazas identificadas en el análisis FODA de cada capítulo. Estos deberán redactarse comenzando con un verbo en infinitivo, seguido por el objetivo de la acción requerida para responder”.



Análisis FODA del FORTAMUN-DF 2024

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
Características del fondo	<p>Experiencia acumulada del municipio en la gestión del FORTAMUN-DF a lo largo de varios ejercicios, lo que ha permitido conocer en detalle los usos permitidos, los tiempos de ministración y las obligaciones de reporte.</p> <p>Capacidad instalada en Tesorería, Planeación y unidades ejecutoras para cumplir con la normatividad aplicable (registro contable, reportes al SRFT, integración de MIR, elaboración de evaluaciones), lo cual facilita aprovechar la certidumbre jurídica del Fondo.</p> <p>Vinculación del FORTAMUN-DF con el PMDyG y con la estructura</p>	<p>Carácter permanente y predecible del FORTAMUN-DF, que brinda al municipio una base estable para planear de manera multianual el financiamiento de servicios públicos esenciales y seguridad.</p> <p>Marco federal de PBR/GpR y lineamientos del Ramo 33, que ofrecen metodologías y criterios externos que el municipio puede aprovechar para perfeccionar sus diagnósticos, indicadores y evaluaciones.</p> <p>Disponibilidad de información nacional y estatal sobre uso del Fondo en otros municipios (evaluaciones, buenas prácticas), que el municipio puede utilizar como referencia para</p>	<p>Dependencia del FORTAMUN-DF para financiar operación corriente (servicios básicos, combustible, mantenimiento), lo que reduce el espacio presupuestal municipal para reorientar recursos propios hacia proyectos estratégicos.</p> <p>Limitada capacidad para traducir las características institucionales del Fondo en una estrategia local específica: no existe un plan multianual del FORTAMUN-DF que defina con claridad prioridades, metas y ruta de transformación a partir de este instrumento</p> <p>Escasa generación de información sobre beneficiarios indirectos, brechas territoriales y calidad</p>	<p>Posibles reducciones reales del FORTAMUN-DF por inflación o cambios en la recaudación federal participable, que podrían tensionar seriamente la capacidad del municipio para sostener servicios que hoy dependen fuertemente de este recurso</p> <p>Eventuales cambios normativos en la LCF o en la política federal del Ramo 33 que modifiquen los usos permitidos o los criterios de distribución, obligando al municipio a reestructurar su esquema de financiamiento de servicios básicos.</p> <p>Incremento en la demanda de servicios por crecimiento metropolitano y población flotante,</p>	<p>Elaborar un plan estratégico municipal específico para el FORTAMUN-DF que defina prioridades multianuales, metas de fortalecimiento institucional y criterios de asignación interna, alineado al PMDyG.</p> <p>Reducir gradualmente la dependencia del Fondo para gasto estrictamente de operación corriente, priorizando su uso en acciones que incrementen capacidades (sistemas de información, modernización administrativa, infraestructura crítica de servicios)</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas de las áreas operativas que utilizan recursos del Fondo mediante</p>

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
	<p>programático-presupuestaria, que permite insertar los recursos del Fondo dentro de una lógica de programas y resultados, no solo de capítulos de gasto</p> <p>Disciplina financiera relativa, reflejada en niveles de endeudamiento sostenibles y buena reputación crediticia, que permite usar el Fondo para fortalecer la posición fiscal sin que se perciba como recurso de emergencia</p>	<p>comparar su desempeño y adaptar innovaciones</p> <p>Interés de la SHCP, órganos de fiscalización y agencias calificadoras en premiar la disciplina financiera, lo que abre oportunidades para que un buen uso del FORTAMUN-DF se traduzca en mejores condiciones de financiamiento y mayor margen de inversión</p>	<p>del servicio financiado con el Fondo, lo que impide aprovechar plenamente la flexibilidad del diseño para atacar rezagos específicos dentro del municipio.</p> <p>Heterogeneidad en el nivel técnico de las áreas operativas que utilizan el Fondo, lo que puede derivar en usos inerciales o conservadores, más orientados a “mantener lo que ya se hace” que a innovar en la gestión de servicios financiados con FORTAMUN-DF</p>	<p>sin un aumento proporcional en el monto del Fondo, lo que puede erosionar la calidad percibida de los servicios financiados</p> <p>Riesgos de sanciones u observaciones por parte de órganos de fiscalización en caso de errores en la aplicación de la normatividad compleja del FORTAMUN-DF, lo que podría afectar la reputación financiera del municipio</p>	<p>capacitación en PbR, indicadores y análisis de costo–efectividad, para aprovechar mejor la flexibilidad del instrumento.</p> <p>Desarrollar mecanismos internos de información que permitan identificar brechas territoriales y niveles de calidad en los servicios financiados con FORTAMUN-DF , aun cuando el Fondo no esté diseñado para focalizar individuos.</p> <p>Anticipar escenarios de reducción o cambios normativos del Fondo mediante análisis de riesgos fiscales y planes de contingencia, de modo que el municipio pueda ajustar oportunamente su estructura de financiamiento de servicios públicos</p>

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
Planeación estratégica	<p>PMDyG como marco estratégico que orienta los Pp donde se integra el FORTAMUN-DF, alineado a marcos federal, estatal y ODS</p> <p>Uso institucionalizado del PbR y SED, que establecen principios técnicos y orientan la planeación, asignación y evaluación del gasto con base en metas e indicadores verificable.</p> <p>Coordinación técnica entre Tesorería y Dir. de Planeación para la programación y presupuestación, lo que favorece la coherencia entre prioridades del PMDyG y asignación</p>	<p>La existencia de bases de datos y diagnósticos elaborados por el INEGI, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IEEG) y el IMEPLAN brinda insumos técnicos actualizados que permiten mejorar la planeación territorial y financiera del FORTAMUN-DF.</p> <p>La estructura de gobernanza metropolitana ofrece oportunidades para coordinar proyectos de infraestructura y servicios públicos entre municipios colindantes, optimizando recursos y generando impactos más amplios en beneficio de la población.</p>	<p>Carencia del plan multianual propio del FORTAMUN-DF</p> <p>Las áreas ejecutoras concentran sus esfuerzos en la gestión inmediata de obras, servicios y pagos, y reducen atención a la planeación estratégica, análisis de información y evaluación de resultados.</p> <p>Las MIR no siempre se actualizan o completan de manera integral, lo que evidencia limitaciones en el registro y análisis de la información para la toma de decisiones.</p> <p>En algunos casos, los enlaces carecen de formación suficiente para integrar adecuadamente las</p>	<p>Aunque suelen ser regulares, posibles retrasos en la transferencia de recursos o modificaciones en los lineamientos federales podrían generar incertidumbre presupuestaria o desajustes en la programación anual.</p> <p>La atención de contingencias (como seguridad, infraestructura vial o servicios públicos urgentes) puede desviar recursos o atención del municipio, reduciendo la capacidad de planeación estratégica del Fondo.</p> <p>Incremento de demandas ciudadanas y de población flotante</p>	<p>Elaborar un plan estratégico multianual específico del FORTAMUN-DF que defina objetivos, resultados esperados e indicadores comunes para los cinco programas presupuestarios, alineado al PMDyG y a la normatividad federal</p> <p>Incorporar de manera sistemática a las áreas sustantivas (seguridad, servicios públicos, obra, administración) en mesas de planeación del Fondo, para que definan prioridades y metas desde su experiencia operativa</p> <p>Vincular explícitamente los resultados de evaluaciones y ASM del FORTAMUN-DF con el calendario de</p>

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
	<p>de recursos FORTAMUN-DF</p> <p>Normas, estructura organizacional y personal capacitado para la planeación y gestión integral del Fondo obras públicas, servicios municipales y tesorería en congruencia con la LCF.</p> <p>El SID que permite registrar, dar seguimiento y reportar periódicamente los avances de los Pp incluidos los financiados con FORTAMUN-DF.</p>		<p>MIR o sistematizar la información sobre avances y resultados, lo que limita la capacidad de seguimiento.</p> <p>Participación limitada de las áreas sustantivas en la definición de prioridades específicas del FORTAMUN-DF, lo que reduce la incorporación de conocimiento operativo y territorial.</p> <p>Faltan mecanismos formales para incorporar de manera sistemática la evidencia evaluativa previa (incluidos ASM) en los procesos de planeación</p>	<p>que presionan la agenda de corto plazo, desplazando discusiones sobre una estrategia de largo plazo del FORTAMUN-DF</p>	<p>planeación presupuestaria, documentando qué recomendaciones se integran y cómo</p> <p>Formalizar en la normativa interna un procedimiento de revisión anual del plan estratégico del FORTAMUN-DF</p>

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
Operación	<p>Contar con manuales administrativos y de procedimientos en las áreas ejecutoras y control presupuestal y contable riguroso.</p> <p>Capacidad institucional consolidada para administrar recursos federales, con procedimientos contables armonizados conforme a la LGCC y criterios del CONAC.</p> <p>Asignación normativa de recursos al pago de deuda pública y a obligaciones financieras municipales; contribuye a mantener la estabilidad fiscal y crediticia del municipio, en los términos de la LCF.</p>	<p>Posibilidad de coordinar proyectos con programas y fondos estatales o federales (p. ej. infraestructura educativa, agua, vivienda o electrificación), lo que amplía la capacidad de inversión municipal.</p> <p>Creciente interés ciudadano por la transparencia y la contraloría social, lo cual puede aprovecharse para legitimar y mejorar la operación del Fondo.</p> <p>Espacio para vincular la operación del Fondo con mecanismos de participación y vigilancia ciudadana (plataformas de reportes, observatorios de servicios), que fortalezcan la contraloría social.</p> <p>La flexibilidad del FORTAMUN-DF(LCF, Art. 37) permite al municipio tomar decisiones para</p>	<p>Predominio de una lógica operativa inercial: la mayor parte del gasto se destina a sostener rutinas existentes (contratos, servicios, mantenimiento) sin mecanismos formales para cuestionar su pertinencia, costo-efectividad o posibles alternativas.</p> <p>Capacidad limitada para aplicar plenamente los principios del PbR-SED</p> <p>Las áreas ejecutoras concentran sus esfuerzos en la gestión inmediata de obras y recursos, reduciendo el tiempo a la planeación, organización y evaluación estratégica.</p>	<p>La inflación y el alza en los precios de combustibles, energía eléctrica y materiales elevan los costos de operación de los servicios municipales, reduciendo la capacidad del Fondo para cubrir las mismas necesidades con el mismo monto asignado.</p> <p>Eventuales retrasos en la ministración o recortes presupuestales federales impactarían la ejecución oportuna de los proyectos municipales financiados con el Fondo.</p> <p>La disminución de población residente combinada con un alto uso de servicios por parte de población flotante, genera un desequilibrio entre la</p>	<p>Implementar un Plan de Gestión de Riesgos que identifique, evalúe y documente trimestralmente los riesgos operativos (ej. incumplimiento de contratistas) y financieros específicos del FORTAMUN-DF.</p> <p>Documentar formalmente el proceso de toma de decisiones para la asignación de recursos, integrando la evidencia del "mapa de calor" y los resultados de las evaluaciones del SED en la planeación anual del Fondo.</p> <p>Identificar rubros inerciales y oportunidades de ahorro o reorientación hacia actividades de mayor impacto.</p>

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
	<p>Coordinación interinstitucional entre las dependencias ejecutoras que facilita la planeación y el seguimiento operativo del FORTAMUN-DF.</p> <p>Experiencia acumulada en la gestión del Fondo.</p> <p>Capacidad técnica y procedimental en materia presupuestaria, permite la adecuada calendarización, ejercicio y comprobación del gasto, asegurando congruencia entre la programación y la ejecución financiera.</p> <p>Cumplimiento con obligación federal de reportes financieros al SRFT y la publicación de</p>	<p>dirigir el recurso a prioridades operativas como el fortalecimiento de la seguridad pública o el cumplimiento de obligaciones financieras.</p> <p>La existencia de canales formales en la Contraloría Ciudadana ofrece una vía ya establecida para formalizar un protocolo de seguimiento de denuncias del FORTAMUN-DF, sin necesidad de crear una nueva estructura.</p>	<p>No se cuenta con metodologías ni registros propios, con evidencia verificable sobre beneficiarios desagregados por sexo, satisfacción ciudadana o resultados alcanzados, principalmente en términos cualitativos.</p> <p>Limitados mecanismos regulares para medir la efectividad de las acciones, identificar aprendizajes o retroalimentar la planeación futura.</p> <p>Mecanismo de participación social específico del Fondo inexistente, por lo que vigilancia es documental..</p> <p>El Ente Ejecutor reporta "cero</p>	<p>base fiscal local y la demanda real de servicios públicos, y una presión operativa y financiera sobre los recursos FORTAMUN-DF</p> <p>Posible desvío de recursos FORTAMUN-DF hacia acciones emergentes ante riesgos ambientales —lluvias atípicas, sequías o fenómenos hidrometeorológicos — que generan contingencias, deterioran la infraestructura e incrementan los costos de mantenimiento.</p> <p>La falta de una contraloría social específica incrementa la percepción de opacidad y la vulnerabilidad ante intentos de desvío del gasto hacia fines no</p>	<p>Desarrollar y adoptar indicadores de resultado (ej. tiempo de respuesta de la policía, reducción fallas en alumbrado) para los servicios clave del FORTAMUN-DF e integrarlos a las MIR correspondientes.</p> <p>Establecer un procedimiento formal y obligatorio para que la Dirección de Evaluación Institucional utilice los resultados del desempeño (MIR) y la retroalimentación de las encuestas para generar recomendaciones vinculantes en la siguiente planeación presupuestal.</p> <p>Promover un canal institucional (ej. en la Contraloría Ciudadana) para recibir quejas y denuncias</p>

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
	informes en el Portal de Transparencia		<p>obstáculos" en la ejecución. Esta afirmación, aunque positiva, sugiere una gestión limitada de riesgos, ya que no se considera un mecanismo formal para prevenir o mitigar problemas inherentes a la gestión de recursos públicos.</p> <p>La transparencia es insuficiente. Aunque se publican informes, el mecanismo no difunde de forma desagregada el destino final del gasto (ej. cuántas patrullas, uniformes se compraron), dificultando la vigilancia precisa por parte del ciudadano.</p>	prioritarios o político-electorales.	etiquetadas específicamente para el FORTAMUN-DF, asegurando trazabilidad y atención oportuna.

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
Evolución de la cobertura	<p>El FORTAMUN-DF mantiene cobertura del 100 % del territorio municipal, al destinar recursos a servicios públicos esenciales que benefician de manera directa a toda la población.</p> <p>El municipio ha mantenido la aplicación anual de recursos sin interrupciones, asegurando la continuidad en la prestación de servicios públicos.</p> <p>La asignación de recursos considera diagnósticos territoriales y necesidades operativas de servicios como seguridad pública, alumbrado, limpieza y mantenimiento urbano.</p>	<p>El uso de sistemas de georreferenciación puede fortalecer la eficiencia y trazabilidad de los servicios financiados con el Fondo.</p> <p>Posibilidad de incorporar gradualmente indicadores de cobertura “efectiva” por tipo de servicio (seguridad, recolección, alumbrado, mantenimiento) y por territorio, aprovechando registros administrativos ya existentes.</p>	<p>No se cuenta con información sistematizada que permita conocer con precisión el número o perfil de beneficiarios directos e indirectos de los servicios financiados.</p> <p>Poca sistematización de los resultados obtenidos.</p> <p>La medición de resultados se centra en la ejecución del gasto, más que en los efectos sobre la ampliación o mejora de la cobertura.</p> <p>Concepción estrictamente nominal de la cobertura (100% de la población residente) que no distingue entre distintos niveles de</p>	<p>Crecimiento y complejidad del Área Metropolitana de Guadalajara y de los flujos diarios de población flotante, que aumentan la presión sobre los servicios sin un aumento proporcional del FORTAMUN-DF.</p> <p>Riesgo de que la cobertura nominal de 100% genere una falsa sensación de suficiencia y desincentive la identificación de brechas reales de acceso o calidad al interior del municipio.</p> <p>Posibles cambios en patrones de movilidad, actividades económicas o uso del espacio público que modifiquen</p>	<p>Distinguir en los informes municipales entre cobertura “nominal” (población residente total) y “cobertura efectiva” por tipo de servicio, incorporando gradualmente indicadores de acceso y calidad a nivel territorial.</p> <p>Construir estimaciones periódicas de población flotante usuaria de servicios (a partir de encuestas, aforos, datos de movilidad y registros administrativos) para reflejar con mayor precisión la demanda real sobre la cobertura financiada con FORTAMUN-DF</p> <p>Desagregar la información de cobertura por zonas</p>

	<p>La información de ejecución se encuentra integrada a los sistemas institucionales de tesorería y permite dar seguimiento a los avances de cobertura.</p>		<p>acceso, calidad o intensidad de uso de los servicios financiados.</p> <p>Sin mecanismos institucionales para verificar si la cobertura se traduce en mejoras percibidas por la población (seguridad, mantenimiento urbano o servicios básicos).</p>	<p>rápidamente la distribución de la demanda de servicios, generando focos de saturación o deterioro</p>	<p>o colonias prioritarias, identificando áreas con mayores carencias relativas y vinculando esa información con decisiones de asignación interna del Fondo</p> <p>Incorporar el uso de indicadores complementarios (continuidad del servicio, tiempos de respuesta, densidad de equipamiento) para orientar mejoras en la atención.</p>
--	---	--	--	--	--

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
Resultados del recurso.	<p>Se cumplió con la ejecución presupuestal del 100% de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal.</p> <p>Logros operativos relevantes en los Pp: reducción de delitos patrimoniales y fortalecimiento de la operación policial, mantenimiento de alumbrado, mobiliario urbano, vialidades y áreas verdes, rehabilitación de espacios públicos y atención de contingencias y cumplimiento de obligaciones financieras con mejora o estabilidad en las calificaciones crediticias.</p> <p>El interés institucional por mejorar la rendición de cuentas abre la puerta a</p>	<p>El fortalecimiento de los sistemas de evaluación (SED, PbR) brinda herramientas para medir resultados e impactos de forma más sistemática.</p> <p>Disponibilidad de series históricas de MIR, reportes administrativos y evaluaciones para analizar tendencias y construir indicadores de resultado intermedio más finos.</p> <p>Continuar aprovechando encuestas nacionales y estatales —como la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, para incorporar indicadores de percepción y satisfacción ciudadana que complementen la medición de cobertura e impacto del Fondo.</p>	<p>Desfase entre resultados e indicadores como la percepción de inseguridad, repoblamiento urbano y la calificación crediticia</p> <p>No existen mecanismos sistemáticos de evaluación de la satisfacción o de atención a quejas respecto a las obras y servicios financiados con el Fondo.</p> <p>La información reportada sobre cobertura y beneficiarios no distingue entre mujeres y hombres, lo que limita la incorporación del enfoque de igualdad sustantiva previsto en la LFPRH (art. 110).</p>	<p>Factores externos o dinámicas delictivas, mercado inmobiliario, crecimiento metropolitano o choques macroeconómicos, dificultan atribuir mejoras al uso del FORTAMUN-DF Se generan percepciones de “falta de resultados” pese a esfuerzos operativos</p> <p>El aumento en las demandas sociales respecto a la calidad y oportunidad de los servicios públicos puede generar percepciones de insuficiencia o ineficacia del FORTAMUN-DF, aun cuando los recursos se ejerzan conforme a la normativa.</p> <p>Eventuales cuestionamientos de instancias federales,</p>	<p>Reformular progresivamente los indicadores de Fin y algunos de Propósito para que, sin ignorar factores externos, se enfoquen en resultados intermedios más atribuibles al municipio (por ejemplo, tiempos de respuesta policial, densidad de iluminación por zona, reducción de quejas en colonias prioritarias, indicadores compuestos de solidez financiera).</p> <p>Complementar los indicadores de productos con métricas de calidad y equidad (continuidad del servicio, satisfacción ciudadana, cobertura en zonas de mayor rezago), de modo que los resultados del FORTAMUN-DF</p>

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
	evaluaciones participativas y de impacto local.	Uso de información del Observatorio ciudadano Jalisco Cómo vamos.	La medición de resultados se concentra en el cumplimiento presupuestal y operativo, sin indicadores que reflejen el impacto social o las mejoras en la calidad de los servicios públicos municipales.	estatales o ciudadanas sobre la efectividad del Fondo si no se fortalece la evidencia sobre resultados sustantivos y no solo sobre ejecución del gasto	reflejen mejor cambios en bienestar urbano e institucional. Integrar en los informes del Fondo narrativas de resultados que vinculen explícitamente el uso de recursos con mejoras observadas (casos de obra, seguridad o servicios), sustentadas en evidencia verificable, para fortalecer la rendición de cuentas

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
Aspectos Susceptibles de Mejora.	<p>La administración entrante (2024-2027) inició la revisión y actualización de las MIR, mejorando la coherencia entre objetivos, indicadores y metas.</p> <p>Se observa apertura institucional para atender hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.</p> <p>Marco normativo sólido que obliga a la identificación de ASM dentro de la evaluación del desempeño, brindando estructura metodológica y criterios homogéneos.</p> <p>Existencia de evaluaciones externas e</p>	<p>Armonización con prácticas estatales de transparencia, como las del Gobierno de Jalisco, que ofrecen ejemplos replicables para documentar el seguimiento y solventar de ASM.</p> <p>Digitalización de procesos de seguimiento y evaluación, que permitiría registrar, monitorear y publicar la atención de ASM de manera sistemática.</p> <p>Mayor alineación con otros fondos federales, lo cual ayudaría a homologar criterios de ASM y facilitar su seguimiento interinstitucional.</p> <p>Disponibilidad de metodologías actualizadas de M&A, que pueden fortalecer la identificación y clasificación de ASM institucionales vs. específico</p>	<p>Se carece de un mecanismo formal de seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones externas, lo que reduce la continuidad institucional.</p> <p>Los ajustes a las MIR responden a revisiones administrativas más que a un proceso formal de seguimiento de evaluación.</p> <p>Variación anual en términos de referencia y metodologías de evaluación, lo que dificulta la construcción de una serie comparable para medir la atención a los ASM.</p> <p>Falta de un repositorio</p>	<p>Riesgo de pérdida de continuidad administrativa, que puede frenar el seguimiento de ASM entre ejercicios fiscales.</p> <p>Cambios regulatorios federales, que podrían modificar o limitar la profundidad de las evaluaciones y, con ello, el registro de ASM.</p> <p>Falta de incentivos para atender los ASM, lo que puede generar rezagos o subregistro.</p> <p>Percepción pública de opacidad, si no se evidencia el cierre de brechas identificadas por las evaluaciones.</p>	<p>Establecer una matriz única que consolide ASM detectados en evaluaciones previas, su tipología (institucional / específico), responsables, fechas de compromiso y evidencia de solventación. Esto permitirá generar indicadores y reportes periódicos.</p> <p>Diseñar un indicador institucional que permita reportar avances y mostrar de manera transparente el ciclo de mejora del Fondo.</p> <p>Habilitar un micrositio para que la ciudadanía consulte: ASM identificados, estatus, fechas y responsables.</p>

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
	<p>informes anuales que permiten identificar patrones, brechas y oportunidades de mejora en la gestión del Fondo.</p> <p>Alta trazabilidad financiera del Fondo, lo que facilita detectar ASM vinculados a procesos operativos, administrativos o de control interno.</p> <p>Capacidad institucional en el municipio, con unidades administrativas que conocen la operación del Fondo y sus lineamientos, lo que favorece la implementación de acciones correctivas.</p>		<p>institucionalizado para el seguimiento de ASM, lo que provoca dispersión de información y dificulta la trazabilidad de su atención.</p> <p>Desvinculación entre las recomendaciones de evaluación y la planeación operativa, lo que reduce la probabilidad de solventar ASM en los plazos previstos.</p>		<p>Seguir un marco de referencia único que permita comparar avances de un año a otro, para detectar progresos o estancamientos.</p>

Anexo 3. Análisis de la matriz de indicadores para resultados



Kaleidoscopio
Participación con sentido



➤ **Evaluación y
Seguimiento**



➤ **Coordinación
Técnica**



➤ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Tabla 3.1 Análisis de la MIR 03 Seguridad Ciudadana

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Fin	Porcentaje de la población que se siente insegura en su ciudad	72%	Sí	La percepción de inseguridad se capta a través de encuestas como ENSU, lo que permite expresar el indicador en términos porcentuales.	Sí	Permite medir el impacto final del conjunto de acciones financiadas con el Fondo sobre la sensación de seguridad de la población.	Sí	La información es accesible y se produce periódicamente, lo que posibilita su uso para fijar metas realistas.	Ajustar gradualmente la meta a una reducción anual (p. ej., disminuir 2 puntos porcentuales por año).
Propósito	Porcentaje de la población que considera confiable a la policía municipal	44.20%	Sí	El indicador es expresable como proporción de personas que reportan confianza en encuestas oficiales, permitiendo comparabilidad temporal.	Sí	Mide directamente el desempeño institucional de la policía municipal, alineado al propósito del gasto del FORTAMUN-DF.	Sí	La confianza es medible a través de encuestas disponibles y es susceptible de mejora mediante intervenciones operativas.	Definir una trayectoria incremental anual (p. ej., aumentar 1.5 puntos porcentuales por año).
Componente 1	Variación porcentual de delitos de robos patrimoniales	-25%	Sí	La variación porcentual es adecuada para comparar la tendencia delictiva entre periodos homogéneos, utilizando	Sí	Permite evaluar el efecto de las acciones de prevención, vigilancia y equipamiento financiadas con el Fondo.	Sí	La información es registrada sistemáticamente por las áreas de seguridad pública.	Establecer variaciones anuales realistas (p. ej., una reducción del 5-7% anual acumulado).

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
				fuentes administrativas.					
Componente 2	Porcentaje de ciudadanos capacitados	15.98%	Sí	Se puede cuantificar mediante el registro de asistentes, horas de capacitación y relación con la población objetivo.	Sí	Incentiva el fortalecimiento profesional y técnico, repercutiendo en la eficiencia del servicio.	Sí	La capacitación es programable dentro del ejercicio fiscal y depende de recursos disponibles.	Incrementar la cobertura progresivamente (p. ej., alcanzar 20% en el siguiente ejercicio).
Componente 3	Porcentaje de acreditaciones de capacitación obtenidas	100%	Sí	El indicador puede verificarse mediante constancias, evaluaciones y registros administrativos de capacitación.	Sí	Mide no solo la oferta de capacitación, sino su impacto en la profesionalización efectiva.	Sí	La acreditación depende de procesos internos controlables y de la participación.	Mantener la meta al 100%, pero especificar criterios mínimos de calidad (p. ej., cursos certificados).
Componente 4	Porcentaje de Mujeres atendidas por la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género (DEAVIM)	100%	Sí	La unidad de medida permite evaluar cobertura y atención oportuna entre las usuarias que solicitan apoyo.	Sí	Incentiva la atención integral, prioritaria y sin discriminación para mujeres víctimas de violencia.	Sí	La atención depende de protocolos ya institucionalizados y recursos disponibles.	Mantener 100%, pero incorporar tiempos máximos de atención como estándar complementario.
Actividad 1.1	Tasa de robos patrimoniales	4	Sí	Es un indicador estándar de	Sí	Permite evaluar el desempeño del	Sí	Depende de datos oficiales y del	Ajustar la meta a una tasa objetivo

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
	por cada mil habitantes			incidencia delictiva, derivado de registros administrativos y denuncias, que permite medir tendencias delictivas en el municipio.		programa en materia de seguridad al reflejar cambios en delitos de alto impacto social.		registro municipal, disponibles periódicamente.	anual vinculada a variaciones históricas o tendencia esperada, para evitar metas rígidas difíciles de atribuir directamente al programa.
Actividad 1.2	Porcentaje de evaluaciones realizadas	100%	Sí	Es cuantificable mediante registros internos de evaluaciones de desempeño del personal o las unidades operativas.	Sí	Impulsa una cultura de desempeño institucional y mejora continua mediante mecanismos de evaluación.	Sí	Las evaluaciones están dentro del ámbito de control de la institución, por lo que es posible alcanzarlas con gestión adecuada.	Establecer metas parciales trimestrales para asegurar continuidad y reducir riesgos por cambios administrativos o rezagos operativos.
Actividad 2.1	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Comunidad Segura y Participación Ciudadana"	100%	Sí	Medible mediante listas de asistencia, registros digitales y evidencia documental de los talleres.	Sí	Fomenta la prevención social del delito y la participación comunitaria, fortaleciendo el impacto del programa.	Sí	La implementación depende de la capacidad operativa del área y la convocatoria ciudadana, factores manejables a nivel municipal.	Establecer metas diferenciadas por zona (ZAP vs. no ZAP) para acreditar mayor focalización territorial.

Tabla 3.2 Análisis de la MIR 06 Imagen Urbana

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Fin	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio	76%	Sí	Se puede medir mediante encuestas representativas que capturan la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio.	Sí	Permite evaluar el impacto final del programa en la percepción pública, incentivando mejoras en la prestación de servicios.	Sí	La información se obtiene cada año mediante mecanismos formales de opinión.	Elevar la meta a 78% de forma gradual, vinculándola a mejoras verificables en alumbrado, recolección y movilidad urbana.
Propósito	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios públicos municipales	96%	Sí	Es medible con registros administrativos del sistema de atención ciudadana.	Sí	Incentiva la mejora en la capacidad de respuesta y gestión operativa.	Sí	Su registro se encuentra sistematizado y depende de procesos internos factibles.	Mantener la meta e incorporar un indicador complementario de tiempos de atención para reforzar desempeño.
Componente 1	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara en el año 2024	99%	Sí	Se mide con inventarios, recorridos técnicos y reportes automatizados.	Sí	Refuerza el mantenimiento preventivo y la supervisión continua.	Sí	El municipio cuenta con capacidad técnica para verificaciones permanentes.	Incorporar una meta de reducción de tiempos de reparación de luminarias apagadas.
Componente 2	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios en las	85%	Sí	Se cuantifica a partir de rutas registradas y reportes de servicio.	Sí	Fomenta eficiencia en rutas y logística operativa.	Sí	Depende de programación interna y disponibilidad de camiones.	Elevar la meta al p. ej. 88%.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
	colonias del municipio de Guadalajara al día								
Componente 3	Porcentaje de cobertura de mantenimiento en el mobiliario urbano municipal	100%	Sí	Registrable mediante bitácoras de mantenimiento e inspecciones.	Sí	Incentiva el mantenimiento continuo y preventivo.	Sí	Factible al planificar rutas y cuadrillas.	En lugar de 100%, definir metas específicas por tipo de mobiliario para mejorar precisión y trazabilidad.
Componente 4	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que se encuentra en buenas condiciones	100%	Sí	Se basa en inspecciones técnicas y dictámenes de pavimentación.	Sí	Orienta recursos al mantenimiento vial priorizado por condiciones reales.	Sí	Realizable de manera progresiva con presupuestos anuales.	Sustituir 100% por una meta escalonada (ej. 85%-90%) basada en diagnóstico de la red vial para evitar metas irreales.
Componente 5	Porcentaje de las verdes públicas conservadas en el municipio de Guadalajara	65%	Sí	Verificable mediante censo, inspección y fichas técnicas.	Sí	Estimula la gestión eficiente de mantenimiento ambiental.	Sí	Logísticamente viable con personal operativo actual.	Elevar gradualmente a p. ej. 70% incorporando mantenimiento comunitario.
Componente 6	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	100%	Sí	Medible con estados financieros y reportes trimestrales.	Sí	Favorece la disciplina presupuestaria y el ejercicio oportuno.	Sí	Depende del calendario de pagos y procesos internos.	Complementar con indicadores de eficiencia del gasto para evitar metas meramente administrativas.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Componente 7	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios municipales en Guadalajara	96%	Sí	Medible mediante sistemas de registro y comprobación de atención.	Sí	Incentiva la mejora en la capacidad de respuesta operativa.	Sí	Factible dentro del marco operativo actual.	Incluir metas de tiempo promedio de resolución para fortalecer desempeño.
Componente 8	Porcentaje de espacios y áreas públicas con campaña de limpieza en el municipio de Guadalajara	88%	Sí	Comprobable mediante informes operativos y registros georreferenciados.	Sí	Impulsa la cobertura sistemática de limpieza.	Sí	Realizable con programación semanal de brigadas.	Aumentar gradualmente a 90% mediante campañas trimestrales coordinadas con colonias.
Componente 9	Porcentaje de procedimientos de gestión realizados para la conservación de concesiones y rehabilitación de espacios (Enchulemos GDL)	100%	Sí	Verificable mediante registros administrativos y evidencias documentales.	Sí	Promueve continuidad en la gestión de conservación urbana.	Sí	Depende de procesos administrativos internos y coordinación con concesiones.	Ajustar a metas diferenciadas por tipo de procedimiento para mayor rigor técnico.
Actividad 1.1	Variación porcentual de consumo de energía en la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara	0%	Sí	Permite evaluar la eficiencia energética del sistema de alumbrado y medir si se evita el crecimiento del consumo ante ampliaciones o mantenimiento.	Sí	Incentiva el control del gasto operativo y promueve prácticas de eficiencia energética.	Sí	Se obtiene mediante registros de facturación eléctrica y consumo histórico.	Incluir una meta de reducción gradual (-1% anual) para orientar la eficiencia energética.
Actividad 1.2	Porcentaje de	100%	Sí	El mantenimiento	Sí	Estimula el	Sí	Se ejecuta con	Establecer una

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
	manteamiento preventivo y correctivo aplicado a espacios arquitectónicos durante el 2024			es verificable mediante bitácoras, órdenes de servicio y supervisiones físicas.		mantenimiento oportuno y reduce deterioro de infraestructura.		personal y recursos ya programados.	meta desagregada por tipo de mantenimiento (preventivo / correctivo).
Actividad 1.3	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de alumbrado público del municipio de Guadalajara	98%	Sí	Se mide mediante los sistemas de reporte ciudadano y plataformas municipales.	Sí	Enfoca el servicio a la satisfacción ciudadana y calidad de respuesta.	Sí	Factible con cuadrillas existentes y seguimiento digital.	Integrar un indicador complementario de "tiempo promedio de atención" para mayor precisión.
Actividad 2.1	Variación porcentual de toneladas de residuos sólidos recolectados de casa habitación	2%	Sí	Se obtiene mediante registros de pesaje y reportes operativos del servicio de recolección.	Sí	Motiva la eficiencia operativa y la optimización de rutas.	Sí	Contemplado en la operación habitual de servicios públicos.	Complementar con un indicador de eficiencia por ruta (toneladas por kilómetro).

Tabla 3.3 Análisis de la MIR 18 Desarrollo Administrativo

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Fin	Porcentaje de presupuesto ejercido aprobado en el ejercicio fiscal 2024	100%	Sí	Permite evaluar el grado de eficiencia en el uso del presupuesto autorizado, asegurando el cumplimiento en el periodo fiscal.	Sí	Mide la capacidad institucional para ejecutar los recursos y mejorar la eficiencia presupuestaria.	Sí	Con mecanismos de control financiero ya institucionalizados, resulta alcanzable.	
Propósito	Porcentaje de solicitudes atendidas en el 2024	100%	Sí	Refleja la capacidad de respuesta del gobierno ante requerimientos solicitados.	Sí	Incentiva mejoras en los tiempos de atención.	Sí	La estructura administrativa puede atender la demanda con procesos estandarizados.	Incorporar la medición del tiempo promedio de atención para fortalecer enfoque de desempeño.
Componente 1	Porcentaje de los servicios realizados en las Unidades Funcionales de Gestión plena en 2024	100%	Sí	Evalúa la efectividad operativa de las unidades responsables de prestación de servicios internos.	Sí	Permite monitorear el cumplimiento operativo y mejora continua de los servicios administrativos.	Sí	Las unidades cuentan con personal y procesos para cumplir con sus servicios.	Ajustar la meta incluyendo un estándar mínimo de calidad o satisfacción interna.
Componente 2	Porcentaje del avance del registro y actualización de los bienes patrimoniales	100%	Sí	Es indispensable para garantizar la integridad del inventario y el control	Sí	Impulsa la depuración, actualización y orden patrimonial institucional.	Sí	Con herramientas de control patrimonial vigentes, es viable completarlo.	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
				patrimonial municipal.					
Componente 3	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios	4%	Sí	Permite monitorear el uso eficiente de recursos.	Sí	Mide desempeño al incentivar mayor eficiencia operativa.	Sí	El comportamiento del consumo puede proyectarse con base en años previos.	
Componente 4	Porcentaje de mantenimientos y servicios generales realizados a los bienes inmuebles del Gobierno de Municipal de Guadalajara	100%	Sí	Asegura condiciones adecuadas de operación y prolonga vida útil de los inmuebles.	Sí	Incentiva la programación oportuna de mantenimiento preventivo.	Sí	Depende de rutas, proveedores y calendarización ya establecidos.	Establecer mecanismo de priorización por niveles críticos para fortalecer la gestión.
Componente 5	Porcentaje de vehículos atendidos	100%	Sí	Garantiza que la flota vehicular opere en condiciones óptimas, reduciendo costos operativos.	Sí	Impulsa mejores prácticas en mantenimiento vehicular preventivo.	Sí	Talleres y registros internos permiten lograr la meta.	Incluir metas diferenciadas por tipo de vehículo (patrullas, recolección, administrativos).
Componente 6	Porcentaje de solicitudes atendidas con Orden de Compra emitida	100%	Sí	Mide eficiencia en los procesos de adquisiciones, fundamentales para la operación	Sí	Favorece la transparencia y oportunidad en las compras.	Sí	Los procesos están normados y sistematizados; la meta es alcanzable.	Agregar un indicador de tiempos de emisión de órdenes para fortalecer el control.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
				municipal.					
Componente 7	Variación de plazas ocupadas en el Municipio	3%	Sí	El cálculo se basa en registros de plantilla y nómina.	Sí	Favorece la permanencia de colaboradores.	Sí	Factible respecto a la dimensión de cambios cada año fiscal.	Amarrar la meta con criterios de productividad o reducción de rotación
Componente 8	Porcentaje de las personas servidoras públicas que reciben capacitación en el Gobierno de Guadalajara	45%	Sí	La capacitación es clave para mejorar la calidad del servicio público..	Sí	Impulsa el desarrollo profesional y la mejora en desempeño institucional.	Sí	Factible en función de la oferta de cursos y recursos anuales.	Establecer metas diferenciadas por tipo de capacitación (normativa, operativa, directiva).
Actividad 1.1	Porcentaje de tramites realizados en las Unidades Funcionales de Gestión plena	100%	Sí	El indicador permite medir la eficiencia operativa y administrativa de las unidades, reflejando volumen y oportunidad de atención.	Sí	Mide directamente el desempeño institucional y permite identificar cuellos de botella.	Sí	Las unidades cuentan con registros administrativos sistemáticos que permiten calcularlo sin dificultad.	Ajustar la meta a un valor diferenciable por tipo de trámite (p. ej., 98% para trámites complejos) para evitar metas absolutas difíciles de sostener.
Actividad 1.2	Porcentajes de mujeres atendidas por las dependencias en las Unidades Funcionales de	100%	Sí	El indicador visibiliza la atención con enfoque de género y contribuye al cumplimiento	Sí	Permite impulsar mejoras en cobertura equitativa y servicios con perspectiva de	Sí	El registro nominal y administrativo permite medirlo sin barreras técnicas.	Incorporar metas diferenciadas por tipo de servicio o dependencia para fortalecer

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
	Gestión plena			de obligaciones de igualdad y no discriminación.		género.			análisis de brechas de género.
Actividad 2.1	Porcentaje de avance en la actualización del parque vehicular	100%	Sí	La actualización del parque vehicular asegura la eficiencia operativa de áreas de servicios públicos, seguridad y gestión interna.	Sí	Incentiva la modernización administrativa y el mantenimiento oportuno.	Sí	El municipio cuenta con inventarios y sistemas de control vehicular que permiten su monitoreo.	Establecer metas por etapas (ej. 50% semestral) para favorecer el seguimiento y la gestión de riesgos.
Actividad 2.2	Porcentaje de avance en la actualización de los bienes muebles	100%	Sí	Permite asegurar que el inventario institucional está actualizado, lo que es esencial para auditoría, control interno y planeación de compras.	Sí	Impulsa la mejora del control patrimonial y transparencia del gasto.	Sí	La Tesorería y Administración cuentan con registros y sistemas de control disponibles.	Ajustar la meta a avance progresivo anual según cronograma de inventarios, evitando metas absolutas sin diagnóstico previo.

Tabla 3.4 Análisis de la MIR 23 Obra Pública

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Fin	Tasa de Crecimiento poblacional en el Municipio de Guadalajara.	-5%	Sí	El crecimiento poblacional puede monitorearse mediante datos censales, proyecciones CONAPO y registros administrativos; es un indicador de impacto estructural relacionado con condiciones urbanas y calidad de vida.	Sí	Relaciona infraestructura con dinámica demográfica.	Sí	Se dispone de datos oficiales periódicos (INEGI, CONAPO), por lo que es medible y verificable.	Ajustar la meta conforme proyecciones CONAPO
Propósito	Porcentaje de obras terminadas de infraestructura en la ciudad en 2024.	100%	Sí	La conclusión de obras es el resultado directo de la gestión municipal en obra pública; se mide mediante bitácoras, reportes del supervisor y actas de entrega-recepción.	Sí	Impulsa eficiencia administrativa y cumplimiento físico-financiero del programa.	Sí	La meta depende de factores controlables por el municipio, siempre que exista planeación realista y contratos alineados al calendario.	Establecer metas diferenciadas por tipo de obra (vial, pluvial, espacio público) para mejorar la precisión del seguimiento.
Componente 1	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	100%	Sí	El indicador refleja la producción de infraestructura	Sí	Mide directamente el desempeño del área ejecutora	Sí	La rehabilitación depende de programación anual y recursos	Introducir un rango meta (95–100%) para absorber

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
	en 2024.			social y urbana; es verificable por recorridos, y registros administrativos.		respecto del mantenimiento y recuperación del entorno.		asignados.	contingencias operativas sin perder exigencia.
Componente 2	Porcentaje de reportes atendidos respecto a la prevención de inundaciones y contingencias en 2024.	100%	Sí	La atención de reportes es verificable mediante registros del área de infraestructura hidráulica, cuadrillas y reportes ciudadanos.	Sí	Promueve tiempos de respuesta y gestión operativa eficiente ante riesgos.	Sí	Es alcanzable con protocolos claros y asignación de cuadrillas.	Incorporar una meta adicional de tiempo promedio de atención, lo cual mejora calidad del servicio.
Componente 3	Porcentaje de calles rehabilitadas o renovadas en la ciudad durante 2024.	100%	Sí	Es un resultado directo del programa de obra vial; se mide mediante reportes, estimaciones de obra y verificaciones físicas.	Sí	Permite evaluar la cobertura y efectividad anual de mantenimiento vial.	Sí	El avance físico es controlable mediante programación y supervisión.	Ajustar meta para especificar tramos o superficie intervenida (m ²), logrando mayor precisión y trazabilidad.
Actividad 1.1	Porcentaje de unidades deportivas y parques rehabilitados en 2024.	100%	Sí	La rehabilitación puede verificarse mediante reportes de obra y supervisión física.	Sí	Incentiva la programación eficiente y la ejecución oportuna de obras menores y espacios	Sí	La meta es alcanzable porque depende de obra programada y recursos ya asignados.	Ajustar la meta a 95% para permitir variaciones por contingencias técnicas o climáticas.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
						públicos.			
Actividad 1.2	Porcentaje de edificios y espacios públicos rehabilitados en 2024.	100%	Sí	Es cuantificable mediante bitácoras de obra y evidencia fotográfica y documental.	Sí	Promueve el cumplimiento y mejora continua del mantenimiento urbano.	Sí	El alcance depende de proyectos con presupuesto aprobado y procesos ya estandarizados.	Incluir un indicador complementario sobre tiempos de ejecución para mayor control.
Actividad 1.3	Porcentaje de escuelas rehabilitadas en 2024.	100%	Sí	Se mide mediante actas entregadas por Obras Públicas y supervisión técnica.	Sí	Contribuye a priorizar infraestructura educativa y mejorar su calidad.	Sí	Factible, dado que el número de escuelas intervenidas se define en la programación anual.	Establecer la meta en 90-95% para absorber riesgo operativo y de permisos.
Actividad 1.4	Porcentaje de recurso ejercido para la gestión de recursos materiales, tecnológicos y administrativos en 2024.	100%	Sí	Se verifica en informes financieros del ejercicio anual.	Sí	Incentiva el ejercicio oportuno del gasto operativo asociado a obras.	Sí	Factible con seguimiento financiero regular.	Vincular la meta a un indicador de oportunidad del gasto (ejercicio trimestral).
Actividad 2.1	Porcentaje de canales y vasos reguladores desazolvados en 2024.	100%	Sí	Se mide con reportes de mantenimiento, georreferencias y evidencia fotográfica.	Sí	Fomenta acciones preventivas frente a inundaciones y riesgos naturales.	Sí	Las cuadrillas municipales cuentan con programación para estas tareas.	Complementar con indicador de metros cúbicos retirados para reflejar magnitud del trabajo.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Actividad 2.2	Porcentaje de reportes de contingencias atendidos en 2024	100%	Sí	Derivable de registros de reportes ciudadanos y atención de emergencias.	Sí	Impulsa la capacidad de respuesta ante contingencias climáticas o urbanas.	Sí	Alcanzable dada la coordinación interinstitucional existente.	Incorporar indicador de tiempo promedio de atención.

Tabla 3.5 Análisis de la MIR 30 Calidad y Control de Gasto

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Fin	Calificación crediticia para el municipio.	AA-	Sí	Validada por agencias calificadoras.	Sí	Incentiva finanzas sanas.	Sí	Depende de disciplina fiscal.	Agregar meta de mejora anual.
Propósito	Variación porcentual de observaciones emitidas con relación a la aplicación de los lineamientos en materia de armonización contable y SED	100%	Sí	Medible por auditoría y sistemas de control.	Sí	Incentiva apego normativo.	Sí	Información accesible.	Meta de reducción real: -10% anual.
Componente 1	Ranking de posicionamiento Barómetro Municipal	65	Sí	Reporte externo anual.	Sí	Incentiva competitividad municipal.	Sí	Depende de prácticas de gestión.	Meta incremental anual.
Componente 2	Porcentaje de la nómina en el presupuesto de egreso municipal	44%	Sí	Información presupuestal.	Sí	Incentiva equilibrio del gasto.	Sí	Registros confiables.	Revisar meta según techo financiero.
Componente 3	Variación porcentual de observaciones emitidas	100%	Sí	Derivada de auditorías.	Sí	Motiva mejora del control.	Sí	Revisión anual.	Meta por área auditada.
Componente 4	Porcentaje del presupuesto ejercido	100%	Sí	Reporte presupuestal.	Sí	Mide eficiencia.	Sí	Flujo financiero estable.	Incluir meta trimestral.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Actividad 1.1	Porcentaje de Programas Presupuestarios diseñados con enfoque de resultados	100%	Sí	Permite medir el grado de institucionalización del PbR y la alineación con la metodología federal.	Sí	Impulsa la disciplina metodológica y mejora la calidad de la programación.	Sí	Se puede cumplir mediante capacitación y supervisión técnica.	Definir criterios mínimos de calidad PbR y evaluar el grado de cumplimiento, no solo la existencia.
Actividad 1.2	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en temas de programación y presupuestación	56.81%	Sí	Cuantifica la profesionalización institucional y su alineación con el PbR-SED.	Sí	La capacitación incrementa la calidad del diseño presupuestal.	Sí	Depende de oferta formativa municipal y disponibilidad de personal.	Establecer trayectorias de capacitación por perfiles y aumentar la meta anual progresivamente.
Actividad 1.3	Porcentaje de deuda pública en el ejercicio fiscal	12.20%	Sí	Es un indicador clave de sostenibilidad financiera y disciplina fiscal.	Sí	Permite evaluar el manejo responsable de la deuda y su control anual.	Sí	Los datos provienen de estados financieros auditables.	Incorporar rangos óptimos de endeudamiento y seguimiento trimestral para evaluar tendencias.
Actividad 1.4	Porcentaje de reportes elaborados en tiempo y forma	100%	Sí	Refleja la eficiencia administrativa en el cumplimiento de obligaciones normativas y de transparencia.	Sí	Mejora la oportunidad de los procesos de fiscalización y toma de decisiones.	Sí	Las áreas tienen capacidad administrativa para emitir reportes en plazos establecidos.	Integrar auditorías internas de calidad de reportes para fortalecer la confiabilidad.
Actividad 1.5	Porcentaje de presupuesto	100%	Sí	Evalúa la disciplina en pagos	Sí	Contribuye a la transparencia y	Sí	Depende únicamente	Incorporar monitoreo

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
	pagado en las retenciones por convenios en 2024			obligatorios y el cumplimiento de compromisos financieros.		reduce riesgos de observaciones por incumplimiento.		del proceso interno de pagos y control financiero.	mensual del avance y publicar un calendario de cumplimiento.

Anexo 4. Aspectos susceptibles de mejora



Kaleidoscopio
Participación con sentido



► **Evaluación y
Seguimiento**



► **Coordinación
Técnica**



► **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se fundamentan en las recomendaciones del evaluador externo, a partir de las cuales la entidad evaluada se compromete a implementar acciones dirigidas a mejorar los programas presupuestarios y, de esta manera, optimizar la ejecución del Fondo.

Los ASM deberán cubrir los criterios siguientes:

- Claridad: expresados en forma precisa, sin vaguedades.
- Relevancia: que sea significativo para el logro del propósito del programa y los componentes financiados por el fondo evaluado.
- Justificación: que se derive de una identificación del problema, debilidad, amenaza u oportunidad.
- Factibilidad: debe ser viable en un plazo determinado.

Además, deben ser al menos tres recomendaciones por cada rubro.

- Aspectos Específicos (AE): son aquellos cuya solución corresponde a la unidad específica responsable del Programa.
- Aspectos Institucionales (AI): son los que requieren la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o ente público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público, y;
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

Tabla: Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Aspectos Específicos (AE)							
Diseñar e implementar un plan estratégico multianual específico de FORTAMUN-DF, que articule objetivos, metas e indicadores comunes para los cinco programas presupuestarios que operan el Fondo, con la participación colegiada de áreas sustantivas y administrativas.	**				**		
Fortalecer la planeación y focalización territorial de las acciones de prevención del delito financiadas con recursos del	**				**		

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
FORTAMUN-DF, mediante la elaboración e implementación de un Plan Anual de Capacitación Ciudadana, orientado a mejorar el cumplimiento de metas y ampliar la cobertura de las acciones preventivas en colonias con mayores rezagos.							
Aspectos Institucionales (AI)							
Establecer un mecanismo de vinculación entre la MIR del FORTAMUN-DF y la programación y ejercicio presupuestal, que permita identificar de manera explícita la correspondencia entre los conceptos y partidas presupuestarias y los Componentes, Actividades y Resultados del Fondo, fortaleciendo la trazabilidad del gasto y el enfoque de Presupuesto basado en Resultados.		**			**		
Revisar y ajustar los indicadores de Fin y Propósito de los programas financiados con FORTAMUN-DF, incorporando resultados intermedios más atribuibles y desagregación territorial y de calidad del servicio		**			**		
Fortalecer el mecanismo institucional de seguimiento a los ASM del FORTAMUN-DF, que defina responsables, plazos y estatus de avance, integrado a los procesos de planeación y presupuesto, y que incorpore criterios de transparencia mediante la difusión de información relevante.		**			**		
Establecer un procedimiento formal (una metodología, un formato de informe y sesiones de presentación de propuestas) para que la Dirección de Evaluación Institucional utilice los resultados del SED y encuestas de percepción ciudadana (ej. ENSU, Jalisco Cómo Vamos) para generar recomendaciones vinculantes en la planeación presupuestal siguiente.		**			**		
Reformular el indicador de Fin del Programa Presupuestario 23 (Obra Pública), sustituyendo la Tasa de Crecimiento Poblacional por un indicador de resultado intermedio atribuible a la gestión municipal, relacionado con el		**			**		

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
incremento o mejora de la capacidad de infraestructura municipal instalada, la funcionalidad de los servicios urbanos o la cobertura efectiva de infraestructura por habitante.							
Establecer una estrategia territorial de intervención integral en colonias prioritarias, que articule proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF, FISM y recursos propios, mediante la definición de una cartera única de proyectos por colonia, en la que cada fuente de financiamiento contribuya, conforme a su objeto, al mejoramiento coordinado de servicios básicos, infraestructura y espacio público.		**			**		
Diseñar e implementar un mecanismo municipal de retroalimentación ciudadana y contraloría social sobre los servicios financiados con recursos del FORTAMUN-DF (seguridad, limpieza, alumbrado y mantenimiento urbano), que genere información territorial e indicadores básicos de satisfacción, con el fin de retroalimentar la planeación y la operación de dichos servicios.		**			**		
Aspectos interinstitucionales (AID)							
No se identificaron							
Aspectos intergubernamentales (AIG)							
No se identificaron							

Anexo 5. Fuentes de información



Kaleidoscopio
Participación con sentido



▶ **Evaluación y
Seguimiento**



▶ **Coordinación
Técnica**



▶ **Oficina Ejecutiva
de Presidencia**
Guadalajara

Ayuntamiento de Guadalajara. (2019, 20 de diciembre). *Lineamientos para la implementación y funcionamiento del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño en el municipio de Guadalajara. Gaceta Municipal, Tomo VI, (24).* Recuperado de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVI Ejemplar24Diciembre20-2019.pdf>

Ayuntamiento de Guadalajara. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021–2024.* Recuperado de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PlanMunicipal Desarrollo2021-2024.pdf>

Ayuntamiento de Guadalajara. (2023, 15 de diciembre). *Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Ejercicio fiscal 2024. Gaceta Municipal, Suplemento, Tomo VI, (19).* Recuperado de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/gacetamunicipal2024>

Ayuntamiento de Guadalajara. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.* Recuperado de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PlanMunicipal Desarrollo2024-2027.pdf>

Ayuntamiento de Guadalajara. *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500/Visión 2042.* Recuperado de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PlanMunicipal Desarrollo2021-2024.pdf>

Ayuntamiento de Guadalajara. *Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Guadalajara.* Recuperado de https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/reglamentopresupuestoejercicioogastopublico_0.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 20 de mayo). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.* Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022, 10 de mayo). *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.* Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024, 03 de enero). *Ley de Coordinación Fiscal.* Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025, 16 de julio). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025, 16 de julio). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCCG.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025, 16 de julio). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Glosario*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>

Fitch Ratings. (2024, 8 de octubre). *Municipios Mexicanos AAA(mex) y AA(mex): Revisión de Pares 2024*. México. Recuperado de <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/mexican-municipalities-aaa-mex-aa-mex-peer-review-2024-08-10-2024>

Gobierno de Guadalajara. (s.f.). *Contraloría Ciudadana*. <https://contraloria.guadalajara.gob.mx/#/>

Gobierno de Guadalajara. (2024). *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. Transparencia Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>

Gobierno de Guadalajara. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027*. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PlanMunicipalDesarrollo2024-2027.pdf>

Gobierno de Guadalajara. (s.f.). *Atención ciudadana*. <https://enlinea.guadalajara.gob.mx/atencionCiudadana/>

Gobierno de Guadalajara. (s.f.). *Manuales de Procedimientos de la Tesorería y de la Contraloría Municipal*. Transparencia Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesprocedimientos>



Gobierno de Guadalajara. (s.f.). *Sistema de Evaluación del Desempeño.*

Transparencia

Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>

Gobierno de Guadalajara. (2020). *Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en el ejercicio 2020 para el municipio de Guadalajara.*

Recuperado

de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/2021FORTAMUN.pdf>

Gobierno de Guadalajara. (2021). *Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en el ejercicio 2021 para el municipio de Guadalajara.*

Recuperado

de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/2022FORTAMUN.pdf>

Gobierno de Guadalajara. (2022). *Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en el ejercicio 2021 para el municipio de Guadalajara.*

Recuperado

de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/2023FORTAMUN.pdf>

Gobierno de Jalisco. (2024, 27 de enero). ACUERDO. *Periódico Oficial.*

Recuperado

de <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21818/1706301349-2024-01-27-IV.pdf>

Gobierno de Jalisco. (2024, enero 27). *Periódico Oficial del Estado de Jalisco (Edición*

IV). <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21818/1706301349-2024-01-27-IV.pdf>

Gobierno de Jalisco. (s.f.). *Evalúa Jalisco / Agenda de*

Mejora. <https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Agenda%20de,y%20recomendaciones%20planteados%20en%20ella.>

Gobierno de Jalisco. *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco*

2018-2024/Visión 2030. Recuperado de <https://armemosunplan.mx/wp->



[content/uploads/2025/06/Plan_Estatal_de_Development_y_Gobernanza_2024-2030.pdf](#)

Gobierno del Estado de Jalisco. (s.f.). *Informes trimestrales de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF.* Plataforma de Transparencia Jalisco. https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_tematica/197/categoria/457

HR Ratings. (2025, junio). *HR Ratings asigna la calificación HR AA con Perspectiva Estable al Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco.* México. Recuperado de https://www.hrratings.com/pdf/Reporte_Guadalajara_20250626.pdf

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2021). *Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).* <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/AMG.pdf>

Jalisco Cómo Vamos. (s.f.). *Sitio web de Jalisco Cómo Vamos.* <https://jaliscocomovamos.org/>

Moody's Local México. (2025, 26 de mayo). *Comunicados de prensa del 12 de abril de 2024 y 26 de mayo de 2025.*

Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.* Recuperado de <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Secretaría de Gobernación. (2024, 21 de junio). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México (1990–2040).* Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918028/BD_municipales_portada_regiones_FINAL.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (PEF 2024).* https://dof.gob.mx/2023/SHCP/PEF_2024.html

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). *Sistema de Alertas de Entidades Federativas y Municipios.* Recuperado de https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2024

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Diario Oficial de la Federación.* Recuperado de https://dof.gob.mx/2023/SHCP/PEF_2024.html



Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



Kaleidoscopio
Participación con sentido



▶ **Evaluación y Seguimiento**



▶ **Coordinación Técnica**



▶ **Oficina Ejecutiva de Presidencia**
Guadalajara

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño y desempeño de la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, operado por el municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de octubre de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de diciembre de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Julio Estrada Pérez Director Mtra. Griselda Michelle Lomelí Rodríguez Jefa de Unidad	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño y desempeño y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, en su modalidad Municipal operado por el municipio durante el ejercicio fiscal 2024. Con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. Para proveer al municipio de elementos confiables de información respecto a la mejora en el diseño y desempeño en la ejecución y orientación para resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante la evaluación de los indicadores para resultados estratégicos y de gestión. 	

- Identificar y registrar el progreso en la expansión de la cobertura de atención.
- Describir el desarrollo en el uso de los recursos del fondo.
- Realizar un análisis para identificar las principales fortalezas, desafíos y oportunidades, y proporcionar las recomendaciones correspondientes.
- Identificar los hallazgos clave obtenidos a partir de la evaluación.
- Localizar los Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Instrumentos de recolección de información:
- Cuestionario de evaluación, estructurado en preguntas binarias y descriptivas conforme a la guía metodológica del CONEVAL y TdR.
- Entrevistas semiestructuradas con personal de las unidades ejecutoras del gasto.
- Revisión documental y normativa de leyes, lineamientos, informes financieros y MIR.
- Revisión de bases de datos de transparencia y registros administrativos del portal del Gobierno de Guadalajara y del Sistema FAIS de la Secretaría de Bienestar

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios **X** Entrevistas **X** Formatos **X** Otros **X** Especifique: Sitios oficiales.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis documental y normativo del marco jurídico del FAISMUN.
- Análisis de diseño, desempeño y resultados, conforme a los criterios de relevancia, coherencia y alcance establecidos por el CONEVAL.
- Análisis FODA para identificar factores internos y externos que afectan el desempeño del Fondo.
- Cálculo de indicadores de gestión, cobertura y eficiencia presupuestal.
- Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y formulación de recomendaciones operativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cumplimiento de objetivos y metas

Los cinco programas financiados con FORTAMUN-DF muestran un desempeño operativo sólido. La mayoría de las metas de gestión se cumplieron, destacando avances en seguridad, profesionalización del personal, mantenimiento urbano, rehabilitación de espacios públicos y administración municipal. Sin embargo, los indicadores de mayor nivel — aquellos que buscan capturar cambios en la seguridad, el entorno urbano o la calidad del gasto— presentan resultados menos claros. En varios casos, los indicadores de Fin no reflejan directamente los avances operativos, ya sea por su baja sensibilidad o porque dependen de factores externos al ámbito municipal. Esto limita la capacidad para demostrar impactos de largo plazo.

Orientación de los recursos

La distribución del gasto es coherente con la normativa. La mayor parte se asigna a servicios urbanos, seguida de seguridad pública y mantenimiento de infraestructura. Esta estructura coincide con los lineamientos del PbR-MML y contribuye a una gestión ordenada. No obstante, el patrón de asignación tiende a reproducir inercias operativas —como rutinas de mantenimiento— sin incorporar de manera sistemática evidencia sobre la satisfacción ciudadana o necesidades emergentes, lo que sugiere margen para una orientación más estratégica del gasto.

Evolución de la cobertura de atención

La cobertura formal se mantiene en 100%, dado que el Fondo financia servicios de uso general para toda la población. Sin embargo, el municipio atiende diariamente a una población mucho mayor debido a los flujos metropolitanos, lo que incrementa la demanda real sobre los servicios públicos sin quedar reflejado en los indicadores. Ello explica la presión operativa creciente pese a que la cobertura reportada se mantiene estable.

Evolución del ejercicio de los recursos

El manejo financiero del FORTAMUN-DF es ordenado, con un registro puntual y una ejecución elevada del presupuesto. Aunque el pago del gasto presenta una ligera reducción reciente, se mantiene en niveles altos. Algunos programas muestran sobre ejecución o ajustes de fin de año, lo que revela que el Fondo funciona también como herramienta de compensación financiera. El uso de recursos para el servicio de la deuda contribuye a la estabilidad fiscal del municipio y al mantenimiento de buenas calificaciones crediticias.

Aspectos Susceptibles de Mejora

El seguimiento a los ASM muestra avances. Estos resultados evidencian capacidad institucional para atender observaciones derivadas de los procesos de evaluación.

No obstante, persiste el reto de consolidar un mecanismo formal y sistemático de seguimiento interanual, que permita asegurar la continuidad de las mejoras y reducir la dependencia de esfuerzos puntuales. Los avances recientes en el fortalecimiento de la planeación y del seguimiento apuntan en la dirección correcta; sin embargo, requieren institucionalizarse para garantizar que los hallazgos de las evaluaciones se traduzcan en mejoras sostenidas en la gestión del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Características del fondo: Experiencia acumulada del municipio en la gestión del FORTAMUN-DF a lo largo de varios ejercicios, lo que ha permitido conocer en detalle los usos permitidos, los tiempos de ministración y las obligaciones de reporte.

Planeación estratégica: PMDyG como marco estratégico que orienta los Pp donde se integra el FORTAMUN-DF, alineado a marcos federal, estatal y ODS

Operación: Contar con manuales administrativos y de procedimientos en las áreas ejecutoras y control presupuestal y contable riguroso.

Evolución de la cobertura: El municipio ha mantenido la aplicación anual de recursos sin interrupciones, asegurando la continuidad en la prestación de servicios públicos.

Resultados del recurso: Logros operativos relevantes en los Pp: reducción de delitos patrimoniales y fortalecimiento de la operación policial, mantenimiento de alumbrado, mobiliario urbano, vialidades y áreas verdes, rehabilitación de espacios públicos y atención de contingencias y cumplimiento de obligaciones financieras con mejora o estabilidad en las calificaciones crediticias.

Aspectos Susceptibles de mejora: Se observa apertura institucional para atender hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas

2.2.2 Oportunidades:

Características del fondo: Carácter permanente y predecible del FORTAMUN-DF, que brinda al municipio una base estable para planear de manera multianual el financiamiento de servicios públicos esenciales y seguridad

Planeación estratégica: La existencia de bases de datos y diagnósticos elaborados por el INEGI, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) y el IMEPLAN brinda insumos técnicos actualizados que permiten mejorar la planeación territorial y financiera del FORTAMUN-DF.

Operación: Posibilidad de coordinar proyectos con programas y fondos estatales o federales (p. ej. infraestructura educativa, agua, vivienda o electrificación), lo que amplía la capacidad de inversión municipal.

Evolución de la cobertura: Posibilidad de incorporar gradualmente indicadores de cobertura “efectiva” por tipo de servicio (seguridad, recolección, alumbrado, mantenimiento) y por territorio, aprovechando registros administrativos ya existentes.

Resultados del recurso: Continuar aprovechando encuestas nacionales y estatales —como la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, para incorporar indicadores de percepción y satisfacción ciudadana que complementen la medición de cobertura e impacto del Fondo.

Aspectos Susceptibles de mejora: Armonización con prácticas estatales de transparencia, como las del Gobierno de Jalisco, que ofrecen ejemplos replicables para documentar el seguimiento y solventación de ASM.

2.2.3 Debilidades:

Características del fondo: Dependencia del FORTAMUN-DF para financiar operación corriente (servicios básicos, combustible, mantenimiento), lo que reduce el espacio presupuestal municipal para reorientar recursos propios hacia proyectos estratégicos.

Planeación estratégica: Las áreas ejecutoras concentran sus esfuerzos en la gestión inmediata de obras, servicios y pagos, y reducen atención a la planeación estratégica, análisis de información y evaluación de resultados.

Operación: Predominio de una lógica operativa inercial: la mayor parte del gasto se destina a sostener rutinas existentes (contratos, servicios, mantenimiento) sin mecanismos formales para cuestionar su pertinencia, costo–efectividad o posibles alternativas.

Evolución de la cobertura: No se cuenta con información sistematizada que permita conocer con precisión el número o perfil de beneficiarios directos e indirectos de los servicios financiados.

Resultados del recurso: La medición de resultados se concentra en el cumplimiento presupuestal y operativo, sin indicadores que reflejen el impacto social o las mejoras en la calidad de los servicios públicos municipales.

Aspectos Susceptibles de mejora: Se carece de un mecanismo formal de seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones externas, lo que reduce la continuidad institucional.

2.2.4 Amenazas:

Características del fondo: Posibles reducciones reales del FORTAMUN-DF por inflación o cambios en la recaudación federal participable, que podrían tensionar seriamente la capacidad del municipio para sostener servicios que hoy dependen fuertemente de este recurso.

Planeación estratégica: La atención de contingencias (como seguridad, infraestructura vial o servicios públicos urgentes) puede desviar recursos o atención del municipio, reduciendo la capacidad de planeación estratégica del Fondo.

Operación: La disminución de población residente combinada con un alto uso de servicios por parte de población flotante, genera un desequilibrio entre la base fiscal local y la demanda real de servicios públicos, y una presión operativa y financiera sobre los recursos FORTAMUN-DF.

Evolución de la cobertura: Crecimiento y complejidad del Área Metropolitana de Guadalajara y de los flujos diarios de población flotante, que aumentan la presión sobre los servicios sin un aumento proporcional del FORTAMUN-DF.

Resultados del recurso: Factores externos o dinámicas delictivas, mercado inmobiliario, crecimiento metropolitano o choques macroeconómicos, dificultan atribuir mejoras al uso del FORTAMUN-DF. Se generan percepciones de “falta de resultados” pese a esfuerzos operativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Riesgo de pérdida de continuidad administrativa, que puede frenar el seguimiento de ASM entre ejercicios fiscales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del Fondo

El FORTAMUN-DF es un instrumento plenamente institucionalizado y opera como un mecanismo estable para sostener la solvencia y operación municipal. Su marco jurídico —aunque sin reglas de operación— define con claridad la fuente de recursos, los usos permitidos y las obligaciones de transparencia, asegurando un esquema de transferencias. Su diseño territorial implica una cobertura universal, centrada en funciones estructurales como seguridad pública, servicios urbanos, infraestructura básica y modernización administrativa, más que en beneficiarios individuales.

Planeación estratégica

El municipio cuenta con un andamiaje de planeación robusto, alineado al PMDyG y a metodologías de PbR-MML, que permiten organizar objetivos, metas e indicadores y asegurar la trazabilidad de los recursos del FORTAMUN-DF. No obstante, la ausencia de un plan estratégico multianual específico para el Fondo limita la capacidad de orientar decisiones de largo plazo y de articular una visión conjunta para los cinco programas presupuestarios. Aunque el sistema municipal de información es sólido para registrar avances físicos y financieros, persisten limitaciones para medir impactos sociales finos y diferenciales, dada la naturaleza colectiva del diseño del Fondo.

Operación

La operación del FORTAMUN-DF se distingue por su disciplina financiera y cumplimiento normativo, lo que ha permitido mantener estabilidad fiscal y asegurar la continuidad de los servicios públicos. Sin embargo, esta fortaleza convive con una gestión reactiva, donde la asignación del gasto tiende a reproducir inercias operativas más que decisiones basadas en evidencia reciente o análisis de costo-beneficio. Asimismo, aún no se sistematiza la retroalimentación ciudadana ni la evaluación de satisfacción, lo que restringe la capacidad adaptativa y la mejora continua.

Evolución de la cobertura

Entre 2022 y 2024 la cobertura se mantiene universal y estable, consistente con la naturaleza del Fondo, que financia servicios para toda la población residente. Sin embargo, en la práctica los servicios municipales atienden también a una población flotante metropolitana significativa, lo que incrementa la demanda real sin quedar reflejada en los indicadores oficiales. Ello implica mayores exigencias en eficiencia operativa y planificación futura,

pese a que el diseño del Fondo no permite identificar beneficiarios individuales ni medir impactos distributivos.

Resultados y ejercicio de los recursos

El ejercicio financiero es sólido, con altos niveles de ejecución y una distribución del gasto alineada a los usos permitidos y a la operación de servicios esenciales. Las MIR muestran amplios avances en metas de componentes, como mantenimiento urbano, seguridad, rehabilitación de espacios y capacitación. No obstante, los indicadores de Fin y algunos de Propósito presentan limitaciones de atribución, al depender de factores estructurales ajenos al ámbito municipal. Esto genera un sistema de seguimiento funcional pero predominantemente operativo, con escasa medición de resultados intermedios más atribuibles al Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora

En total, se han solventado 83% de los ASM aplicables, lo que evidencia capacidad técnica. La reactivación del proceso de mejora en el último trimestre de 2024 abre una oportunidad para instaurar un sistema más estable de monitoreo, documentación y cierre de recomendaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Aunque una parte importante del FORTAMUN-DF se destina actualmente a la operación cotidiana de los servicios municipales, se recomienda avanzar hacia un uso más equilibrado que también fortalezca capacidades institucionales, como sistemas de información, modernización administrativa e infraestructura esencial. Esto permitiría que el Fondo contribuya no solo al funcionamiento inmediato, sino también a mejoras sostenidas.

2. Elaborar un plan estratégico propio del FORTAMUN-DF ayudaría a articular los objetivos, metas e indicadores de los cinco programas presupuestarios. Un documento de este tipo permitiría alinear claramente el Fondo con el Plan Municipal y con la normatividad federal, facilitando una visión de mediano plazo y un uso más coherente de los recursos.

3. Formalizar el proceso mediante el cual se decide cómo se distribuye el Fondo —incluyendo el uso del “mapa de calor” de necesidades territoriales y los resultados de evaluaciones previas— permitiría que las decisiones anuales de gasto estén mejor justificadas y alineadas con evidencia objetiva.

4. Debido a la presencia de población flotante, los servicios financiados con FORTAMUN-DF atienden a muchas más personas que las registradas como habitantes formales. Generar estimaciones periódicas de esta población



ayudaría a dimensionar de mejor manera la presión real sobre los servicios y a planificar con mayor precisión la cobertura necesaria.

5. Varios indicadores actuales —especialmente los de Fin— son poco sensibles o dependen de factores fuera del control del municipio. Se recomienda avanzar hacia indicadores que midan resultados intermedios más atribuibles, como tiempos de respuesta, mejoras en iluminación, reducción de quejas en zonas prioritarias o métricas consolidadas de estabilidad financiera.

6. Se sugiere crear una matriz única que concentre todos los ASM de años previos, con responsables, fechas de cumplimiento y evidencia de avance. Esta herramienta facilitaría un seguimiento continuo entre ejercicios y permitiría evaluar de manera transparente qué tan efectivamente se atienden las áreas de mejora.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Clara Edith Muñoz Márquez

4.2 Cargo:

Coordinadora del proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Kaleidoscopio Participación con Sentido S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Cecilia Lynn Sueños

Dra. Raquel Morales Barrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

coordinacion@kaleidoscopiosocial.org

4.6 Teléfono (con clave lada):

(52) 55 7922 8118



5. Identificación del programa	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal de Guadalajara	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal Estatal Local X	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa
Octavio González Jiménez octavio.gonzalez@guadalajara.gob.mx Teléfono 33 3818 3600 Ext. 5203	Dirección de Obras Públicas
Katia Gabriela Zúñiga katia.zuniga@guadalajara.gob.mx Teléfono 33 3818 3600 Ext. 3864	Coordinación de Administración e Innovación
Víctor Manuel Núñez Franco victor.nunez@guadalajara.gob.mx Teléfono 33 3818 3600 Ext. 6618	Comisaría

Enrique Gerardo Ávalos González egavalos@guadalajara.gob.mx	Dirección de Alumbrado Público - Coordinación de Servicios Públicos Municipales
Roberto César Ornelas Pérez roberto.ornelas@guadalajara.gob.mx Teléfono 33 3818 3600 Ext. 4161	Dirección de Aseo Público - Coordinación de Servicios Públicos Municipales
Juan Francisco Castellanos Horta jfcastellanosh@guadalajara.gob.mx Teléfono 33 3818 3600 Ext. 2201	Dirección de Finanzas
Héctor Alejandro Escobar Valle hector.escobar@guadalajara.gob.mx Teléfono 33 3818 3600 Ext. 4377	Dirección de Transparencia de Tesorería

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional: X

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficina Ejecutiva de Presidencia

6.3 Costo total de la evaluación:

\$487,200.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos propios

7. Difusión de la evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>

